ICCU-S-2026-0004539

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

27 de mayo de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0004539**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Aprobación Informe de Interventoría No 5 - Rta ICCU-E-2025-0016316

Bogotá D, C. 27 de mayo de 2026

NESTOR CORREAL RODRIGUEZ
CONSORCIO VIAL 2024
contrato.238@gruponogaall.com

Asunto: Aprobación Informe de Interventoría No 5 - Rta ICCU-E-2025-0016316
Ref.:CONTRATO ICCU No 238 - 2025“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA´´.

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo con lo descrito en las obligaciones generales y especificas del contrato de interventoría ICCU-238 de 2025, especialmente lo indicado en el numeral 6 de la *CLAUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR*, que cita:

“(...) El interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes de forma periódica para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo la información requerida en el Anexo 1 - Anexo técnico, adicional deberá contener la siguiente información (...)”

La supervisión indica que el documento presentado cumple a satisfacción con lo previsto en las obligaciones contractuales por lo cual se emite su aprobación.

Cordialmente,

MARIO GEOVANNY FERNANDEZ TRIANA
Profesional Especializado
Subdirección de Infraestructura Vial.

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Aprobó: MARIO GEOVANNY FERNANDEZ TRIANA / SDIV
Revisó: MARIO GEOVANNY FERNANDEZ TRIANA / SDIV
Proyectó: MARIO GEOVANNY FERNANDEZ TRIANA / SDIV

QR Validación Documento:

Contraseña:nmI84rPQ4q

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 238 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No. 05

01 de octubre al 31 de octubre de 2025

CONSORCIO VIAL 2024

CACHIPAY, 1 DE NOVIEMBRE DE 2025

Contrato de Obra No.	**264**	**Contratista:**	**CONSORCIO RED VIAL 25**
Contrato de Interventoría No.	**238**	**Interventoría:**	**CONSORCIO VIAL 2024**

Objeto Contrato de Obra:
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL No.	**05**	**MES O PERIODO:**	Octubre

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		05
2	Descripción del proyecto		05
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	05
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		06
2.3	Estado inicial de la vía		06
2.4	Características técnicas del proyecto		08
3	Información Contrato de Obra		08
3.1	Información general contrato de obra		08
3.2	Directorio telefónico actualizado del personal		09
3.2.1	Directorio de la interventoría		09
3.2.2	Directorio de la entidad		09
3.2.3	Directorio del contratista		09
3.3	Actividades ejecutadas en el mes		10
3.4	Seguimiento ítems no previstos		17
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra		18

4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	18
4.2	Maquinaria y equipo contrato de obra		19
4.3	Informe financiero y presupuestal contrato de obra		19
4.4	Estado general del tiempo		20
4.5	Resumen ensayos de laboratorio		23
4.6	Seguimiento garantías y seguros contrato de obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	24
4.7	Seguimiento al plan de calidad contrato de obra		25
4.7.1	jbvbv		30
5	Seguimiento al plan de inversión del Anticipo		34
6	Seguimiento programa de flujo de caja		35
7	Planes de contingencia elaborados por el contratista		36
8	Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales		37
9	Programación del Plan Anual de Caja (PAC)		68
10	Balance financiero del contrato		69
11	Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra.		70
12	Reporte de productos no conformes		73
13	Seguimiento programa de obra		75
13.1	Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados en obra		79
14	Información contrato de interventoría		80
14.1	Información general del contrato de interventoría		80
15	Descripción de las actividades realizadas por el interventor		81
16	Informes especialistas y profesionales		84
17	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría		84
18	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría		85

19	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		85
20	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	85
21	Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría		86
22	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	86
23	Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría		87
23.1	Seguimiento al factor de calidad contrato de interventoría		90
24	Otros documentos seguimiento mensual		95
24.1	Seguimiento a la inversión del anticipo interventoría		95
25	Actas de comité de obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	95
26	Conclusiones y recomendaciones		95
27	Anexos		98
27.1	27.1. Correspondencia		98
27.2	Correspondencia enviada por la interventoría		101
28	Bitácora del mes correspondiente		105
29	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	105

Néstor O. Correal Rodríguez.
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional:

1 Introducción

El informe No. 05 de interventoría (Periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025), se presenta al instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca ICCU, en virtud del Contrato de interventoría No. 238 – 2025.

La elaboración del informe refiere el periodo comprendido entre el 01 octubre al 31 octubre de 2025, el cual tiene como propósito comunicar a la entidad contratante acerca del estado del contrato de obra No. 264-2025, cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

Ilustración 1. Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.



2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La vía para intervenir conecta el casco urbano del municipio con la Inspección Peña Negra, municipio de Cachipay, en aproximadamente 6,50 Km. El mal estado de la vía limita la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la región, afectando las actividades comerciales, agrícolas y turísticas. La solución propuesta, que consiste en la rehabilitación del pavimento mediante una estructura flexible, fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación. Esta opción mejorará la seguridad vial, reducirá los tiempos de viaje y optimizará los costos de transporte, beneficiando directamente a los habitantes y usuarios de la vía. Además, al mejorar el sistema de drenaje, se garantiza una mayor durabilidad del pavimento, reduciendo así la necesidad de mantenimientos frecuentes.

2.3 Estado inicial de la vía

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio medio, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan. A continuación, se presenta registro fotográfico de esta:

Ilustración 2. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



Ilustración 3. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



Ilustración 4. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



Ilustración 5. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



2.4 Características técnicas del proyecto

Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros (incluido cunetas), la mayoría se encuentra en pavimento, en donde se aprecia tan solo 1,05 Km en afirmado y de obras de drenaje transversal (alcantarillas) en su gran mayoría en tubería de 24” y colmatadas; La solución propuesta fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación, buscando mejorar la seguridad vial, reducir tiempos de viaje, optimizar costos de transporte y garantizar mayor durabilidad del pavimento mediante la mejora del sistema de drenaje.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

No. De contrato	ICCU-264 DE 2025
Tipología del contrato	CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Nombre del contratista	CONSORCIO RED VIAL 25
Participantes	VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50% PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2%
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA No. ICCU-LP-042 de 2024
Nit	901.917.268-1
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Valor inicial en pesos	TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($3.388.017.978,00) Mcte.
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor del contrato	CONSORCIO VIAL 2024

3.2 Directorio telefónico actualizado del personal

3.2.1. Directorio de la interventoría

Cargo	Nombre	Contacto
Director de interventoría	Néstor Orlando Correal R.	3208755990
Residente de interventoría	José Madero	3108853003
Inspectora de interventoría	Melissa Leal Barrios	3042446080
Profesional SST	Constanza Gallo	3241052206
Profesional Ambiental	Constanza Gallo	3241052206
Profesional Social	Luisa Palma	3150642267
Especialista en pavimentos	Fredy Alexander Poveda	3166130710
Especialista en estructuras	Raúl Enrique lozano	3102054741
Especialista en estructuras	José Madero	3108853003
Especialista en geotecnia	Lina María Millán	3108711710
Especialista en Hidráulica	Gherses Nevardo león Correal	3107680853
Profesional Topográfico	Jorge Beltrán Catumba	3204915486

3.2.2. Directorio de la entidad

Cargo	Nombre	Contacto
Apoyo a la supervisión	Juan Pablo Romero B	3124707929
Apoyo a la supervisión ambiental	Andrés Toloza	3223345703
Apoyo a la supervisión SST	María José Corredor	3164218265

3.2.3. Directorio del contratista

Cargo	Nombre	Contacto
Director de obra	Juan Carlos Ramírez	3103498107
Residente de obra	Juan Sebastián Rengifo	3142978764
Inspector vial	José Daniel Rondón	3115412566

Inspector vial	Hawirson Pisciotti Martínez	3202280044
Profesional Ambiental	Lina Medina	3133547860
Profesional SST	Diana Ureña	3185895781
Profesional Social	Víctor	3173150477
Profesional topográfico	Fernando Aragón	3108760304
Especialista en pavimentos	Jorge Sánchez	3102132111
Especialista en Estructuras	Diego Rubio	3112298149
Especialista en Geotecnia	Edgar Osorio	3102716303
Especialista en Hidráulico	Carlos Domínguez	3008142878

3.3 Actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo diversas actividades de obra correspondientes al cumplimiento del cronograma establecido en el contrato. Dichas actividades se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y lineamientos definidos por la interventoría, con el objetivo de garantizar la calidad, seguridad y avance adecuado del proyecto. A continuación, se presenta la descripción detallada de las labores ejecutadas durante este periodo.

- Instalación de acero de refuerzo

Durante el periodo reportado, el contratista ejecuto las actividades correspondientes a la instalación del acero de refuerzo, tanto en dirección horizontal como vertical, en las bases y elevaciones de las alcantarillas N.º 1, N.º 2, N.º 6 y N.º 7. Estas labores comprendieron el armado integral de la estructura de refuerzo en la totalidad del esqueleto estructural, incluyendo las cajas de encole, las paredes laterales y las aletas de los descoles asociados a cada unidad.

Ilustración 6. Armado de acero de refuerzo



- Instalación de concreto para bases de 3000 PSI

Durante el periodo reportado, el contratista ejecutó las actividades correspondientes al vaciado e instalación de concreto estructural de resistencia 3000 PSI en las bases de las alcantarillas N.º 1, N.º 2, N.º 3, N.º 6 y N.º 7, conforme a los diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Este procedimiento se desarrolló una vez verificadas las condiciones de nivelación, compactación y limpieza de la superficie de apoyo, garantizando la correcta adherencia del concreto y la uniformidad de la base.

Ilustración 7. Instalación de concreto de 3000 PSI para bases



- Excavaciones mecánicas

Durante el periodo reportado se realizaron excavaciones mecánicas en las transversales de las alcantarillas N.º 1, N.º 2, N.º 3, N.º 4, N.º 9 y N.º 10, con el fin de preparar las zanjas para la instalación de tubería en PVC tipo Novafort, de acuerdo con los niveles y alineamientos establecidos en los planos de diseño.



- Instalación de concreto de 3000 PSI para elevaciones

Durante el periodo reportado se ejecutó la instalación de concreto de 3000 PSI en las elevaciones de las alcantarillas N.º 1 y N.º 2, abarcando la estructura completa, incluyendo descoles y encoles. De igual manera, se instaló concreto de 3.000 PSI en las elevaciones del descole de la alcantarilla N.º 6, construyendo sus aletas y cabezote.

Ilustración 8. Instalación concreta de 3000 PSI para elevaciones



- Instalación de formaleta

Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades de conformación de formaleta en las alcantarillas N.º 1, N.º 2 y N.º 7, así como en el descole de la alcantarilla N.º 6. Cabe destacar que la instalación de la formaleta no se realizó de manera consecutiva, sino que se avanzaba progresivamente a medida que se desencofraba cada alcantarilla, repitiendo el proceso sucesivamente. Adicionalmente, se registró que, para la puesta en obra de la formaleta, el contratista requería un tiempo aproximado de 2 a 3 días por unidad.

Ilustración 9. Instalación de formaleta



- Instalación de tubería de PVC Novafort

Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades de instalación de tubería en PVC tipo Novafort en las alcantarillas N.º 1, N.º 2, N.º 3, N.º 4, N.º 9 y N.º 10, con lo cual se dio por finalizado el proceso de instalación de tuberías en dichas alcantarillas.

Ilustración 10. Instalación tubería en PVC



- Relleno con trtura de ¾”

Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades de relleno con material triturado de ¾”, destinado al solado y atraque de la tubería en PVC instalada en las alcantarillas N.º 1, N.º 2, N.º 3, N.º 4, N.º 9 y N.º 10. Estas labores se realizaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando el adecuado asentamiento, soporte lateral y estabilidad de la tubería instalada.

Ilustración 11. Solado y atraques con triturado de 3/4"



- Instalación de rellenos para estructuras

Durante el periodo reportado se ejecutaron las actividades de relleno de las estructuras tipo box culvert correspondientes a las alcantarillas N.º 1 y N.º 2, previamente culminadas en su fase estructural. Estas labores comprendieron la colocación, extendido y compactación del material de relleno en capas sucesivas, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y los parámetros de densidad establecidos.

Ilustración 12. Relleno de estructuras



- Estabilización de la subrasante

Durante el periodo reportado se realizaron labores de conformación y extendido de suelo-cemento destinadas a la estabilización de la estructura de la vía, en el tramo comprendido entre las abscisas K2+300 y K2+410, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.



- Cajeo

Durante el periodo reportado, el contratista ejecutó actividades de excavación para el cajeo en el tramo comprendido entre las abscisas K2+300 y K2+410, empleando maquinaria tipo retroexcavadora. Estas labores tuvieron como objetivo la preparación y adecuación de la subrasante para la posterior conformación de la estructura de la vía. Las excavaciones se realizaron con un rendimiento promedio de 50 metros lineales diarios, manteniendo el control de niveles, alineamientos y secciones transversales.



- Costos asociados al presupuesto

VALOR TOTAL OBRA	$ 3.090.078.288,00
PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	$ 90.000.000,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO)	$ 30.000.000,00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	$ 59.410.000,00
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	$ 118.529.690,00
VALOR TOTAL	$ 3.388.017.978

- Costos asociados a la etapa de estudios y diseños

Etapa de ajuste y aprobación de diseños la cual comprende en costos $ 30.000.000,00

Semanas	Geométrico	Estructural	Suelos	Pavimentos	Hidráulico	Topográfico
Precios previos	3.000.000	5.000.000	8.000.000	4.000.000	5.000.000	5.000.000
Inf. 1	-	-	2.000.000	1.000.000	-	-
Inf. 2	-	-	-	1.000.000	-	-
Inf. 3	-	-	-	-	-	2.500.000
Inf. 4	-	-	-	-	-	500.000
Inf. 5	-	-	-	-	-	-
Inf. 6	1.500.000	-	-	-	-	-
Inf. 7	-	-	-	-	2.000.000	-
Inf. 8	-	-	-	-	-	-
Inf. 9	-	1.500.000	-	-	-	-
Inf. 10	-	500.000	-	-	-	-
Inf. 11	-	-	-	2.000.000	3.000.000	-
Inf. 12	-	-	-	-	-	-
Inf. 13	-	-	-	-	-	-
Inf. 14	-	-	-	-	-	-
Inf. 15	-	-	-	-	-	-
Inf. 16	-	-	-	-	-	-
Inf. 17	-	-	-	-	-	-
Inf. 18	-	-	-	-	-	-
Inf. 19	-	-	2.000.000	-	-	-
Inf. 20	-	-	-	-	-	-
Inf. 21	-	-	-	-	-	1.000.000
Inf. 22	1.500.000	-	-	-	-	1.000.000

Sub. Totales restantes	**0**	**3.000.000**	**4.000.000**	**0**	**0**	**0**

Lo anterior evidencia que aún queda por ejecutar un valor de **$7.000.000**, correspondiente a la primera etapa de estudios y diseños. A la fecha, únicamente los diseños de pavimentos, los diseños hidráulicos, el diseño geométrico y el levantamiento topográfico cuentan con aprobación por parte de esta interventoría.

Los demás entregables específicamente el estudio estructural y el estudio de suelos presentan observaciones que aún no han sido atendidas por el Contratista. En consecuencia, no ha sido posible avanzar en su aprobación y, por ende, en el reconocimiento económico asociado a dichos productos.

3.4 Seguimiento ítems no previstos

El contratista presenta los oficios que se relacionan a continuación, en los cuales se identifican los ítems no previstos, mismos que se detallan seguidamente.

- Oficio OFC-153-2025 Remisión de APUS de ítems no previstos
- Oficio OFC-154-2025 Ajustes de los APUS de ítems no previstos
- Oficio OFC-158-2025 Subsanación de APUS de ítems no previstos

Ítems no previstos:

- 6,1 subrasante estabilizada con cemento (Incluye el suministro de cemento)
- 6,2 concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% Rajón para bases
- 6,3 excavaciones varias en material común seco a mano (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)
- 6,4 cuneta en concreto clase E= 3000 PSI fundida en el lugar
- 6,5 suministro e instalación tubería en PVC-Alcantarillado, diámetro 36”
- 6,6 triturado Grueso 3/4”

Durante el periodo de referencia, los documentos presentados por el contratista fueron aprobados por esta interventoría mediante el Oficio CV.238.25_0146 – Aprobación de Ítems No Previstos, emitido el 8 de septiembre de 2025, autorizando la ejecución de actividades indispensables para el adecuado desarrollo del proyecto y la optimización de los tiempos constructivos.

En relación con el ítem 6.1 – Subrasante estabilizada con cemento (incluye suministro de cemento), la actividad se encuentra en ejecución. Su implementación resulta necesaria para mejorar la capacidad portante y las condiciones geotécnicas del terreno,

garantizando la estabilidad de la plataforma donde posteriormente se colocarán la subbase granular y las demás capas estructurales de la vía.

En relación con el ítem 6.2 – Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI con 40% de rajón para bases, se informa que dicho componente aún no ha sido implementado en obra. Su aplicación está prevista como solado de apoyo para la conformación y estabilización de los descoles de las alcantarillas, con el propósito de garantizar una base uniforme, mejorar la capacidad portante del terreno y prevenir procesos de socavación.

No obstante, su ejecución permanece pendiente en tanto se culminan las actividades previas de excavación, limpieza, adecuación del terreno y conformación geométrica de los descoles, las cuales son requeridas para asegurar las condiciones técnicas necesarias que permitan la correcta colocación del concreto ciclópeo conforme a las especificaciones del proyecto.

Para el ítem 6.3 – Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a menos de 5 km), las actividades fueron completadas durante el periodo. Estas excavaciones se efectuaron en los descoles de las alcantarillas, con el propósito de habilitar el flujo de salida y evitar represamientos, permitiendo el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje longitudinal y transversal.

En cuanto al ítem 6.4 – Cuneta en concreto clase E=3000 PSI fundida en el lugar, no se registró avance durante el periodo, dado que la construcción de las cunetas depende previamente de la ejecución de los filtros longitudinales, los cuales son esenciales para garantizar la adecuada evacuación y manejo de aguas antes del vaciado del concreto.

Sobre el ítem 6.5 – Suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillado de 36”, las actividades fueron completadas en su totalidad. Se culminó la instalación de la tubería en las seis alcantarillas previstas con este material, complementando las otras cuatro alcantarillas ya ejecutadas con tubería en concreto de 36”.

Finalmente, el ítem 6.6 – Triturado grueso 3/4” también fue finalizado, dado que este agregado fue utilizado para la ejecución del solado y el atraque de la tubería de PVC instalada, garantizando la correcta nivelación y soporte estructural de las conducciones.

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Se presentan a continuación los informes realizados en el periodo comprendido del (01 de octubre al 31 de octubre de 2025).

Informe Semanal	Periodo realizado	Programado	Ejecutado
Informe No.21	06 de octubre al 12 de octubre de 2025	23,59 %	2,67%
Informe No.22	13 de octubre al 19 de octubre de 2025	2,98%	0,37%
Informe No.23	20 de octubre al 26 de octubre de 2025	2,26%	0.33%
Informe No.24	27 de octubre al 02 de noviembre de 2025	5,24%	2,82%

Se adjunta Anexo No.02_informes semanales del periodo presente.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el periodo evaluado se verificó en obra la disponibilidad y operación de diferentes equipos de maquinaria amarilla requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas. Se constató la presencia de un retroexcavadora tipo “pajarita”, utilizada para labores de excavación, cargue de material y apoyo general en la conformación de las estructuras proyectadas. Adicionalmente, ingresó a obra un retroexcavadora tipo “oruga”, destinada a actividades de cajeo, conformación de taludes y retiro de material producto de las excavaciones, garantizando precisión y mayor capacidad de trabajo en zonas de difícil acceso.

De igual manera, se incorporaron dos equipos adicionales: una motoniveladora, empleada en la conformación, nivelación y perfilado de la capa de suelo cemento y de la subbase granular, y una vibro compactadora, utilizada para asegurar la densificación adecuada de dichas capas, cumpliendo con los parámetros de compactación exigidos para la estructura de pavimento. La operación conjunta de estos equipos permitió avanzar de manera eficiente en la preparación de la plataforma vial y en el mejoramiento de las condiciones de soporte del terreno.

4.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Durante el periodo reportado no se han efectuado desembolsos, motivo por el cual no se registra movimiento financiero asociado al contrato. No obstante, el contratista radicó ante la interventoría las Actas Parciales No. 1 y No. 2 para su respectivo trámite de pago.

La Acta Parcial No. 1 presenta un valor ejecutado por $90.204.473,58, con una amortización de anticipo por $18.040.894,72, resultando en un valor neto a pagar de $72.163.578,86. Por su parte, la Acta Parcial No. 2 reporta un valor ejecutado por

$121.578.088,08, con una amortización correspondiente de $24.315.617,62, generando un valor neto a pagar de $97.262.470,46.

Si bien ambas actas fueron revisadas técnicamente por la interventoría y se validaron las memorias justificativas de las cantidades de obra presentadas, el contratista no ha aportado aún los soportes documentales necesarios para el cobro de los ítems asociados al PMT y al PAGA, correspondientes a los periodos ejecutados. La ausencia de estos documentos considerados esenciales para la verificación administrativa y financiera impide avanzar con la autorización de los pagos. En consecuencia, los valores presentados continúan en estado de revisión pendiente, hasta tanto el contratista entregue la totalidad de los soportes técnicos y administrativos que permitan sustentar de manera completa y conforme a la normativa vigente los cobros realizados.

4.4 Estado General del Tiempo

En términos generales, durante el periodo evaluado se presentó un comportamiento climático predominantemente lluvioso, condición que incidió en el normal desarrollo de las actividades constructivas. Las precipitaciones de mayor intensidad y duración afectaron directamente los frentes de trabajo, especialmente durante la ejecución de las actividades de cajeo y estabilización de la subrasante con suelo cemento, dado que la presencia de humedad excesiva altera la calidad del mezclado, dificulta los procesos de extendido y compactación, y obliga a suspender temporalmente las labores para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

No obstante, se registraron también episodios de lluvia leve y periodos de nubosidad que, si bien generaron condiciones de baja luminosidad y aumento de humedad ambiental, no produjeron afectaciones significativas ni retrasos en las actividades, ya que las precipitaciones fueron esporádicas, de corta duración y sin acumulación suficiente para comprometer la continuidad operativa en obra.

De igual forma, se presenta la tabla de seguimiento y control de las condiciones climáticas, en la cual se registran los días de lluvia y se evalúa su incidencia sobre el avance de las actividades de obra, como se muestra a continuación:

Dia	Fecha	Inicio	Fin	Incidencia	Actividades afectadas
Martes	7/10/2025	9:00	12:00	16:00	Debido a las lluvias registradas durante la mañana, las cuales se extendieron hasta el mediodía, las actividades de obra se vieron temporalmente suspendidas. Una vez cesaron las precipitaciones, el contratista procedió con las labores

					de limpieza y evacuación del agua acumulada en las zonas de trabajo, lo que permitió reanudar las excavaciones y demás actividades constructivas a partir de las 4:00 p.m.
Viernes	10/10/2025	13:00	16:00	17:00	Las lluvias se presentan en horas de la tarde y se prolongan hasta aproximadamente las 4:00 p.m., lo que ocasiona retrasos en el desarrollo de las actividades programadas para la jornada. Una vez cesan las precipitaciones, el contratista ejecuta labores de evacuación del agua acumulada en los frentes de trabajo y de recolección del material suelto o desplazado por efecto de las lluvias, finalizando la jornada con estas tareas de limpieza y acondicionamiento del área de intervención
Sábado	11/10/2025	8:00	12:00	17:00	Las lluvias se presentan en horas de la tarde y se prolongan hasta aproximadamente las 12:00 p.m., lo que ocasiona retrasos en el desarrollo de las actividades programadas para la jornada. Una vez cesan las precipitaciones, el contratista ejecuta labores de evacuación del agua acumulada en los frentes de trabajo y de recolección del material suelto o desplazado por efecto de las lluvias, finalizando la jornada con estas tareas de limpieza y acondicionamiento del área de intervención
Martes	14/10/2025	7:00	10:00	14:00	El contratista desarrolla únicamente actividades de baja complejidad durante la jornada, las cuales no se ven afectadas por las condiciones de

					lluvia presentadas, permitiendo el cumplimiento de las labores programadas sin contratiempos.
Viernes	17/10/2025	7:00	11:00	12:00	No repercute en las actividades diarias
		12:00	13:30	17:00	No repercute en las actividades diarias
Martes	21/10/2025	10:17	10:41	11:46	Las condiciones climáticas adversas, especialmente las lluvias constantes presentadas en la zona de intervención han limitado la continuidad de las actividades de cajeo, generando retrasos en el avance programado de la obra.
		11:46	13:00	14:00	Las condiciones climáticas adversas, especialmente las lluvias constantes presentadas en la zona de intervención han limitado la continuidad de las actividades de cajeo, generando retrasos en el avance programado de la obra.
Miércoles	22/10/2025	8:00	12:00	13:00	Las condiciones climáticas adversas, particularmente las lluvias constantes registradas en el área de intervención han limitado la continuidad de las actividades de cajeo, ocasionando retrasos en el avance programado de la obra. No obstante, una vez cesaron las precipitaciones, el contratista reanudó las labores en horario de la tarde, con el propósito de recuperar parcialmente el tiempo afectado y mantener la secuencia constructiva prevista.
Jueves	23/10/2025	7:00	9:16	10:00	Las condiciones climáticas adversas, particularmente las lluvias constantes registradas en el área de intervención han limitado la continuidad de las actividades de cajeo, ocasionando retrasos en el

					avance programado de la obra. No obstante, una vez cesaron las precipitaciones, el contratista reanudó las labores en horario de la tarde, con el propósito de recuperar parcialmente el tiempo afectado y mantener la secuencia constructiva prevista.
Viernes	31/10/2025	10:00	14:00	15:00	No repercute en las actividades diarias

4.5 Resumen Ensayos de Laboratorio

Durante el periodo evaluado, comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de octubre, se verifica que el contratista debió entregar a la interventoría un número significativo de ensayos de control de calidad del concreto, correspondientes a distintas estructuras de alcantarillas y clasificados en las edades de 7, 14 y 28 días, de acuerdo con los registros de fechas de toma de muestras consignados en obra. Estos ensayos resultan indispensables para verificar la resistencia mecánica del concreto utilizado en elementos estructurales, garantizar la trazabilidad de los materiales y validar la conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto.

No obstante, al corte del periodo reportado, se evidencia que el contratista no ha llegado a la interventoría ninguno de los resultados de ensayo que debieron ser presentados dentro del rango de fechas establecidos por norma y por el programa de control de calidad. En la tabla consolidada se observa que varios de los ensayos de resistencia a compresión se encuentran con días de atraso acumulados, algunos superiores a los 60 días, lo que constituye un incumplimiento significativo en los tiempos de entrega establecidos para la evaluación del concreto.

Esta ausencia de información técnica impide a la interventoría realizar el análisis estructural correspondiente, verificar el cumplimiento de las resistencias especificadas (2000 PSI y 3000 PSI según el tipo de elemento) y certificar la calidad del concreto colocado. Asimismo, se configura un riesgo técnico y contractual, dado que sin los resultados del laboratorio no se puede avalar la idoneidad de los procesos constructivos ejecutados, ni proceder con la validación definitiva de las partidas asociadas en las actas de pago.

En consecuencia, la interventoría insiste en la necesidad de que el contratista regularice de manera inmediata la entrega de la totalidad de los ensayos pendientes, garantizando su presentación formal, completa y dentro de los parámetros de calidad establecidos

por la normatividad vigente, a fin de evitar mayores retrasos en los procesos de revisión técnica y financiera del proyecto.

Ilustración 13. Ensayos de laboratorio pendientes

Elemento	Ensayos realizados	Fecha de toma de pruebas	Fecha de entrega de pruebas			Ensayos			Feacha actual	Dias de atraso			Observaciones
			7 MPA	14 MPA	28 MPA	7 MPA	14 MPA	28 MPA		7 MPA	14 MPA	28 MPA	
Alcantarilla No. 6	Concreto de 2000 PSI para solados y ataraques	27/08/2025			24/09/2025			X	7/11/2025			-72,00	Hasta el momsnto el contratista no ha realizado entrega del correspondiente analisis de ensayos
Alcantarilla No. 7	Concreto de 2000 PSI para solados y ataraques	1/09/2025			29/09/2025			X	7/11/2025			-67,00	Hasta el momsnto el contratista no ha realizado entrega del correspondiente analisis de ensayos
Alcantarilla No. 5	Concreto de 2000 PSI para solados y ataraques	9/09/2025			7/10/2025			X	7/11/2025			-59,00	Hasta el momsnto el contratista no ha realizado entrega del correspondiente analisis de ensayos
Alcantarilla No. 8	Concreto de 2000 PSI para solados y ataraques	26/09/2025			24/10/2025			X	7/11/2025			-42,00	Hasta el momsnto el contratista no ha realizado entrega del correspondiente analisis de ensayos
Alcantarilla No.6	Concreto de 3000 PSI para Bases	1/10/2025		15/10/2025	29/10/2025		X	X	7/11/2025		-37,00	-37,00	Hasta el momsnto el contratista no ha realizado entrega del correspondiente analisis de ensayos
Alcantarilla No.7	Concreto de 3000 PSI para Bases	1/10/2025		15/10/2025	29/10/2025		X	X	7/11/2025		-37,00	-37,00	Hasta el momsnto el contratista no ha realizado entrega del correspondiente analisis de ensayos
Alcantarilla No.2	Concreto de 3000 PSI para Bases	21/10/2025		2/11/2025	18/11/2025		X	X	7/11/2025		-17,00		Hasta el momsnto el contratista no ha realizado entrega del correspondiente analisis de ensayos
Alcantarilla No.3	Concreto de 3000 PSI para Bases	23/10/2025		6/11/2025	20/11/2025		X	X	7/11/2025		-15,00		Hasta el momsnto el contratista no ha realizado entrega del correspondiente analisis de ensayos
Alcantarilla No.1	Concreto de 3000 PSI para Bases	17/10/2025		31/10/2025	14/11/2025		X	X	7/11/2025		-21,00		Hasta el momsnto el contratista no ha realizado entrega del correspondiente analisis de ensayos
Alcantarilla No.1	Concreto de 3000 PSI para Elevaciones	27/10/2025	3/11/2025	10/11/2025	24/11/2025	X	X	X	7/11/2025	-11,00			Hasta el momsnto el contratista no ha realizado entrega del correspondiente analisis de ensayos
Alcantarilla No.2	Concreto de 3000 PSI para Elevaciones	31/10/2025	7/11/2025	14/11/2025	28/11/2025	X	X	X	7/11/2025				Hasta el momsnto el contratista no ha realizado entrega del correspondiente analisis de ensayos
Alcantarilla No.6	Concreto de 3000 PSI para Elevaciones	31/10/2025	7/11/2025	14/11/2025	28/11/2025	X	X	X	7/11/2025				Hasta el momsnto el contratista no ha realizado entrega del correspondiente analisis de ensayos

4.6 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

El contratista aporta las pólizas de cumplimiento actualizadas, suscritas con posterioridad a la firma del contrato, las cuales se encuentran vigentes y actualizadas bajo el número de póliza I-100042356, adjunta mediante Anexo No. 1. Asimismo, presenta la póliza de responsabilidad civil extracontractual actualizada, identificada con el número de póliza I-100010568, incorporada mediante Anexo No. 2. De esta última se cuenta con el acta de aprobación de pólizas emitida por parte del ICCU, la cual se muestra a continuación:

Ilustración 14. Póliza actualizada de obra.

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	677.603.595,60	21/05/2025	21/06/2026
Anticipo	677.603.595,60	21/05/2025	21/06/2026
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	169.400.989,90	21/05/2025	21/12/2028

Estabilidad y calidad de la obra	1.016.405.393,40	21/12/2025	21/12/2030
RCE	427.050.000,00	21/05/2025	21/12/2025

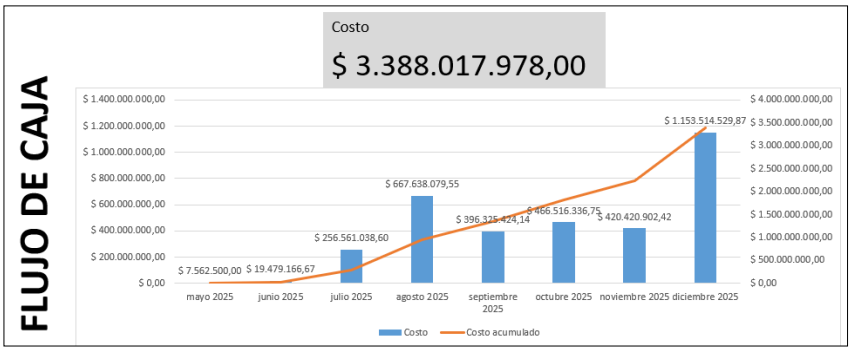
4.7 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante el periodo contractual, se continua con la revisión y seguimiento de los formatos de calidad entregados por el contratista, los cuales han sido aprobados por la Interventoría. Verificando el cumplimiento de los estándares establecidos y garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

- Anexo 6_Formatos de control correspondencia del contratista
- Anexo 7_Control de información documentada
- Anexo 8_Cronograma de trabajo

La Interventoría informa que los formatos enunciados para el desarrollo del contrato han sido correcta y debidamente diligenciados por parte del contratista. Adicionalmente, se mantiene un seguimiento constante y exhaustivo de las actividades, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma y los objetivos establecidos

Ilustración 15. Flujo de inversión del contratista



Durante el periodo evaluado, y en particular en la etapa preliminar del contrato correspondiente a la apropiación de estudios y diseños, se ha evidenciado que el contratista no ha dado cumplimiento al cronograma aprobado. A pesar de los plazos previamente establecidos, se han presentado atrasos significativos en la entrega de los productos asociados a esta fase, incumpliendo con los tiempos estipulados y afectando el desarrollo normal del proyecto.

Estas demoras en la entrega oportuna de los estudios y diseños han tenido un impacto directo sobre la programación general de la obra, ya que dicha etapa es fundamental

para garantizar la planificación, validación técnica y coordinación previa al inicio de las actividades constructivas.

Esta situación será objeto de seguimiento por parte de la interventoría, y se reiterará al contratista la obligación de cumplir rigurosamente con los plazos establecidos, así como de presentar los entregables con la calidad técnica exigida.

- Anexo 11_Control de planos y diseños

El contratista presenta avances parciales en la ejecución de sus obligaciones contractuales, pero persisten incumplimientos técnicos, administrativos y financieros que afectan la planeación y trazabilidad del contrato.

Se recomienda adoptar un plan de acción correctivo inmediato, enfocado en:

- Subsanar documentación de personal y seguridad social.
- Reestructurar el Plan de Calidad con control efectivo de no conformidades.
- Alinear flujo financiero, PAC y cronograma de obra.
- Fortalecer el seguimiento técnico a estudios, diseños y ensayos de laboratorio.

- **Entrega de Garantías y Documentación Inicial**

Cumple: Parcialmente

Por qué: El contratista entregó las garantías exigidas (cumplimiento, calidad, estabilidad, etc.) dentro del proceso de legalización, pero no ha actualizado todas las pólizas frente a las modificaciones contractuales (como prórrogas o adiciones).

Cómo debe ejecutar: Cada vez que se emita una modificación contractual (acta de inicio, reinicio, suspensión o adición), debe radicar las garantías actualizadas con sus respectivos certificados de vigencia y aprobación por parte del ICCU.

- **Presentación del Desglose del Factor Multiplicador**

Cumple: No cumple

Por qué: No se evidencian soportes claros ni discriminación completa de cargas prestacionales, administrativos y financieros, lo que impide verificar la coherencia con la propuesta económica inicial.

Cómo debe ejecutar: Presentar un desglose detallado con la estructura de costos, indicando valores de salarios, prestaciones, impuestos y márgenes, aprobado por el área financiera del ICCU.

- **Vinculación de Personal y Cumplimiento de Perfiles**

Cumple: No cumple

Por qué: Los perfiles del personal vinculado no coinciden totalmente con lo ofertado, existen demoras en la presentación de hojas de vida, certificaciones y afiliaciones a seguridad social.

Cómo debe ejecutar: Cumplir con la vinculación directa del personal mínimo exigido, con sus contratos, certificados de experiencia, títulos, y soportes de seguridad social vigentes, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al acta de inicio.

- **Registro de Vacantes en la APEC (Ley 1636/2013)**

Cumple: No cumple

Por qué: No se evidencia registro formal de vacantes en la plataforma pública de empleo, ni reportes mensuales a la Agencia Pública de Cundinamarca.

Cómo debe ejecutar: Cargar las vacantes activas en la APEC y remitir pantallazos o certificados de publicación, asegurando que se priorice la contratación local.

- **Presentación de Informes Mensuales**

Cumple: Cumple Parcialmente

Por qué: Se presentan de manera periódica con avance físico, financiero y fotográfico, aunque algunos reportes carecen de trazabilidad de observaciones anteriores.

Cómo debe ejecutar: Mantener entrega oportuna dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, incluyendo análisis comparativo de metas, avance real y ejecución presupuestal.

- **Plan de Calidad (ISO 9001 – ISO 10005)**

Cumple: No cumple

Por qué: El documento contiene inconsistencias en el control de registros, seguimiento de no conformidades y responsables de acciones correctivas.

Cómo debe ejecutar: Actualizar el plan conforme a la norma ISO 10005:2018, definiendo procedimientos verificables, frecuencia de auditorías y formatos de control de calidad con trazabilidad.

- **Plan de Inspección, Medición y Ensayos (PIME)**

Cumple: Cumple parcialmente

Por qué: El contratista implementó los formatos básicos, pero no ha entregado la totalidad de resultados de laboratorio y ensayos de materiales conforme a la frecuencia establecida en el plan.

Cómo debe ejecutar: Garantizar la toma, ensayo y reporte de muestras de laboratorio según el Anexo 2, incluyendo resultados firmados por el laboratorio acreditado y el interventor.

- **Revisión de Diseños y Estudios Técnicos**

Cumple: Cumple Paricalmente

Por qué: No se evidencia un informe técnico formal de revisión de los diseños iniciales ni conceptos emitidos de aprobación.

Cómo debe ejecutar: Analizar la totalidad de planos, memorias y estudios suministrados por el ICCU, emitir acta de revisión técnica y dejar registro en bitácora con observaciones trazables.

- **Cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**

Cumple: Cumple parcialmente

Por qué: Se cuenta con plan aprobado y personal con elementos de protección, pero se han reportado retrasos en la entrega de informes mensuales del profesional SST.

Cómo debe ejecutar: Mantener reportes mensuales, registros de capacitaciones, inspecciones de seguridad y matriz de riesgos actualizada conforme a la Resolución 0312 de 2019.

- **Cumplimiento Ambiental y PAGA**

Cumple: Cumple parcialmente

Por qué: Presentó el Plan de Adaptación de Gestión Ambiental, pero requiere actualización según el tipo de intervención propuesta y sensibilidad del entorno.

Cómo debe ejecutar: Actualizar el PAGA conforme a los avances de obra, incluyendo informes de seguimiento y cumplimiento de medidas de manejo ambiental.

- **Cumplimiento Financiero y Manejo del Anticipo**

Cumple: No cumple

Por qué: Existen inconsistencias entre el flujo de inversión aprobado y el cronograma físico, sin evidencia del balance financiero completo.

Cómo debe ejecutar: Presentar el Plan Anual de Caja (PAC) y flujo de inversión ajustado, con soportes de gastos, cuentas certificadas y avances porcentuales mes a mes.

- **Atención de Observaciones de la Interventoría**

Cumple: No cumple

Por qué: Se han registrado respuestas tardías a oficios y requerimientos técnicos, especialmente sobre el Plan de Calidad y ajustes de cronograma.

Cómo debe ejecutar: Responder dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del oficio, anexando soporte técnico y evidencia de corrección.

- **Identificación y Mitigación de No Conformidades**

Cumple: No cumple

Por qué: No se evidencia seguimiento formal a las no conformidades detectadas en las actividades iniciales de revisión documental.

Cómo debe ejecutar: Implementar el formato de reporte de no conformidades, describir acciones correctivas, responsables y plazos de cierre, conforme al Plan de Calidad.

- **Cumplimiento del Cronograma Contractual**

Cumple: No cumple

Por qué: Los avances físicos reportados no se alinean con las fechas establecidas en el cronograma base aprobado.

Cómo debe ejecutar: Actualizar el cronograma mensualmente, identificar causas de desviación y proponer reprogramaciones justificadas ante la supervisión.

- **Participación y Reporte de Empleo Local**

Cumple: Cumple parcialmente

Por qué: Se evidencia vinculación local, aunque inferior al 30% exigido.

Cómo debe ejecutar: Ampliar la participación de mano de obra local, certificando los porcentajes de contratación y anexando listado de trabajadores por municipio.

4.7.1. Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista remitió a la interventoría el Plan de Gerencia de Obra (PGO) mediante el comunicado OFC-225-2025, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría el día 27 de octubre de 2025, a través del oficio CV.0238.25-0211. No obstante, tras el análisis detallado de los informes mensuales presentados por el contratista y de las demás remisiones efectuadas durante el periodo evaluado, se evidencia que no se está realizando el seguimiento, control ni actualización del mencionado plan, a pesar de su aprobación formal.

Se observa además que el Plan de Gerencia de Obra no ha sido adoptado ni implementado en campo, lo cual contraviene los lineamientos de gestión del proyecto y las directrices establecidas para la estructuración, control y trazabilidad de las actividades de obra. El documento aprobado contempla procedimientos, metodologías de seguimiento, evaluación de riesgos, control de calidad, gestión documental y mecanismos de reporte, los cuales no están siendo aplicados en la ejecución real del contrato.

Adicionalmente, se identifica que el profesional responsable del Project Management Plan (PMP) quien fue aprobado como parte del equipo de trabajo del contratista no se encuentra haciendo presencia en obra, ni ha realizado verificaciones, reportes o evaluaciones que permitan constatar el cumplimiento de las actividades descritas en el PGO. Esta ausencia limita la articulación entre la planificación, la ejecución y el control, generando brechas significativas en la gestión integral del proyecto.

La falta de implementación del PGO y la no participación del profesional responsable se traducen en una gestión deficiente, en la cual el plan parece ser presentado únicamente para cumplir con un requisito documental, mas no para su adopción operativa ni para garantizar el seguimiento y control efectivo de las actividades programadas. Esto afecta el aseguramiento de la calidad, la coordinación técnica, la evaluación de hitos y el cumplimiento de los indicadores de gestión del proyecto. La interventoría reitera la necesidad de que el contratista adopte de manera inmediata el Plan de Gerencia de Obra aprobado, implemente los mecanismos de seguimiento establecidos, garantice la presencia del profesional responsable y consolide reportes

periódicos que permitan verificar el avance y el cumplimiento técnico-administrativo conforme a los lineamientos contractuales y normativos.

Área de Gestión	Cumplimiento	Observación principal
Alcance	Parcial	Entregas sin aprobación formal
Cronograma	Parcial	Retrasos y reprogramación
Costos	No cumple	No existe PAC ni ejecución financiera
Calidad	Parcial	Sin aplicación del PIME
Recursos	Parcial	Cambios de personal sin trazabilidad
Riesgos	No cumple	Sin aplicación de plan de mitigación
Ambiental/Social	Parcial	Entregas sin implementación en campo
Comunicaciones	Cumple	Flujo de información constante

- **Gestión del Alcance del Proyecto**

El alcance incluye el mejoramiento de la vía entre el K1+805 y el K2+821 con pavimento flexible, obras de drenaje, muros de contención, cunetas, señalización y demarcación. Se establecen entregables como estudios y diseños aprobados, ejecución dentro de especificaciones INVIAS 2013 y cumplimiento de las restricciones geotécnicas e hidráulicas. El contratista solo avanzó en la **etapa de ajuste y subsanación de estudios y diseños**, enviando versiones corregidas de los diseños hidráulicos, estructurales, topográficos y de pavimentos. Ninguno de estos entregables ha sido aprobado por la interventoría, lo que impide la validación del alcance técnico.

Evaluación: Cumple

parcialmente. Existe correspondencia conceptual con el plan de gerencia, pero no ejecución material ni aprobación formal de entregables.

Debería ejecutar: consolidar la línea base del alcance validada por la interventoría, generar actas de aprobación y establecer un control de cambios formal, tal como lo define el plan.

- **Gestión del Cronograma**

El proyecto debía desarrollarse entre el **21 de mayo y el 20 de diciembre de 2025**, con un cronograma basado en hitos de inicio, diseño, ejecución y entrega final. Se establecen criterios de seguimiento mediante control de avance físico y revisiones semanales. El contratista presentó una **reprogramación del cronograma** (oficio OFC-134-2025) debido a retrasos causados por el **traslado de redes de gas** y demoras en la aprobación de diseños. los informes semanales muestran ejecución entre 0.37% y 2.82%, frente a una programación de hasta 6%.

Evaluación: Cumple

parcialmente. Se actualiza el cronograma conforme al plan de gerencia, pero no se cumple la ejecución.

Debería ejecutar: una programación realista con actividades de mitigación de retrasos y control semanal de cumplimiento según las métricas de valor ganado (EV, PV, AC) definidas en el PMBOK.

- **Gestión de Costos**

Plantea la estimación, control y seguimiento de costos mediante un sistema de control presupuestal basado en flujo de inversión, actas parciales y control de variaciones. El contratista aún no ha ejecutado recursos ni presentado el **Programa Anual de Caja (PAC)**, lo que contraviene las obligaciones contractuales. Si bien se ajustó el **plan de anticipo** según la Circular ICCU 006/2025, no se reporta desembolso efectivo ni balance económico con avances físicos.

Evaluación: No cumple. No se ejecuta el control presupuestal contemplado en el plan.

Debería ejecutar: implementación del PAC mensual, conciliación financiera con avance físico y control de desviaciones de costos, siguiendo el sistema de control propuesto en el numeral 9.3 del plan.

- **Gestión de la Calidad**

Prevé un sistema integral de calidad articulado con el Plan de Inspección, Medición y Ensayos (PIME), el control documental y la gestión de no conformidades. Se realizó el seguimiento a los formatos de calidad (control de correspondencia, información documentada y cronograma de trabajo), aprobados por la interventoría. No obstante, **aún no se aplican los procedimientos de inspección ni ensayos de materiales**, debido a que la obra no ha iniciado.

Evaluación: Cumple **parcialmente.** La documentación existe, pero sin evidencia de aplicación práctica.

Debería ejecutar: el control de calidad en campo, con registros de ensayos de materiales certificados y aplicación de los procedimientos definidos en el Plan de Calidad y el PIME.

- **Gestión de Recursos**

Contempla un organigrama técnico y administrativo completo, con la obligación de vincular personal idóneo y mano de obra local (80% no calificada). El contratista reporta personal vinculado y afiliado (oficio OFC-080-2025), aunque se registraron cambios no justificados (residente y topógrafo). No hay evidencia de cumplimiento del porcentaje de empleo local ni certificación APEC.

Evaluación: Cumple parcialmente. El personal está vinculado, pero con ajustes y sin trazabilidad de la contratación local.

Debería ejecutar: control de perfiles, reportes de personal activo y certificaciones APEC, conforme a la planeación de recursos del plan de gerencia.

- **Gestión de Riesgos**

Identifica riesgos técnicos (pluviosidad, erosión, interferencia de servicios públicos) y propone planes de mitigación: drenajes, excavaciones alternadas, control de taludes y cronogramas ajustables. No se evidencia la implementación de la matriz de riesgos ni medidas preventivas, pese a que ya se materializó un riesgo identificado (interferencia con red de gas).

Evaluación: No cumple. El riesgo se materializó sin aplicación de las estrategias previstas.

Debería ejecutar: la matriz de riesgos actualizada y un plan de contingencia con seguimiento quincenal.

- **Gestión Ambiental y Social**

Establece cumplimiento del PAGA y gestión social conforme al PMBOK, con indicadores de impacto y comunicación con la comunidad. El contratista presentó el **PAGA V2**, el **Informe Ambiental No. 1** y el **Informe de Gestión Social No. 1**, evidenciando cumplimiento documental. Sin embargo, aún no se validan indicadores de eficacia ambiental ni estrategias participativas sostenidas.

Evaluación: Cumple parcialmente. Se entrega documentación, pero sin evidencia de implementación en campo.

Debería ejecutar: seguimiento mensual con indicadores ambientales (residuos, ruido, erosión) y registro de socialización con comunidad.

- **Gestión de Comunicaciones y Control Documental**

Prevé la trazabilidad de los flujos de información, registro de oficios y actas mediante matriz de control. El contratista ha remitido múltiples oficios (OFC-053 al OFC-134), atendiendo observaciones de la interventoría. Se mantiene un control documental ordenado y numerado, lo que refleja una adecuada gestión de comunicaciones.

Evaluación: Cumple. Se evidencia coherencia con lo previsto en el plan.

Debería ejecutar: mantener la trazabilidad y consolidar mensualmente los oficios como anexo de seguimiento documental.

5 Seguimiento al plan de inversión del Anticipo

Durante el periodo reportado, la interventoría, deja constancia de los siguientes radicados de aprobación de ordenes de anticipo:

- Radicado CV.0238.25-0183, "*Respuesta oficio OFC-201-25. Aprobación del pago No. 1 del Plan de Inversión del Anticipo*", del 02 de octubre de 2025.
- Radicado CV.0238.25-0233, "*Respuesta Correo Electrónico 10/10/2025. Aprobación del pago No. 02 del Plan de Inversión del Anticipo*", del 28 de octubre de 2025.

A continuación, presentamos balance del anticipo.

Tabla 1. Ordenes de Servicio aprobadas por interventoría

ID	FECHA	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
A	02/10/2025	Orden de anticipo No. 01	$117.237.724,88	$ 492.605.511,12
B	28/10/2025	Orden de anticipo No. 02	$181.544.066,01	$ 311.061.445,11

Durante el periodo evaluado se evidencia que el contratista ha recibido dos desembolsos correspondientes a anticipos contractuales.

El primer anticipo, por un valor de $117.237.724,88, fue girado el 02/10/2025, dejando un saldo pendiente de $492.605.511,12 frente al valor total del anticipo aprobado.

Posteriormente, el 28/10/2025 se efectuó el segundo desembolso por $181.544.066,01, reduciendo el saldo a liberar de $311.061.445,11.

6 Seguimiento Programa de flujo de caja

Durante el periodo de seguimiento, se evaluó la programación financiera establecida en el flujo de inversión mensual del contrato de obra, cuyo valor total asciende a $3.388.017.978. Este flujo refleja la proyección de la inversión de los recursos del contrato conforme al avance esperado de las actividades constructivas en los distintos capítulos de obra.

La programación muestra un comportamiento ascendente a lo largo del segundo semestre del año 2025, evidenciando un incremento progresivo en la inversión mensual desde el mes de mayo ($11.386.363,64) hasta diciembre ($914.967.997,79), lo cual es coherente con la dinámica constructiva prevista, donde las etapas iniciales corresponden a labores de instalación, replanteo, movimiento de tierras y acopio de materiales, mientras que los mayores desembolsos se concentran en la ejecución de la estructura del pavimento y obras de arte.

El **Capítulo 1 – Explanación y Excavaciones** presenta una inversión acumulada de $285.690.789,01, mientras que el **Capítulo 2 – Estructura de Pavimento** concentra la mayor participación presupuestal con $1.870.186.714,61, representando aproximadamente el 55% del total del contrato, lo cual es coherente con la naturaleza de las actividades de mejoramiento vial. Por su parte, el **Capítulo 3 – Obras de Arte** alcanza una inversión programada de $807.955.668,52, correspondiente al 24% del total, y el resto de los rubros menores (mantenimiento, señalización y provisiones) suman el porcentaje complementario.

El seguimiento financiero muestra que el flujo de inversión mantiene una correspondencia adecuada con el cronograma físico de ejecución, sin evidenciar desbalances en la distribución de recursos entre los capítulos. No obstante, se recomienda que la interventoría continúe con la verificación mensual del flujo financiero ejecutado frente al programado, garantizando que los recursos se apliquen proporcionalmente al avance físico de las actividades, y que cualquier desviación sea reportada oportunamente en los informes mensuales.

De igual forma, se sugiere consolidar mensualmente un estado comparativo de ejecución que permita analizar la eficiencia de la inversión, el porcentaje de cumplimiento acumulado y la variación entre la proyección y la ejecución real, fortaleciendo así el control integral físico–financiero del contrato.

Tabla 2. Flujo de inversión del contrato.

CAPITULO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CAPITULO 1. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES			$ 168.969.114	$ 116.721.675,00					$ 285.690.789,01
CAPITULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					$ 323.484.699,59	$ 395.214.192,80	$ 440.088.553,93	$ 711.399.268,29	$ 1.870.186.714,61
CAPITULO 3. OBRAS DE ARTE			$ 92.240.877,72	$ 484.059.684,40	$ 231.655.106,40				$ 807.955.668,52
CAPITULO 4. MANTENIMIENTO VIAL				$ 812.869,00					$ 812.869,00
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL								$ 92.432.247,00	$ 92.432.247,00
OTRAS PROVISIONES	$ 11.386.363,64	$ 16.909.090,92	$ 28.985.354,26	$ 37.475.858,48	$ 38.094.823,10	$ 50.475.858,48	$ 36.475.858,48	$ 111.136.482,50	$ 330.939.689,86
INVERSION MENSUAL	$ 11.386.363,64	$ 16.909.090,92	$ 290.195.345,99	$ 639.070.086,88	$ 593.234.629,09	$ 445.690.051,28	$ 476.564.412,41	$ 914.967.997,79	**$ 3.388.017.978,00**

7. Planes de contingencia elaborados por el contratista

Durante el periodo evaluado se evidencia que el Contratista no presentó el Plan de Contingencia requerido para la ejecución del proyecto. En el mes de septiembre, el Contratista radicó una versión inicial del documento; no obstante, esta fue rechazada por la Interventoría mediante oficio CV.238.25_0157 – “No aprobación de Plan de Contingencia”, al verificarse que el contenido no cumplía con los lineamientos técnicos, administrativos y metodológicos exigidos para un plan de esta naturaleza.

En la citada comunicación se le otorgó al Contratista un plazo de dos (2) días calendario para subsanar las observaciones formuladas y radicar una versión ajustada. Sin embargo, el Contratista no atendió el requerimiento, incumpliendo de manera expresa la instrucción impartida y omitiendo la entrega de un nuevo documento.

Es importante destacar que, en múltiples Comités de Obra celebrados durante el periodo, la Interventoría reiteró la necesidad de contar con un Plan de Contingencia actualizado, en atención a los atrasos evidenciados en el avance físico y a la necesidad de implementar estrategias de recuperación y mitigación de riesgos. A pesar de estas reiteraciones, el Contratista no presentó respuesta formal ni radicó el documento solicitado. La ausencia de un Plan de Contingencia vigente constituye un incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista, afecta la planeación integral de la obra y limita la capacidad de reacción ante eventos que comprometan la continuidad operativa y el cumplimiento del cronograma.

8. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	SI		
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	SI		
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Parcialmente		El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, dado que el inicio de la etapa constructiva se efectuó el **11 de agosto de 2025**, y no en la fecha establecida contractualmente, correspondiente al **4 de julio de 2025**.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	SI		
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto	SI		

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.			
Abstenerse de adelantar intervención y/o actividades sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente, cuando aplique.	SI		
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	SI		
Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Parcialmente		Se evidencia que el contratista ha incurrido en demoras respecto al tiempo de oportunidad establecido para el desarrollo del proyecto y al cumplimiento de las obligaciones definidas contractualmente.
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	SI		
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	SI		
Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	SI		

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	SI		
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	SI		
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	SI		
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica,	SI		

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.			
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	SI		
Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Parcialmente		El contratista ha cumplido de manera parcial con las obligaciones ambientales, dado que se evidencia un manejo inadecuado de los residuos generados en obra, tanto en las actividades de ejecución como por parte del personal presente en el frente de trabajo.

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	SI		
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	SI		
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	SI		

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.			Durante el periodo no se han presentado investigaciones penales
El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI		
El CONTRATISTA deberá implementar el programa de gerencia de proyectos tal como se describe en el numeral 4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS del pliego de condiciones.		NO	Se evidencia que, durante el periodo reportado, el Contratista no ha implementado ni ejecutado las acciones establecidas en su Plan de Gerencia, pese a que dicho documento ya cuenta con aprobación formal por parte de la Interventoría. Esta situación refleja una ausencia de gestión efectiva sobre los instrumentos de dirección y control previstos para la adecuada administración del proyecto, lo cual afecta la articulación, seguimiento

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
			y cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la planeación y gestión operativa de la obra.
Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Parcialmente		Durante el periodo evaluado, el contratista ha cumplido de manera parcial con esta obligación, debido a que no ha dado respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la interventoría, ni ha atendido en su totalidad las observaciones técnicas emitidas por la misma.
El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	SI		

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Incorporar como mínimo el noventa (90%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	SI		
Presentar, certificación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas en la cual se certifique la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles para vincular contractualmente en el momento en que sea requerido por el contratista. Cuando no exista personal disponible, el contratista podrá contratar el personal que requiera para la ejecución del contrato de obra. Lo anterior, con el fin de que el interventor pueda aprobar el inicio de la ejecución del contrato. Una vez inicie la ejecución de la obra, el contratista deberá presentar a la interventoría el personal en su nómina, en el cual consten el/los nombre/s completos de las personas en proceso de reintegración contratadas para ejecutar esa labor; o certificación de la ACR en la que conste que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el	SI		

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
desarrollo del contrato o interesados en el mismo.			
Una vez verificada la vinculación contractual de las personas en procesos de reintegración, estos solo podrán ser reemplazados, en caso de ser necesario, por otro u otras personas del proceso de reintegración; excepto cuando ACR certifique por escrito, que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesadas en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para efectuar el reemplazo respectivo.	SI		ACR Certifica que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesadas en el mismo
El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que la reemplazan, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.	Parcialmente		Durante esta se evidencia el cumplimiento parcial de la ley 99 de 1993 puesto que el contratista de obra no cumple a cabalidad con la disposición de residuos generados por el personal de obra, ni el buen manejo ambiental de los recursos
De conformidad con lo establecido en el articulo 80 de la ley 2294 de 2023 (“Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia	SI		

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Mundial De La Vida".), el contratista de obra se obliga a contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas.			

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, las siguientes actividades: • La organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Una vez suscrito el contrato dentro de los quince (15) días siguientes el contratista deberá presentar los siguientes documentos previo al acta de inicio: - Entregar la garantía conforme lo establece la cláusula 18 y obligación especifica 33 del presente contrato. - Cumplir con la obligación especifica 46. del contrato de obra. - Cumplir con la obligación especifica 47. del contrato de obra. - Las demás que sean necesarias para la suscripción del acta de inicio.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, Relación del equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, Plan de manejo de tránsito-PMT, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles; Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.	SI		Esta obligación no aplica para la etapa constructiva

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.			Durante el periodo no se han presentado prorrogas
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Parcial		El contratista cumple de manera parcial con las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, dado que se han evidenciado deficiencias en los procesos constructivos y falta de optimización en los tiempos de ejecución**,** lo que afecta el cumplimiento eficiente del cronograma y la calidad esperada de las actividades desarrolladas.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.		NO	El contratista no cumple con las condiciones de calidad de los bienes y servicios prestados

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI		
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	SI		
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	SI		
Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	SI		
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	SI		
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	SI		
Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.			Durante el periodo presentado no se evidencia una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	SI		Al identificar que el contrato carecía del presupuesto adecuado, dado que el valor inicialmente planteado era inferior al requerido para su ejecución, el contratista informó a la entidad y a la interventoría sobre la necesidad de realizar ajustes presupuestales.
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.		NO	No se evidencia cumplimiento de esta obligación contractual

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	SI		
Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	SI		
El CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.	SI		
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.		NO	El contratista presenta falencias en el cumplimiento de los plazos contractualmente establecidos, debido a una deficiente planificación en la programación y desarrollo de las actividades, así como a retrasos ocasionados por el desplazamiento de las redes de gas, situación que ha afectado la continuidad y oportunidad en la ejecución de la obra.
Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.		NO	El contratista presenta falencias en el cumplimiento de los plazos contractualmente establecidos, debido a una deficiente planificación en la programación y desarrollo de las actividades, así como a retrasos ocasionados por el desplazamiento de las redes de gas, situación que ha afectado la continuidad y oportunidad en la ejecución de la obra.

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.		NO	El contratista presenta falencias en el cumplimiento de los plazos contractualmente establecidos, debido a una deficiente planificación en la programación y desarrollo de las actividades, así como a retrasos ocasionados por el desplazamiento de las redes de gas, situación que ha afectado la continuidad y oportunidad en la ejecución de la obra.
Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.	Parcial		Se evidencia que el contratista cumple de manera parcial con las condiciones de oportunidad relacionadas con el suministro y disponibilidad de materiales y equipos, presentándose demoras en su gestión y provisión, lo cual ha incidido en la programación y desarrollo oportuno de las actividades de obra.

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales (para el material de afirmado cumplir con los ensayos contenidos en la especificación INVIAS 311 de 2013) y demás elementos que se instalen en la obra, ensayos que deberán ser realizados por laboratorios debidamente certificados. Nota: Cabe resaltar que según el Decreto No. 1471 del 5 de agosto de 2014, el único organismo de acreditación legal en Colombia es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC.		NO	No se evidencia el cumplimiento de dicha obligación, toda vez que el contratista no ha entregado los certificados requeridos por la interventoría para la verificación del laboratorio donde se realizarán los ensayos de resistencia del concreto, ni ha presentado los certificados de calidad de los materiales empleados durante el periodo reportado**.**
Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.	SI		
Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.	Parcial		El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, dado que, si bien dispone de un área destinada para el almacenamiento de materiales**,** no cuenta con un campamento establecido conforme a las condiciones contractuales y de seguridad requeridas. Asimismo, se evidencia que los controles de ingreso y permanencia del personal en el área de obra no son adecuados.

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del ICCU previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el ICCU.	SI		
Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite.	Parcial		El contratista entrega informes mensuales fuera de los plazos establecidos, generando atrasos en la revisión y ejecución de los informes mensuales de los componentes de la interventoría
Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación.		NO	El contratista a la fecha no ha presentado cobros
Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL ICCU.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.			Esta obligación aún no aplica a la etapa constructiva del proyecto, dado que corresponde a una fase posterior dentro del desarrollo del contrato.
El contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.	SI		
Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.	SI		
Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.	SI		
Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.	Parcial		Se evidencia que el contratista cumple de manera parcial con esta obligación, ya que no dispone de la totalidad del personal con dedicación del 100% en obra, conforme a lo establecido contractualmente.
Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.		NO	El contratista no ha dado cumplimiento a dicha obligación

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.	Parcial		Se evidencia que al finalizar las jornadas de trabajo no se realiza la recolección total de los residuos generados por las actividades de excavación y demolición**,** y que los materiales provenientes de los descoles de las alcantarillas no han sido retirados por el contratista, pese a los reiterados requerimientos efectuados por la interventoría para su adecuada disposición.
Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato y que le sean imputables al CONTRATISTA.	SI		
Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención.	Parcial		No se evidencia personal de vigilancia en las áreas de trabajo

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.	SI		
Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Parcial		Se evidencia que el contratista no dispone de herramientas con revisiones técnicas vigentes, y que algunas de ellas no funcionan adecuadamente durante su uso en obra, lo que refleja deficiencias en el control y mantenimiento de los equipos menores.
Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del ICCU.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.	SI		
Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.	SI		
Presentar a la Interventoría y supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.	SI		
Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Una vez definido cada proyecto, el programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del ICCU. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo por causas que le sean imputables, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL ICCU. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.	Parcial		El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, ya que se evidencia incumplimiento del programa de trabajo establecido. Asimismo, la interventoría le ha remitido por escrito un plan de contingencia ante las deficiencias y atrasos presentados; sin embargo, no ha emitido respuesta ni ha implementado las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del cronograma contractual.
Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término acordado en entre las partes, (INTERVENTOR, CONTRATISTA e ICCU) no obstante, en caso de no existir un acuerdo, será el termino indicado por el Interventor o EL ICCU, en caso de incumplimiento de las reparaciones se aplicara el incumplimiento contractual establecida dentro del presente contrato.	Parcial		El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, dado que en la ejecución de la instalación de concreto de 2000 PSI para solados y atraques de la alcantarilla No. 6 se evidencian deficiencias en las condiciones de calidad del material y del proceso constructivo; no obstante, el funcionamiento hidráulico y estructural de la alcantarilla no se encuentra comprometido**.**
Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del ICCU.		NO	No se evidencia el cumplimiento de esta obligación

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de conformidad con las instrucciones que suministre el ICCU. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo.	Parcial		El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, ya que la valla informativa de la obra fue instalada posteriormente al inicio de las actividades, pese a que su colocación debía realizarse previo al inicio de la ejecución, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y de socialización del proyecto.
El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al ICCU con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.			Esta obligación no cumple para la etapa constructiva del proyecto
El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.	SI		
Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza cuando lo requiera el ICCU.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
El contratista deberá presentar las garantías del presente contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. En caso de presentarse modificación contractual que implique la ampliación y/o modificación de las garantías del contrato, el contratista deberá prestar la actualización de estas garantías dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma de la modificación contractual.	SI		
El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato.	Parcial		El contratista no ha realizado la recolección de los residuos generados por las excavaciones de los descoles, pese a las reiteradas instrucciones de la interventoría para efectuar el retiro y disposición adecuada del material.
Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo, para lo cual deberán enviar la información respectiva a la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca APEC. Esta obligación deberá cumplirse durante toda la ejecución del contrato y en los términos de la ley 1636 de 2013.		NO	No se identifica el cumplimiento de esta obligación, ya que el contratista no presenta soportes a respecto.

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo final a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra y balances plasmados en la misma dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de este documento, en caso de presentar observaciones a la misma, se procederá a la corrección y se presentará nuevamente el documento para lo cual, el contratista tendrá un plazo de 2 hábiles para la suscripción de esta acta corregida. En caso de que el contratista sea renuente a la firma de este documento, la interventoría junto con el ICCU podrá firmar este documento, el cual será válido para actualización de la póliza de estabilidad de obra.			Esta obligación aún no aplica a la etapa constructiva del proyecto, dado que corresponde a una fase posterior dentro del desarrollo del contrato.
El contratista se obliga a presentar información que se requiera por parte del ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, que tengan relación con el presente proyecto, dentro de termino que indique el ICCU. Asi mismo y en caso de requerirlo el ICCU, se podrá indicar la forma y el tipo de información que se debe certificar.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencie el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras, así mismo, debe contener el seguimiento a los permisos ambientales que pudieran ser requeridos para ejecución del proyecto. Este documento se debe presentar debidamente diligenciado y firmado para aprobación por parte del interventor. En todo caso, el ICCU podrá solicitar información sobre este aspecto para lo que el CONTRATISTA deberá presentarla en el término que indique la supervisión o interventoría. En caso de que el interventor rechace y solicite correcciones a este documento, el CONTRATISTA tendrá un periodo de cura de 3 días hábiles para la presentación de este informe con las correcciones solicitadas por el interventor.	Parcial		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con la aprobación del Plan de Manejo Ambiental de la Obra (PAGA) por parte de la interventoría; sin embargo, se evidencia que su seguimiento no se presenta en un informe independiente, sino como parte del informe mensual general del contratista.
Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.	SI		

9. Programación del Plan Anual de Caja (PAC)

MES	PROGRAMADO	COBRADO
21 de mayo al 30 de junio de 2025	$ 30.000.000,00	$ 0,00
01 al 31 de Julio de 2025	$ 181.524.215,00	$ 0,00
01 al 31 de Agosto de 2025	$ 739.716.570,00	$ 0,00
01 al 30 de septiembre de 2025	$ 366.418.527,00	Pendiente de Cobro
01 al 31 de Octubre de 2025	$ 518.753.023,00	Pendiente de Cobro
01 al 30 de Noviembre de 2025	$ 398.091.113,00	Pendiente de Cobro
01 al 20 de Diciembre de 2025	$ 1.153.514.530,00	Pendiente de Cobro

La tabla refleja una programación financiera para el año 2025 que no se ha cumplido en términos de ejecución de cobros. Desde mayo hasta diciembre, los valores reportados como "pendiente de cobro" indican una ausencia total de desembolsos. Esta situación podría generar un desfase entre el avance físico y el financiero del proyecto, afectando cronogramas, contratación de personal y adquisición de materiales. El incumplimiento del PAC puede comprometer la sostenibilidad del proyecto en el corto plazo.

Como interventoría, se observa una falta de alineación entre lo programado y lo ejecutado financieramente, se tiene en cuenta los siguientes aspectos

- **Retraso en el flujo de recursos**: A la fecha, no se ha registrado ningún cobro efectivo sobre los valores programados, lo que representa un incumplimiento en el flujo financiero esperado.
- **Acumulación de valores pendientes**: Hay un monto acumulado pendiente de cobro superior a $3.388 millones de pesos, lo cual puede afectar la ejecución normal del proyecto.
- **Riesgo para el avance físico del proyecto**: La falta de cobros pone en riesgo la continuidad de actividades críticas, especialmente considerando que los mayores valores están programados para diciembre.

Ante las falencias en el cobro del PAC, se recomienda establecer un plan de acción inmediato que incluya: (i) gestión directa con la entidad contratante para acelerar el proceso de desembolsos; (ii) actualización y validación de los soportes necesarios para

la facturación; y (iii) reuniones de seguimiento quincenal para verificar avances en la gestión financiera. Además, se sugiere revisar si los retrasos son atribuibles a falencias del contratista en la entrega de documentación o a demoras por parte de la entidad.

10. Balance financiero del contrato

DESCRIPCION	VALOR	RELACIÓN (%)
Explanación y Excavaciones	$ 285.690.789,00	8,43%
Estructura de Pavimento	$ 1.900.202.302,00	56,09%
Obras de arte	$ 812.940.081,00	23,99%
Mantenimiento vial	$ 812.869,00	0,02%
Señalización y seguridad vial	$ 90.432.247,00	2,67%
Provisión para ajuste por posible variación costos en insumos	$ 90.000.000,00	2,66%
Complementación y ajuste a estudios y diseños	$ 30.000.000,00	0,89%
Plan de manejo de trafico	$ 59.410.000	1,75%
Plan de adaptación de la guía ambiental	$ 118.529.690,00	3,50%

El proyecto evidencia que la mayor proporción del presupuesto está destinada a la estructura de pavimento (56,09%), lo cual garantiza la durabilidad y resistencia de la vía como eje central del proyecto.

En segundo lugar, las obras de arte (23,99%) absorben una parte considerable de los recursos, reflejando la complejidad técnica del terreno y la necesidad de infraestructuras complementarias. La explanación y excavaciones (8,43%) muestran un peso intermedio, justificando la preparación del terreno como base esencial para la obra. Sin embargo, el mantenimiento vial (0,02%) y la señalización y seguridad vial (2,67%) resultan bajos, lo cual puede comprometer la sostenibilidad y seguridad de los usuarios en el tiempo.

Por otra parte, el plan de adaptación ambiental (3,50%) y el plan de manejo de tráfico (1,75%) son rubros positivos, pues evidencian un enfoque en la mitigación de impactos sociales y ambientales.

La provisión para variación de insumos (2,66%) brinda un respaldo preventivo frente a fluctuaciones del mercado. En conjunto, el presupuesto está orientado principalmente a la obra física, pero requiere un mayor equilibrio hacia la seguridad y la conservación vial.

Por lo cual se recomienda aumentar el porcentaje destinado a señalización, seguridad y mantenimiento preventivo, de modo que la vía no solo sea funcional en su entrega inicial, sino que garantice su sostenibilidad y seguridad a lo largo de su vida útil. Asimismo, se propone establecer un plan de monitoreo y control de costos trimestral que permita anticipar posibles desviaciones en capítulos críticos como pavimento y obras de arte. Finalmente, la integración de mezclas asfálticas modificadas y sistemas de geosintéticos dentro del alcance actual podría optimizar la relación costo - beneficio, reduciendo los gastos de rehabilitación y asegurando un mejor desempeño técnico de la obra.

11. Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra.

La interventoría, durante el periodo reportado, ha verificado que el contratista presenta avances sostenidos y una gestión efectiva en la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), en concordancia con los lineamientos establecidos por la normativa vigente, las especificaciones técnicas del contrato y las condiciones particulares del frente de obra. Se evidencia la disposición y funcionamiento adecuado de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, lo que ha permitido garantizar condiciones seguras de movilidad y operación, tanto para los usuarios de la vía como para el personal vinculado a las actividades constructivas.

En las visitas de seguimiento realizadas por la interventoría, se verificó la correcta instalación, mantenimiento y visibilidad de los dispositivos de control, tales como señales de inicio y fin de obra, hombres trabajando, cierre vial, reducción de velocidad y desvíos temporales, los cuales se encuentran debidamente ubicados conforme a los planos y diagramas aprobados en el PMT. Asimismo, se constató que el contratista realiza ajustes operativos oportunos ante las variaciones de las condiciones del entorno o del flujo vehicular, evidenciando una adecuada capacidad de respuesta ante contingencias o cambios de frente de trabajo.

En el marco del proceso de evaluación y seguimiento, la interventoría efectuó inspecciones periódicas y controles de campo orientados a verificar el cumplimiento de los criterios de seguridad vial, señalización, iluminación y control de acceso a zonas de trabajo, así como la articulación con las autoridades locales para la gestión de cierres y desvíos. Dichas actividades permitieron establecer que el contratista mantiene un comportamiento favorable en la aplicación de las medidas de prevención y mitigación

del riesgo, garantizando la continuidad de las operaciones sin afectar significativamente la movilidad del sector ni comprometer la seguridad de los usuarios de la vía.

Ilustración 16. Señalización



Respecto al manejo de tráfico, el contratista cuenta con dos paleteras ubicadas en los puntos de inicio donde se desarrollan las actividades de obra, y una paletera adicional en el punto final del tramo intervenido. Estas cuentan con los elementos de control manual reglamentarios, incluyendo paletas de “PARE” y “SIGA**”**, así como maletines de seguridad destinados a restringir el paso de vehículos pesados, considerando que el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado contempla el tránsito exclusivo de vehículos livianos por la zona de intervención.

Durante las inspecciones realizadas, se verificó que el contratista dispone la señalización preventiva e informativa en los accesos y zonas críticas, indicando de manera clara las rutas de desvío y los horarios de cierre vial establecidos en el PMT. Dichas rutas alternas han sido implementadas de acuerdo con la conectividad vial del área de influencia, garantizando la circulación segura de los usuarios durante las horas de restricción.

Cabe resaltar que las rutas de desvío presentan una mayor longitud, generando un incremento aproximado de 25 minutos en los tiempos de recorrido entre los municipios de Cachipay y Peña Negra, tanto en sentido de ida como de regreso. Sin embargo, al realizar el recorrido de verificación por dichas rutas, se observa que la mayoría de los tramos se encuentran en condiciones aceptables de transitabilidad, presentando

secciones con superficie en buen estado y tramos con estructura de placa huella, lo que contribuye a mantener la operatividad del tránsito mientras se desarrollan las actividades constructivas principales.

Ilustración 17. Señalización informativa de desvíos de las rutas alternas



Asimismo, el contratista informa y cumple con los horarios de cierre y apertura de la vía establecidos en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), los cuales se encuentran debidamente socializados con la comunidad y las autoridades competentes. Durante las jornadas de cierre, se ejecutan actividades de demoliciones, excavaciones, replanteos y conformación de estructuras, las cuales implican riesgos significativos para la integridad del personal y de los usuarios, motivo por el cual se restringe el tránsito vehicular y peatonal en dichas franjas horarias, priorizando la seguridad en el frente de obra.

Por su parte, en los horarios de apertura, el contratista implementa las medidas de control y señalización temporal necesarias para permitir la circulación controlada, disponiendo barreras, cintas de demarcación, señalización vertical y horizontal, así como láminas metálicas de paso sobre las excavaciones, a fin de garantizar la movilidad de los vehículos livianos y la protección de los peatones.

Se verificó además que las zonas de riesgo se encuentran debidamente demarcadas, con señalización visible y en adecuado estado, cumpliendo con los requisitos del Manual de Señalización Vial vigente y las especificaciones de seguridad industrial y vial exigidas por la interventoría. Estas acciones reflejan una gestión preventiva efectiva

orientada a minimizar incidentes y mantener la continuidad operativa de la obra bajo condiciones seguras para todos los actores viales.

Ilustración 18. Señalización preventiva y cerramientos.





12. Reporte de productos no conformes

Durante el periodo reportado y con base en lo observado durante la visita técnica del 6 de noviembre de 2025, se determinó que la instalación y el vaciado de concreto de 3000 PSI en las paredes de la caja de encole y en la pared y aletas del descole de la alcantarilla No. 7 no cumplen con los requisitos técnicos y de calidad establecidos, por lo cual la actividad no fue aceptada. Durante la inspección se evidenció que el frente de obra no se encontraba adecuadamente preparado, presentando formaletas incompletas, falta de apuntalamiento y ausencia de las tolerancias y condiciones mínimas requeridas para garantizar la correcta geometría y confinamiento del concreto. Adicionalmente, al momento de la llegada del mixer, el sitio no estaba listo para el vaciado, generando aproximadamente una hora de espera que afectó las propiedades del material y evidenció deficiencias en la planificación y organización de la actividad.

Ilustración 19. No preparación de formaleta



Se observó también la ausencia del personal técnico responsable en sitio, incumpliendo las obligaciones de supervisión directa durante una actividad crítica como la fundida de concreto estructural. Aunque el ensayo de asentamiento arrojó un valor dentro del rango permitido, se advirtió en sitio la necesidad de proceder de inmediato con la fundida para evitar el inicio del fraguado. No obstante, el contratista no contaba con una vibradora operativa, lo que llevó a la suspensión inicial del proceso. Para el momento en que se ordenó reanudar el vaciado, el concreto ya presentaba signos de endurecimiento y formación de grumos, lo que comprometía su trabajabilidad. A pesar de la advertencia de la Interventoría de que la actividad no sería aceptada si continuaba en esas condiciones, el contratista decidió proseguir con el vaciado.

Ilustración 20. Ausencia de personal del contratista y herramienta menor.



Posteriormente se observó la adición de agua al mixer con el fin de facilitar la colocación del material, práctica que contraviene las normas técnicas al alterar la relación agua-cemento y reducir la resistencia final del concreto. Durante la fundida se presentaron segregación, salida de lechada y pérdida total de cohesión, lo que confirmó que el material no cumplía con los parámetros de calidad exigidos. Estas situaciones reflejan incumplimientos relacionados con la calidad del proceso, la adecuada preparación del frente de obra, la disponibilidad de equipos esenciales y el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al uso de personal idóneo y recursos adecuados. Como resultado de lo anterior, la actividad ejecutada no fue aceptada por esta Interventoría, y se determinó que los elementos correspondientes a la alcantarilla No. 7 deberán ser demolidos y posteriormente reconstruidos bajo las condiciones y controles técnicos establecidos por el proyecto, garantizando la correcta ejecución de las obras de concreto estructural en intervenciones futuras.

Ilustración 21. Adición de agua al concreto.



13. Seguimiento Programa de Obra

Se presentan los avances y/o atrasos del contratista de obra correspondientes a la finalización de la etapa de estudios y diseños y el comienzo de la etapa constructiva, los cuales se evidencian mediante la comparación de la curva S programada y ejecutada, incluidas en los informes de seguimiento elaborados durante el periodo. A continuación, se muestra de manera general los valores de ejecución programados a corte del 31 de octubre del 2025, en donde se tenía que haber ejecutado un valor del $967.573.933 lo cual corresponde a un porcentaje del (28,56%) según programación aprobada. Sin embargo, solamente se ejecuta y reconoce como avance un valor de $393.676.337 lo cual corresponde a un porcentaje del (11,62%), lo cual da como resultado un atraso del 16,94% para este periodo de informe.

Ilustración 22. Avance físico del contrato.

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	23,31%	8,80%	-14,52%
Durante el periodo	5,24%	2,82%	-2,42%
Acumulado Actual	28,56%	11,62%	-16,94%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
214 días	166	48	-34

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO

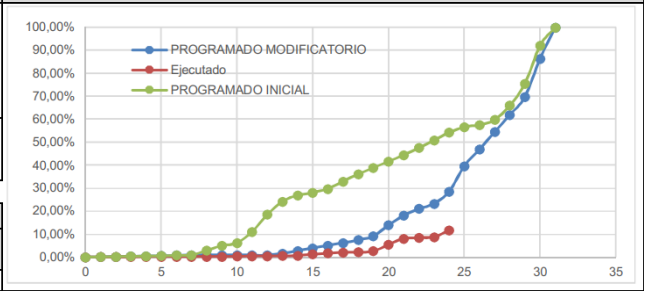


Ilustración 23. Avance financiero del contrato.

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

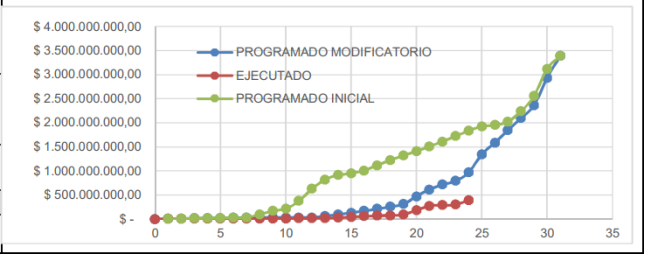
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 789.911.764	$ 298.135.657	8,80%
Durante el periodo	$ 177.662.169	$ 95.540.680	2,82%
Acumulado Actual	$ 967.573.933	$ 393.676.337	11,62%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-$ 573.897.597

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



En el Informe Semanal No. 21 se registran los avances correspondientes al periodo evaluado, durante el cual se ejecutaron actividades asociadas a la instalación de las tuberías de las alcantarillas No. 1 y No. 2. Para el desarrollo de estas labores se realizaron excavaciones mecánicas en zanja conforme a las dimensiones y profundidades establecidas en los planos del proyecto. Posteriormente, se llevó a cabo la conformación de la cama de apoyo utilizando material triturado de ¾", garantizando la nivelación y el asiento uniforme requerido para la correcta disposición de las tuberías. Se procedió con la instalación de tubería en PVC tipo Novafort de 36" de diámetro, asegurando su alineación y pendiente según el diseño hidráulico, así como el respectivo atraque con material granular del mismo tipo, con el objetivo de brindar confinamiento lateral y estabilidad estructural al sistema de conducción. Adicionalmente, se ejecutaron actividades de figurado y replanteo del encole correspondiente a la alcantarilla No. 10, asegurando el cumplimiento de las cotas y geometrías definidas en el diseño. De igual manera, se efectuó la demolición del encole existente en la alcantarilla No. 3 y se avanzó en los trabajos de excavación para la conformación de las salidas hidráulicas (descoles) de las alcantarillas No. 1 y No. 9, trabajos que permitirán la correcta disposición del caudal y la continuidad del sistema de drenaje transversal.

Ilustración 24. Avance físico Informe semanal No.21.

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	41,66%	5,43%	-36,24%
Durante el periodo	-23,59%	2,67%	26,26%
Acumulado Actual	18,08%	8,10%	-9,98%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
214 dias	145	69	-20

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO

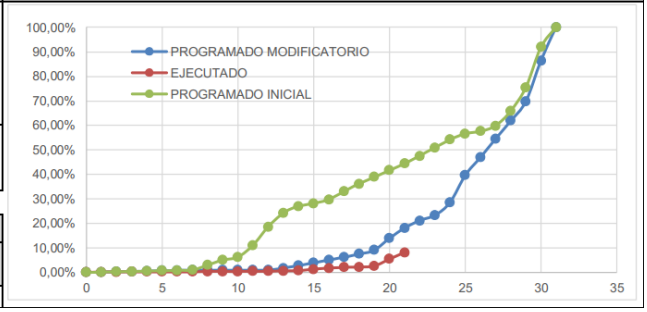


Ilustración 25. Avance financiero Informe semanal No.21.

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

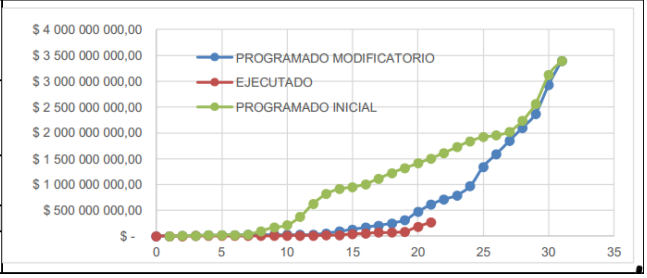
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1 411 592 242	$ 183 893 338	5,43%
Durante el periodo	-$ 799 199 646	$ 90 536 118	2,67%
Acumulado Actual	$ 612 392 596	$ 274 429 457	8,10%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-$ 337 963 140

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



En el Informe Semanal No. 22 se registran los avances correspondientes al periodo evaluado. Durante esta semana, el contratista ejecutó labores de retiro de sobrantes y residuos de obra, así como la limpieza y remoción de material sedimentado o arrastrado por escorrentía hacia las alcantarillas existentes, con el objetivo de mantener la operatividad del sistema de drenaje pluvial y prevenir represamientos que pudieran afectar las zonas intervenidas y comprometer la estabilidad del terreno De manera complementaria, se iniciaron actividades de levantamiento topográfico y verificación de geometría del terreno, orientadas a la comprobación de niveles, alineamientos y rasantes del terreno natural, como etapa previa al inicio de los trabajos de cajeo programados para el 20 de octubre. Estas actividades permiten ajustar las cotas y pendientes de los frentes de obra, garantizando que las secciones de vía proyectadas cumplan con las especificaciones técnicas y tolerancias establecidas en los planos de diseño y normas aplicables. Durante el periodo se presentaron condiciones climáticas adversas, con lluvias recurrentes, que limitaron el desarrollo normal de las actividades de construcción. Como medida preventiva, el contratista suspendió temporalmente la ejecución de nuevas labores y priorizó las tareas de mantenimiento del área de trabajo, limpieza de sedimentos y aseguramiento de frentes, con el fin de evitar deterioro del terreno intervenido y preservar las condiciones de estabilidad y seguridad del sitio.

Ilustración 26. Avance físico Informe semanal No.22.

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	18,08%	8,10%	-9,98%
Durante el periodo	2,98%	0,37%	-2,62%
Acumulado Actual	21,06%	8,47%	-12,59%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
214 dias	152	62	-27

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO

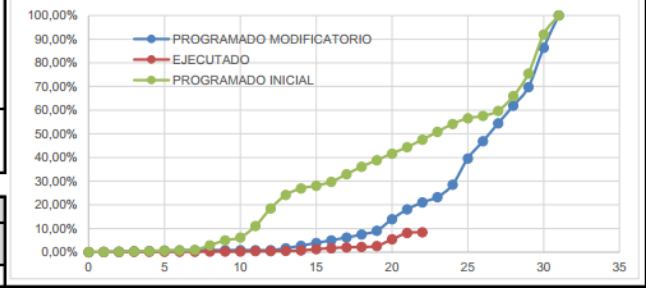


Ilustración 27. Avance financiero Informe semanal No.22.

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

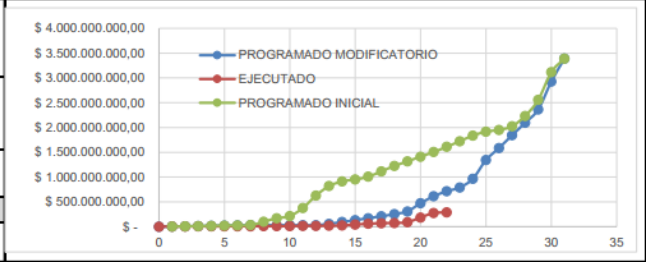
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 612.392.596	$ 274.429.457	8,10%
Durante el periodo	$ 101.041.655	$ 12.391.581	0,37%
Acumulado Actual	$ 713.434.251	$ 286.821.038	8,47%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-$ 426.613.213

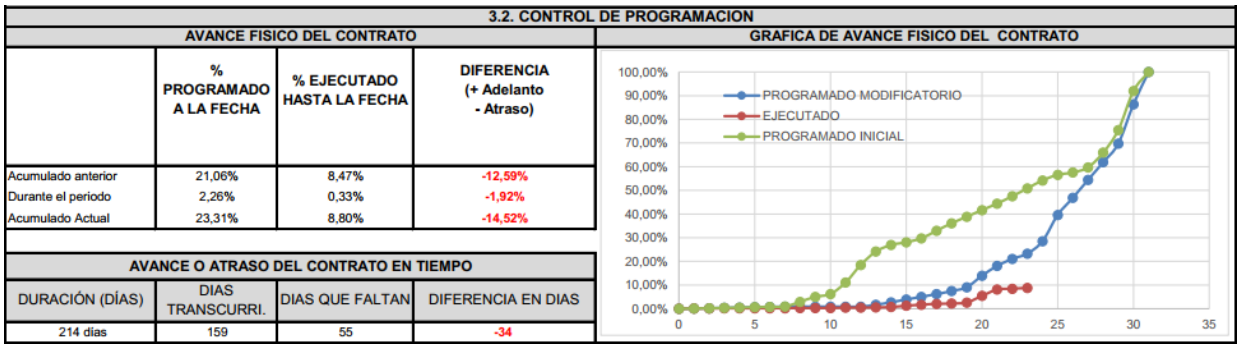
GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



En el Informe Semanal No. 23 se registran los avances correspondientes al periodo reportado. Durante este periodo, el contratista ejecutó actividades de armado de formaleta en la alcantarilla No. 1, con el propósito de preparar la estructura para la colocación de concreto programada para la próxima semana, conforme a la programación de obra establecida. De manera simultánea, se realizaron labores de instalación y armado de acero de refuerzo en la alcantarilla No. 3, con el fin de conformar el encole de la estructura. Una vez finalizado el armado, se proyecta la fundición con concreto elaborado in situ para la conformación de la base del encole, asegurando la correcta disposición del material y el cumplimiento de los espesores y geometrías definidos en el diseño estructural. Respecto a la alcantarilla No. 2, se informa que las actividades de armado de acero y fundición in situ del encole y descole ya fueron completadas, culminando la construcción de las bases de ambas secciones de manera satisfactoria, cumpliendo con los requisitos de calidad y control de materiales especificados en los planos y normas aplicables. De manera paralela, se ejecutaron trabajos de cajeo entre los kilómetros K2+330 y K2+455, siguiendo los alineamientos, cotas y rasantes definidas en los planos de diseño. Durante estas labores, se realizó la recolección y acopio de material RCD (residuos de construcción y demolición) generado por el proceso de excavación, con el objetivo de asegurar el manejo ambiental

adecuado y la disposición controlada de los materiales sobrantes, cumpliendo con las prácticas de gestión ambiental establecidas en el proyecto.

Ilustración 28. Avance físico Informe semanal No.23.



3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

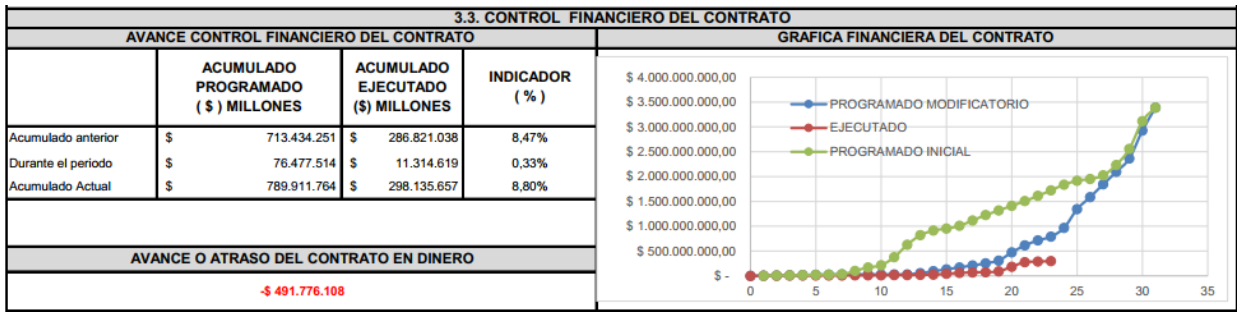
AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	21,06%	8,47%	-12,59%
Durante el periodo	2,26%	0,33%	-1,92%
Acumulado Actual	23,31%	8,80%	-14,52%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
214 dias	159	55	-34

Ilustración 29. Avance financiero Informe semanal No.23.



3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 713.434.251	$ 286.821.038	8,47%
Durante el periodo	$ 76.477.514	$ 11.314.619	0,33%
Acumulado Actual	$ 789.911.764	$ 298.135.657	8,80%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-$ 491.776.108

13.1. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados en obra

Durante el periodo reportado, se presentan, verifican y registran las cantidades de obra ejecutadas, las cuales fueron medidas y constatadas en campo por la interventoría, de acuerdo con los capítulos, ítems y unidades de medida establecidos en el presupuesto contractual y en las especificaciones técnicas del proyecto**.**

No	Ítem de pago	Descripción	Unidad	Cantidad
Capitulo 1. Explanaciones y excavaciones				
1.1	2.9	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	706,26

1.2	1.1	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	-
1.3	1.6	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	-
Capitulo 2. Estructura de pavimento				
2.2	2.2	SUBBASE GRANULAR	M3	186,83
Capitulo 3. Obras de arte				
3.2	3.2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	12,09
ITEMS NO PREVISTOS				
6.1	6.1	SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CEMENTO (INCLUYE EL SUMINISTRO DE CEMENTO)	M3	249,10

14. Información contrato de interventoría

14.1. Información general del contrato de interventoría

No. De contrato	ICCU-238 DE 2025
Tipología del contrato	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
Nombre del contratista	CONSORCIO VIAL 2024
Participantes	NOGAALL SAS NIT No. 830.090.010-1 – 60%, LITORAL CONSULTING SAS NIT No. 901.499.397-9 – 30% Y APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS NIT No. 900.553.162-2 – 10%
Modalidad de selección	Proceso de Contratacion.ICCU-CM-043 de 2024
Nit	901.920.624-1
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PENANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Valor inicial en pesos	SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615, 000, 000,00) M/CTE.
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor del contrato	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU

15. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el contrato se presentaron los siguientes documentos

- Durante el desarrollo del contrato, la interventoría ha realizado el seguimiento, control y remisión de los diferentes documentos y requerimientos relacionados con la ejecución del proyecto, con el fin de garantizar la calidad, cumplimiento de cronograma y transparencia en los procesos constructivos.
- Se aprobó el pago del anticipo No. 1 presentado por el contratista para su desembolso correspondiente, así como la revisión y verificación de las hojas de vida del personal recientemente incorporado, incluyendo al profesional social, especialista estructural y topógrafo, emitiéndose la aprobación formal de este nuevo personal.
- La interventoría presentó la subsanación de los informes mensuales No. 1 ante el ICCU para su aprobación y elaboración del acta de cobro, y realizó la remisión del informe semanal No. 20, reportando avances y retrasos de obra. Adicionalmente, se dio respuesta al comunicado ICCU-I-2025-0006918, con observaciones al informe mensual No. 1, incorporando las subsanaciones solicitadas por la entidad.
- Se realizaron observaciones a los informes mensuales técnicos No. 1 y No. 2, debido a su contenido limitado y a la falta de un registro completo de la información mínima requerida para el seguimiento adecuado del proyecto. De manera complementaria, se solicitó al contratista la remisión de los certificados de los laboratorios y de calidad de los materiales empleados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos contractuales y garantizar la resistencia y durabilidad de los elementos constructivos.
- Con base en las observaciones del ICCU, se respondieron las subsanaciones correspondientes al informe mensual No. 3 para su verificación. Asimismo, se solicitó al contratista el ajuste de las aletas de las alcantarillas, identificando sobredimensionamiento que afectaba la coherencia con los descoles ejecutados en campo.

- Durante este periodo, la interventoría efectuó nuevamente observaciones a los informes mensuales técnicos No. 1 y No. 2, dado que las subsanaciones presentadas no cumplían con los requisitos planteados y persistía la falta de información esencial. Se notificó al ICCU sobre el cambio de residente de interventoría y se otorgó aprobación al nuevo PMT propuesto por el contratista.
- Se realizaron requerimientos de programación semanal y de los procesos constructivos ejecutados en campo, debido a la falta de comunicación por parte del contratista sobre las actividades diarias, lo que generaba la ejecución de labores sin la autorización de la interventoría. Asimismo, se respondió al comunicado ICCU-I-2025-0012748 de la veeduría ciudadana, aclarando dudas sobre los procesos y gestiones del proyecto para garantizar transparencia ante la comunidad.
- La interventoría reportó un presunto incumplimiento por atraso en el avance de obra, dada la limitada capacidad del contratista para cumplir con los cronogramas y su desempeño insuficiente. Igualmente, se solicitó formalmente la firma de la bitácora de obra, la cual no se había entregado pese a reiterados requerimientos.
- Se otorgó aprobación al plan de gerencia de obra, diseño geométrico y diseño estructural, comunicando dichas aprobaciones a la entidad para su conocimiento. Adicionalmente, se respondieron los comunicados ICCU-I-2025-0013695, ICCU-I-2025-0007500 y ICCU-S-2025-0007632, dando respuesta a los requerimientos de documentación, cierre de presuntos incumplimientos y reportando el alcance y balance aproximado del proyecto.
- La interventoría remite los informes semanales No. 22 y No. 23, registrando avances y atrasos en el desarrollo del proyecto, consolidando así el seguimiento integral de la obra y asegurando la trazabilidad de las gestiones realizadas durante el contrato.
- Del mismo modo la interventoría da aprobación del pago del anticipo No. 2 presentado por el contratista para su desembolso correspondiente.
- La interventoría solicitó al contratista los certificados que acrediten la procedencia de la guada utilizada en obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales y garantizar la correcta gestión y aprovechamiento de los recursos naturales. Hasta la fecha, el contratista no ha presentado ninguna certificación que respalde la procedencia de este recurso, impidiendo así la verificación de su legalidad y trazabilidad.
- De igual manera, la interventoría formuló observaciones respecto al material de suelo-cemento empleado en obra, con el fin de evaluar su conformidad frente a las especificaciones técnicas del proyecto y garantizar que cumpla con los requisitos de calidad y desempeño establecidos.
- La interventoría remite la aprobación de la topografía del proyecto, luego de que el contratista realizara los ajustes necesarios para corregir las desviaciones detectadas. Esta aprobación garantiza que los niveles, alineamientos y rasantes

del proyecto cumplen con las especificaciones técnicas, permitiendo la correcta ejecución de las obras conforme al diseño aprobado.

- Se remiten nuevas observaciones a los informes mensuales técnicos No. 2 y No. 3 del contratista, debido a que estos no incorporan los ajustes y correcciones previamente solicitados por la interventoría, afectando la completitud y precisión del registro técnico de obra.
- Finalmente, la interventoría remite las actas de pago No. 1 y No. 2 para la gestión de los desembolsos correspondientes, asegurando que los mismos se realicen conforme a los avances de obra verificados y aprobados.

Remisión de informes semanales durante el periodo

- Informe Semanal No.21 (06 de octubre de 2025 al 12 de octubre de 2025)
- Informe Semanal No.22 (13 de octubre de 2025 al 19 de octubre de 2025)
- Informe Semanal No.23 (20 de octubre de 2025 al 26 de octubre de 2025)
- Informe Semanal No.24 (27 de octubre de 2025 al 02 de noviembre de 2025)

Remisión de llamados de atención al contratista

- Oficio CV.238.25_0204_ Requerimiento programación semanal de obra
- Oficio CV.238.25_0206_ Presunto Incumplimiento avance de obra
- Oficio CV.238.25_0210_ Requerimiento firma bitácora de obra
- Oficio CV.238.25_0230_ Fundida de concreto sin aprobación de la interventoría
- Oficio CV.238.25_0231_ Apremio Incumplimiento Informe Mensual Técnico No.4

Durante la revisión de cumplimiento, se evidenció que el contratista no entregó oportunamente los informes mensuales correspondientes al componente técnico, incumpliendo los plazos establecidos por la interventoría. Para obtener dichos documentos fue necesario realizar múltiples solicitudes y requerimientos adicionales, lo que generó retrasos en los procesos de revisión y seguimiento del proyecto.

Adicionalmente, se realizaron llamados de atención por la ejecución de actividades sin la aprobación previa de la interventoría, evidenciando un desconocimiento de los procedimientos establecidos y de los controles de obra que deben garantizar la calidad y seguridad de las intervenciones. Se destacó también la necesidad de contar con la firma oportuna de la bitácora de obra, la cual solo fue obtenida tras reiterados requerimientos y la remisión del oficio correspondiente, lo que refleja falta de coordinación y compromiso en la documentación de los avances.

Finalmente, se registró un presunto incumplimiento ante la entidad contratante, derivado de los atrasos acumulados por el contratista y su limitada capacidad para recuperar el

cronograma de obra, afectando la ejecución mínima semanal programada y comprometiendo la eficiencia y control del proyecto. Estos hechos evidencian la necesidad de un seguimiento más estricto y la implementación de medidas correctivas inmediatas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y contractuales durante el desarrollo de la obra.

16. Informes especialistas y profesionales

Durante el período evaluado se dio cumplimiento a los conceptos emitidos por los especialistas de la interventoría respecto a los entregables presentados por el contratista. En este contexto, y como parte del proceso de seguimiento y control, se presenta a continuación la relación de los informes elaborados por los especialistas de la interventoría.

Especialista	Tema	Fecha de entrega	Observaciones
Pavimentos	Revisión diseños Contratista	01 al 31 de octubre	Aprobado
Levantamiento topografico	Revisión diseños Contratista	01 al 31 de octubre	Aprobado

En el Anexo No. 5 se encuentran consignados los informes elaborados por los especialistas relacionados en el presente documento.

17. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones

Contratos de Obra e Interventoría

Tal como se establece en el numeral 4.8.1, se evidencia que el contratista no está dando cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Gerencia, documento que constituyó un criterio fundamental para la asignación de puntaje durante el proceso de selección en la licitación pública. Aunque dicho plan fue aprobado por la interventoría, no se observa por parte del contratista ningún avance, seguimiento ni implementación efectiva del mismo. A la fecha, el contratista no ha remitido informes que den cuenta de la aplicación del Plan de Gerencia, y tampoco existe referencia alguna en los informes mensuales que permita evidenciar su ejecución o la adopción de las directrices allí establecidas. De igual manera, durante las visitas y verificaciones en campo no se identifican acciones, controles o prácticas alineadas con lo previsto en dicho instrumento de gestión, lo que confirma que el plan no está siendo aplicado ni operado en la ejecución del proyecto.

18. Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

19. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

La interventoría dispone de un vehículo tipo camioneta 4x4, el cual, durante el periodo reportado, ha sido utilizado para realizar las visitas de campo programadas en el municipio de Cachipay Cundinamarca y la movilización del personal que allí se encuentra.

20. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

De acuerdo a las actividades propias de interventoría y al avance del proyecto se cuenta con el siguiente personal:

PROFESIONAL	CARGO
NESTOR CORREAL	DIRECTOR
JOSE MADERO	RESIDENTE INTERVENTORIA
CONSTANZA GALLO SALAZAR	ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SST
LUISA PALMA	SOCIAL
MELLISA LEAL	INSPECTOR INTERVENTORIA
JORGE BELTRAN	TOPOGRAFO
JHON NARVAEZ	CADENERO
FREDY POVEDA	ESPECIALISTA PAVIMENTOS
RAUL LOZANO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
LINA MILLAN	ESPECIALISTA GEOTECNIA
GHERSES LEON	ESPECIALISTA HIDRAULICA
JOSE PRIETO	INGENIERO DE APOYO
HASBLEIDY CONDE	SECRETARIA

Tabla 3. Personal Interventoría

21. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Durante el periodo reportado no se registran pagos ejecutados; en consecuencia, no se evidencia movimiento financiero asociado al contrato. El control financiero será implementado y actualizado de manera oportuna en el momento en que la entidad realice la aprobación y trámite de las primeras actas parciales correspondientes a los servicios de interventoría, las cuales se derivan de la disponibilidad del personal en campo y de la entrega de los informes técnicos requeridos por cada uno de los especialistas, conforme a lo estipulado contractualmente.

Sin embargo, la interventoría ya remitió a la entidad las actas de pago No. 1, No. 2 y No. 3 para su respectiva gestión administrativa, con el fin de formalizar el reconocimiento de los servicios prestados y garantizar la trazabilidad del proceso de facturación y validación documental.

Una vez la entidad autorice los pagos asociados a dichas actas, la interventoría incorporará en el informe el correspondiente registro y actualización del estado financiero del contrato, detallando los valores reconocidos, las fechas de aprobación y los saldos pendientes. Esto permitirá mantener un control financiero riguroso, transparente y alineado con los mecanismos de supervisión establecidos para la interventoría, asegurando la adecuada documentación y verificación de los servicios efectivamente prestados.

22. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

La interventoría aporta las pólizas de cumplimiento actualizadas, suscritas con posterioridad a la firma del contrato, las cuales se encuentran vigentes bajo el número de póliza 994000015049, adjunta mediante Anexo No. 1, y fueron aprobadas por parte del ICCU mediante Comunicado ICCU-S-2025-0004358. A continuación, se relaciona el acta de aprobación de pólizas de interventoría.

Ilustración 30. Pólizas actualizada de interventoría.

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	61.500.000,00	10/03/2025	20/06/2026
Anticipo	92.250.000,00	10/03/2025	20/06/2026
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30.750.000,00	10/03/2025	20/12/2028
Calidad del servicio	184.500.000,00	10/01/2026	10/01/2031

23. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

La Interventoría Nogaall se encuentra implementando el plan de calidad aprobado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU. Como evidencia de lo anterior, ha adoptado los mapas de riesgo suministrados por el proyecto, acogiéndose a los riesgos identificados en los estudios previos de las zonas de intervención.

Asimismo, se ha elaborado la Matriz de Riesgos, mediante la cual se evaluaron los riesgos del proyecto, determinando su contexto, clasificación, causas, consecuencias, probabilidad e impacto. Con base en lo anterior, se definieron las actividades, planes y programas necesarios para su mitigación.

Del análisis consolidado se concluye que el contratista **cumple parcialmente** las obligaciones contractuales y específicas. Si bien se han presentado avances en los planes básicos (SST, ambiental y calidad), la ejecución presenta deficiencias significativas en los aspectos **técnicos, administrativos y financieros**, especialmente en:

- Falta de actualización del **Plan de Calidad y PIME.**
- Deficiente gestión del **factor multiplicador y PAC financiero.**
- Trazabilidad limitada en la **revisión de estudios, diseños y no conformidades.**
- Baja **receptividad ante observaciones de la entidad.**

Se recomienda que el contratista adopte un **plan de mejora inmediata**, priorizando:

1. Actualización documental de planes de gestión.
2. Revisión integral de diseños y cronogramas.
3. Entrega de informes técnicos con evidencia verificable.
4. Cumplimiento estricto de las normas ambientales, laborales y de seguridad.
5. Implementación de una matriz de seguimiento interno con responsables y plazos.

Entrega de garantías actualizadas
El contratista presentó las garantías iniciales exigidas en la etapa de legalización (cumplimiento, calidad, estabilidad y responsabilidad civil extracontractual). No obstante, no se evidencia actualización ante posibles modificaciones contractuales. Esto representa un cumplimiento parcial, ya que las pólizas deben mantenerse vigentes durante toda la ejecución del contrato y ser actualizadas en caso de suspensiones o prórrogas.

Debería ejecutar: una verificación mensual del estado de las garantías y tramitar las actualizaciones requeridas ante la aseguradora, remitiendo copia autenticada al ICCU con certificación de aprobación.

Documentación inicial y factor multiplicador
El contratista entregó la documentación básica exigida (RUT, cámara de comercio, pólizas y acta de inicio), pero no presentó el desglose del factor multiplicador conforme a lo exigido en el Programa de Interventoría (numeral 2.3.1). Esto impide verificar la transparencia y coherencia de los costos indirectos ofertados, lo cual afecta el control financiero del contrato.

Debería ejecutar: un cuadro detallado con la estructura del factor multiplicador, incluyendo salarios, prestaciones, aportes parafiscales, gastos administrativos y utilidad, firmado por el representante legal y el área financiera.

Vinculación y acreditación del personal mínimo
Se evidencia que la vinculación del personal mínimo requerido no se cumplió en su totalidad dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al acta de inicio. Algunos perfiles no cumplen completamente con los requisitos del pliego, y se identifican demoras en la presentación de hojas de vida, certificados de experiencia y afiliaciones a seguridad social.

Debería ejecutar: la vinculación directa y exclusiva del personal ofertado, garantizando la idoneidad profesional, experiencia acreditada y cumplimiento de la jornada laboral estipulada. Adicionalmente, cada reemplazo debe tramitarse con oficio formal ante el ICCU, adjuntando soportes de titulación y experiencia.

Registro de vacantes en la APEC
El Programa de Interventoría establece que se garantiza la publicación y actualización constante de las vacantes durante toda la ejecución contractual.

Debería ejecutar: el cargue de vacantes activas en la plataforma APEC, mantener los registros actualizados y remitir evidencia mensual de cumplimiento a la interventoría y supervisión.

Plan de Calidad
El contratista presentó el Plan de Calidad V2, pero su contenido presenta inconsistencias en los registros, trazabilidad de procesos y seguimiento a no conformidades. No hay evidencia clara del uso de los formatos de control definidos ni de la aplicación del procedimiento de acciones correctivas.

Debería ejecutar: una actualización del plan conforme a la norma ISO 10005:2018, definiendo responsabilidades, mecanismos de control de registros, matriz de no conformidades y plan de auditorías internas. Además, debe incluir un esquema de revisión periódica para verificar su eficacia.

Plan de Inspección, Medición y Ensayos (PIME)
Si bien el contratista estructuró el PIME, la implementación ha sido parcial. No se evidencia la totalidad de los resultados de laboratorio, ni la frecuencia de ensayos prevista en el anexo técnico.

Debería ejecutar: la toma, registro y reporte de ensayos conforme a las frecuencias definidas, anexando certificados de laboratorios acreditados ante ONAC. Debe incluir resultados en los informes mensuales y realizar un control de calidad cruzado entre campo y laboratorio.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
El contratista presentó el plan SST y ha realizado acciones básicas de entrega de elementos de protección y señalización, sin embargo, se evidencia retraso en los informes mensuales del profesional SST y ausencia de registros de inspecciones periódicas.
Debería ejecutar: la implementación plena del plan, garantizando capacitaciones documentadas, reportes mensuales y cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019. Además, debe mantener evidencia fotográfica y listas de chequeo firmadas.
Cumplimiento ambiental y PAGA
El Plan de Adaptación de Gestión Ambiental (PAGA) fue presentado, pero aún requiere ajustes y actualizaciones según el tipo de intervención y el contexto ambiental de la zona.
Debería ejecutar: un seguimiento sistemático al cumplimiento de medidas ambientales (control de residuos, reforestación, manejo de vertimientos) y entregar informes mensuales con indicadores cuantificables.
Revisión de estudios y diseños

El Programa de Interventoría establece que la interventoría debe revisar, aprobar y emitir concepto técnico sobre los estudios y diseños. No se evidencia que el contratista haya emitido acta formal de aprobación o revisión técnica integral de los diseños entregados.
Debería ejecutar: la elaboración de un informe técnico detallado de revisión, con observaciones, conclusiones y acta de aprobación firmada por los especialistas de la interventoría, dejando trazabilidad en bitácora.

Cumplimiento del cronograma contractual
Se evidencian desfases entre el cronograma base y los avances reales del proyecto. Aunque los informes mensuales se presentan en los plazos, los hitos programados no reflejan el avance físico real.

Debería ejecutar: una actualización mensual del cronograma con línea base revisada, justificación de desviaciones y propuesta de reprogramación, validada por la supervisión técnica.

Flujo de inversión y Plan Anual de Caja (PAC)
El flujo financiero presentado no mantiene coherencia con la ejecución física del contrato. Se identifican inconsistencias entre los valores ejecutados y los reportados en el PAC.

Debería ejecutar: un PAC actualizado mensualmente, coherente con los porcentajes de avance real, sustentado con comprobantes contables y avalado por la interventoría.

Atención a observaciones y requerimientos de la entidad

El contratista ha mostrado demoras en la atención a oficios y observaciones realizadas por la interventoría, lo que afecta la trazabilidad técnica y administrativa del contrato.

Debería ejecutar: la atención oportuna a los requerimientos dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles, adjuntando soportes de cumplimiento y evidencia verificable de la corrección.

Promoción de empleo local
Aunque se evidencia contratación de personal local, esta no alcanza el 30% exigido por el ICCU. La falta de un plan formal de vinculación limita la trazabilidad del cumplimiento.

Debería ejecutar: un plan de contratación local con metas porcentuales, evidencias de vinculación y certificación expedida por las alcaldías locales o la APEC.

23.1Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría
La interventoría Nogaall por medio de la implementación del factor de calidad, realiza el control de documentación recibido y enviada tanto al contratista de obra, como al ICCU, para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y disposición de los registros. De acuerdo con el procedimiento, los registros aplicables, se almacenan en las instalaciones del proyecto de tal forma que, minimicen los riesgos de daño, deterioro y pérdida durante la realización del mismo.

Además de lo anteriormente mencionado se informa que, De acuerdo al Procedimiento Mantenimiento de personal GA-PR-07, el personal de los proyectos es evaluado trimestralmente con el Registro Evaluación de Desempeño, según niveles de autoridad de los organigramas. Los resultados son analizados de acuerdo al Registro Análisis Evaluación de Desempeño y se implementan los correctivos necesarios, si es necesario se aplican acciones correctivas o acciones preventivas.

Se informa que se realizara el respectivo control del proceso de calidad, mediante la evaluación de:

- % Satisfacción del cliente
- % Nivel de no conformidades
- % Promedio de evaluación de desempeño del personal
- # No conformidades (Incremento)
- # Quejas y reclamos (Incremento)

La Interventoría ha desarrollado de manera satisfactoria los **procesos de revisión documental, control de comunicaciones y entrega de informes**, cumpliendo su papel como ente supervisor durante la fase preparatoria del proyecto. Sin embargo, **la gestión técnica, ambiental, social y de riesgos presenta debilidades en la aplicación práctica de los procedimientos definidos en el Programa de Interventoría.**

En síntesis:

- Cumplimiento **documental alto**, pero **operativo medio-bajo**.
- Se requiere fortalecer la **verificación en campo, el análisis técnico-financiero y el control de riesgos.**
- Las actividades de interventoría deben pasar de la **fase observacional a la fase de control activo**, garantizando trazabilidad técnica y gestión correctiva.

Gestión Técnica
La interventoría debe realizar revisión y aprobación del cronograma del contratista, control de calidad, seguimiento de ensayos de laboratorio, identificación de productos no conformes y verificación de maquinaria, equipos y señalización de obra. También debe revisar y avalar los estudios y diseños entregados.
Se evidencia que la interventoría ha ejercido revisión documental sobre los estudios y diseños del contratista, solicitando ajustes en topografía, hidráulica y pavimentos. Se reporta seguimiento al cronograma y observaciones sobre el bajo avance físico. Sin

embargo, no se evidencia aprobación formal de diseños ni aplicación del control de calidad en campo, debido a que la obra aún no inició su ejecución material.

Evaluación: Cumple parcialmente.

Fortalezas: control documental, revisión técnica y seguimiento semanal.

Debilidades: falta de validación formal de diseños y ausencia de ensayos o verificaciones en terreno.

Cómo debería ejecutar: realizar actas de revisión técnica de diseños con aval de especialistas, iniciar registro de bitácora de campo y aplicar procedimientos de inspección según el Plan de Calidad y el PIME.

Gestión Administrativa, Financiera y Legal
Debe existir control permanente de garantías, verificación de aportes parafiscales, control legal del contratista, seguimiento del Plan Anual de Caja (PAC), manejo del anticipo y balance financiero. La interventoría ha hecho seguimiento a las garantías y verificó su vigencia, pero no se evidencia aún ejecución financiera ni seguimiento a desembolsos del anticipo, dado que el contratista no ha presentado el PAC ni el flujo de inversión actualizado.

Evaluación: Cumple parcialmente**.**

Fortalezas: registro y control de garantías, informes de situación contractual actualizados.

Debilidades: falta de control financiero y ausencia de balance consolidado de costos frente al cronograma.

Cómo debería ejecutar: exigir al contratista la presentación del PAC mensual, realizar conciliaciones financieras periódicas y emitir alertas tempranas sobre posibles desbalances contractuales.

Gestión Ambiental y SST
Debe realizar seguimiento al PAGA y al plan de SST del contratista, verificando permisos, licencias, medidas de manejo y condiciones de seguridad. También debe elaborar informes mensuales ambientales y de SST, con indicadores de cumplimiento. Se reporta la recepción del PAGA del contratista y del plan SST, así como observaciones sobre la necesidad de ajustarlos. No obstante, los informes ambientales y de SST aún no presentan trazabilidad ni fichas de seguimiento ni evidencia fotográfica.

Evaluación: Cumple parcialmente**.**

Fortalezas: seguimiento documental inicial, revisión de planes ambientales.

Debilidades: falta de indicadores cuantificables y ausencia de visitas ambientales o verificaciones en sitio.

Cómo debería ejecutar: implementar una matriz de cumplimiento ambiental y SST con evidencias de campo (fotografías, actas, mediciones), además de reportes mensuales con indicadores de cumplimiento.

Gestión Social
La interventoría debe verificar el cumplimiento del plan de gestión social del contratista, acompañar socializaciones, levantamiento de actas de vecindad y seguimiento de PQRS. Se evidencia la presentación del informe de gestión social del contratista y la asistencia a la reunión de socialización, aunque **no se documenta seguimiento a compromisos comunitarios ni gestión de PQRS.**

Evaluación: Cumple parcialmente**.**

Fortalezas: acompañamiento a la socialización y levantamiento de actas.

Debilidades: seguimiento insuficiente a compromisos y comunicación con comunidad.

Cómo debería ejecutar: estructurar una matriz de seguimiento social con registros de asistentes, compromisos y acciones de cierre, además de fortalecer los canales de comunicación con la comunidad.

Control de Cronograma y Avance Físico
Debe realizar control del cronograma, comparando lo programado versus lo ejecutado y reportar atrasos o adelantos con sus causas. La interventoría ha identificado retrasos en la ejecución, principalmente por interferencias con redes de gas y ajustes de diseños, reportando avance físico del 0.31% frente al programado de 6%. Sin embargo, no se evidencia un análisis de desempeño mediante indicadores de valor ganado ni propuesta de reprogramación.

Evaluación: Cumple parcialmente**.**

Fortalezas: seguimiento semanal del cronograma.

Debilidades: falta de herramientas de análisis de avance y de un plan de recuperación de tiempo.

Cómo debería ejecutar: aplicar metodología de control de valor ganado (EV, PV, AC) y elaborar un plan de acción para mitigar retrasos, con revisión quincenal.

Control de Calidad y Ensayos
Debe certificar el cumplimiento del Plan de Calidad y realizar seguimiento a los ensayos de laboratorio y campo. La interventoría ha recibido el Plan de Calidad V2 del contratista y emitió observaciones, pero **no ha iniciado los procesos de verificación en campo** ni reportados ensayos de control independiente.

Evaluación: Cumple parcialmente**.**

Fortalezas: revisión documental del Plan de Calidad.

Debilidades: falta de aplicación práctica de controles, ausencia de registros de no conformidades.

Cómo debería ejecutar: activar el PIME, registrar los resultados de los ensayos de materiales y emitir reportes mensuales con conclusiones de conformidad.

Informes, comunicación y trazabilidad
La interventoría debe emitir informes semanales y mensuales con información técnica, ambiental, social y financiera; registrar comités, bitácora y actas de seguimiento. Se evidencia cumplimiento en la entrega de informes en los plazos, con buena estructura y trazabilidad de correspondencia (oficios consecutivos OFC-053 al OFC-134).

Evaluación: Cumple.

Fortalezas: comunicación formal fluida con la entidad y contratista, control documental riguroso.

Debilidades: los informes carecen de indicadores de desempeño y conclusiones analíticas.

Cómo debería ejecutar: incluir en los informes mensuales un capítulo de indicadores de cumplimiento y plan de mejora, conforme al capítulo 11 del Programa de Interventoría.

Gestión del Riesgo y Plan de Contingencia
La interventoría debe mantener actualizada la matriz de riesgos del proyecto y aprobar los planes de contingencia elaborados por el contratista. No se evidencia la actualización de la matriz de riesgos ni la revisión de los planes de contingencia, pese a que ya se presentó un evento de interferencia con redes de gas.

Evaluación: Cumple.

Fortalezas: Actualizar la matriz de riesgos, clasificar los eventos según probabilidad e impacto, y definir responsables de mitigación. Exigir al contratista un plan de contingencia avalado y firmado por la interventoría.

24. Otros Documentos seguimiento mensual

24.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo Interventoría

La interventoría hace desistimiento del anticipo por medio de comunicado CV.238.25_0001_Desistimiento Anticipo el pago correspondiente al anticipo. Por ende, no se deberá realizar seguimiento a la inversión del anticipo de interventoría.

25. Actas de Comité de Obra

Se anexan las siguientes actas:

- ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION mediante Anexo No.3_Acta de comités

Numero	Fecha	Descripción
20	03 de octubre de 2025	Comité No.20
21	10 de octubre de 2025	Comité No.21
22	17 de octubre de 2025	Comité No.22
23	24 de octubre de 2025	Comité No.23
24	31 de octubre de 2025	Comité No.24

26. Conclusiones y recomendaciones

- En atención al seguimiento del avance de obra y considerando que el progreso ejecutado a la fecha no corresponde con el cronograma contractual, esta interventoría solicita al contratista la presentación de un plan de contingencia debidamente estructurado y proyectado, mediante el cual se establezcan estrategias técnicas y operativas que permitan optimizar los rendimientos en campo y recuperar los atrasos evidenciados. Asimismo, se considera prioritario

el fortalecimiento de la capacidad operativa mediante el ingreso de personal adicional y maquinaria suficiente para garantizar el cumplimiento de las metas programadas. De igual forma, se requiere gestionar con carácter urgente el traslado de las redes de gas, a fin de evitar interferencias con la ejecución de las actividades constructivas. Por otra parte, se hace un llamado a mejorar los canales de comunicación con la comunidad, atendiendo de manera oportuna y respetuosa sus inquietudes y otorgándoles la importancia que merecen. En este sentido, se solicita dar respuesta inmediata al oficio presentado por la Junta de Acción Comunal (JAC). Finalmente, se reitera la obligación del contratista de cumplir con los plazos establecidos para la entrega de los informes mensuales, los cuales son fundamentales para la adecuada supervisión técnica, administrativa y financiera del proyecto. Del mismo modo, al realizar el seguimiento al análisis financiero del contrato, se evidencia un sobrecosto total de $1.592.727,26, resultado de los ajustes efectuados en las cantidades de obra, particularmente en los ítems relacionados con demoliciones y obras de alcantarillado. Inicialmente, el proyecto contemplaba la construcción de siete (7) alcantarillas; sin embargo, tras la visita de reconocimiento técnico en campo, se determinó la necesidad de ejecutar tres (3) alcantarillas adicionales, para un total de diez (10) estructuras. Este incremento generó un mayor valor en el contrato correspondiente a $21.364.783,64. No obstante, en los ítems asociados a tubería de concreto de 36", se registró la instalación de una cantidad menor a la proyectada, lo cual representa una disminución en el valor contractual de $3.512.990,48. De igual manera, en el ítem de no previstos, específicamente en la tubería PVC de 36", también se ejecutó una menor cantidad respecto a lo presupuestado, generando una disminución adicional de $16.259.065,90. Como resultado de los ajustes descritos, el balance financiero refleja finalmente un sobrecosto neto en el contrato de $1.592.727,26, valor correspondiente a la diferencia entre los incrementos y las disminuciones señaladas.

- La interventoría concluye que, aunque el proyecto presenta avances en la ejecución física, estos no se corresponden con los plazos establecidos en la programación vigente, reflejando un desfase acumulado atribuible a atrasos en la gestión de recursos, interferencias con redes de servicios públicos, condiciones climáticas adversas y deficiencias en la planeación operativa del contratista. En el componente financiero, se evidencia un impacto directo sobre la eficiencia presupuestal del contrato, debido a la disminución del rendimiento operativo y la no ejecución de actividades programadas dentro de los plazos establecidos, lo que ha generado una afectación estimada en los costos indirectos y en los valores asociados a actividades no ejecutadas, calculados en aproximadamente $426.613.213. Esta situación podría representar riesgos financieros adicionales en caso de no adoptar medidas correctivas inmediatas que optimicen la utilización de los recursos disponibles y mitiguen los efectos de

los atrasos. En consecuencia, se recomienda al contratista implementar un plan de contingencia integral que contemple la reprogramación técnica y financiera del proyecto, priorizando la incorporación de personal operativo y maquinaria adicional, el fortalecimiento de los procesos de control de calidad y la entrega oportuna de la documentación técnica y contable requerida. Así mismo, se sugiere mantener una gestión más eficiente del flujo de caja, garantizando la adecuada destinación de los recursos al desarrollo de las actividades críticas y al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, se exhorta al contratista a reforzar la comunicación con la entidad contratante, la interventoría y la comunidad, asegurando transparencia, trazabilidad y cumplimiento integral del objeto contractual.

- La interventoría recomienda al contratista fortalecer la planeación y programación de actividades, ajustando el cronograma conforme a la capacidad real de ejecución y garantizando la disponibilidad oportuna de recursos técnicos, humanos y financieros que permitan mitigar los atrasos identificados. Se insta a mejorar la calidad y oportunidad en la entrega de documentos técnicos y administrativos, asegurando el cumplimiento de los estándares exigidos y evitando demoras en los procesos de revisión y aprobación. Asimismo, se sugiere reforzar los controles de calidad en campo, en especial en las actividades de pavimentación, estructuras y drenaje, respaldando cada proceso con ensayos y verificaciones de laboratorio. En materia de seguridad y salud en el trabajo, se reitera la obligación de mantener personal permanente en obra y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal y la aplicación de los protocolos establecidos. En el componente ambiental, el contratista deberá subsanar las observaciones relacionadas con el manejo de residuos y certificar la correcta disposición final de los materiales conforme al PAGA y PMA. Igualmente, se recomienda mantener una comunicación fluida y transparente con la comunidad y la veeduría ciudadana, garantizando trazabilidad y atención oportuna a las inquietudes sociales. En conclusión, el proyecto presenta atrasos significativos frente al cronograma aprobado, derivados de deficiencias en la planeación y entrega tardía de documentación, por lo cual se considera prioritario que el contratista adopte las recomendaciones emitidas por la interventoría, con el fin de asegurar el cumplimiento técnico, ambiental, social y contractual del proyecto y garantizar la continuidad y viabilidad de su ejecución. Finalmente, esta interventoría deja constancia de un presunto incumplimiento por avance de obra, considerando preocupante el bajo rendimiento mostrado por el contratista desde el inicio del proyecto. A la fecha, y pese a encontrarse próximos a la finalización del plazo contractual, persiste un atraso del 14,52 %, lo cual afecta directamente el cumplimiento de las metas físicas establecidas.
- Se evidencia que el proyecto presenta avances en los diferentes componentes de gestión ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo y calidad; no

obstante, persisten atrasos considerables frente al cronograma actualizado, así como deficiencias en la entrega oportuna y completa de los documentos técnicos por parte del contratista. La interventoría destaca la gestión adelantada en la atención a la comunidad y la articulación con la Junta de Acción Comunal (JAC); sin embargo, se recomienda fortalecer los canales de comunicación y asegurar la adecuada trazabilidad de las solicitudes registradas en el sistema PQRS, garantizando su seguimiento y cierre conforme a los lineamientos institucionales. En cuanto al componente ambiental y de seguridad industrial, se requiere reforzar los controles en la disposición final de residuos, el uso adecuado de materiales y la aplicación de medidas preventivas frente a riesgos laborales y comunitarios. Desde el punto de vista financiero, se observa un impacto negativo derivado de los atrasos en la ejecución de actividades y en la aprobación de estudios y diseños, lo cual ha generado demoras en la radicación de actas parciales y, por consiguiente, en el flujo de recursos del contrato. A la fecha, el valor ejecutado asciende a $573.897.597, reflejando un avance financiero inferior al programado, situación que podría afectar la disponibilidad presupuestal y la eficiencia del gasto durante las siguientes fases del proyecto. En este sentido, se recomienda al contratista adoptar medidas correctivas inmediatas orientadas a optimizar la planeación, mejorar la gestión documental, cumplir con los estándares del Plan de Aseguramiento de la Calidad y garantizar la ejecución oportuna de las actividades, de manera que se asegure el cumplimiento de los objetivos contractuales dentro de los plazos y condiciones establecidas.

27. Anexos

27.1. Correspondencia

Correspondencia Recibida por el contratista

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
Entrega de certificaciones fuente de materiales.	OFC-198-2025	01 de octubre de 2025
Informe SST No. 04	OFC-202-2025	03 de octubre de 2025
Comités de Seguimiento	OFC-203-2025	03 de octubre de 2025
Presentación de documentos – Donación de material de excavación.	OFC-204-2025	04 de octubre de 2025
Cambio de personal	OFC-205-2025	07 de octubre de 2025
SOLICITUD DE ACTIVIDADES TOPOGRÁFICAS CORRECTIVAS, DE	OFC-206-2025	07 de octubre de 2025

ACUERDO A LAS VISITAS DE CAMPO: 15 Y 17 DE SEPTIEMBRE 2025		
Entrega Documentos personal de ingreso y maquinaria (vibro compactador)	OFC-207-2025	08 de octubre de 2025
Alcance OFC-219-25 Entrega de acta de cobro parcial Nº1 para revisión y aprobación.	OFC-219-2025	10 de octubre de 2025
Respuesta al oficio de interventoría CV.0238.25-0192 de asunto (REITERACION A LAS OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No.2)	OFC-220-2025	09 de octubre de 2025
Respuesta al oficio de interventoría CV.0238.25-0193 de asunto (REITERACION A LAS OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No.3)	OFC-221-2025	10 de octubre de 2025
Entrega certificados de calidad y caracterización de los materiales	OFC-222-2025	11 de octubre de 2025
Respuesta a Oficio CV.0238.25-0194 – Entrega de certificados de laboratorio y calibración de equipos	OFC-223-2025	11 de octubre de 2025
Alcance OFC-194-25	OFC-225-2025	14 de octubre de 2025
Remisión de Informe Parcial No. 3 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA	OFC-227-2025	14 de octubre de 2025
Entrega de diseño geométrico con	OFC-187-2025	15 de octubre de 2025

subsanaciones y modificaciones.		
Entrega Documentos personal de ingreso y maquinaria (Moto - niveladora)	OFC-228-2025	15 de octubre de 2025
Concepto del especialista de pavimentos – Proceso constructivo estabilización de la subrasante con cemento.	OFC-229-2025	15 de octubre de 2025
Solicitud al concepto técnico del especialista en pavimentos	OFC-230-2025	20 de octubre de 2025
Cronograma semanal	OFC-231-2025	20 de octubre de 2025
Respuesta al oficio No OFC-CV.0238.25-0208, informe No 4 V1 área SST	OFC-233-2025	21 de octubre de 2025
Respuesta al oficio No OFC-CV.0238.25-0208, informe No 4 V2 área SST	OFC-233-2025	21 de octubre de 2025
Entrega acta de cobro parcial Nº2 para revisión y aprobación	OFC-232-2025	21 de octubre de 2025
Respuesta al oficio cv.0238.25-0230 fundida de concreto sin aprobación de la Interventoría	OFC-234-2025	23 de octubre de 2025
REMISIÓN DE DETALLES CONSTRUCTIVOS DE ALCANTARILLAS ONFORME A LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y OBRAS VIALES.	OFC-235-2025	23 de octubre de 2025
Respuesta CV.238.25_0201, Subsanaciones informe técnico mensual No2.	OFC-236-2025	24 de octubre de 2025

Respuesta CV.238.25_0202, Subsanaciones informe técnico mensual No3.	OFC-237-2025	24 de octubre de 2025
SOLICITUD DE ACTIVIDADES TOPOGRÁFICAS CORRECTIVAS, DE ACUERDO CON LAS VISITAS DE CAMPO: 15 Y 17 DE SEPTIEMBRE 2025.	OFC-238-2025	24 de octubre de 2025
Informe control de lluvias	OFC-239-2025	24 de octubre de 2025
Subsanación a observaciones hechas a las actas de cobro parcial #1 y #2.	OFC-240-2025	24 de octubre de 2025
SOLICITUD DE ACTIVIDADES TOPOGRÁFICAS CORRECTIVAS, DE ACUERDO CON LAS VISITAS DE CAMPO: 15 Y 17 DE SEPTIEMBRE 2025.	OFC-241-2025	28 de octubre de 2025
Cambio de personal - Inspector de obra	OFC-208-2025	28 de octubre de 2025
Respuesta al oficio CV.238.25_0241Cambio de personal - Inspector de obra	OFC-242-2025	29 de octubre de 2025
Respuesta CV.238.25_0229 Solicitud diseño suelo cemento	OFC-243-2025	29 de octubre de 2025

27.2. Correspondencia Enviada por la interventoría

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
Plan de inversión de anticipo V4	CV.238.25_0182	06 de octubre de 2025

Aprobación pago de anticipo No. 1	CV.238.25_0183	03 de octubre de 2025
Aprobación hoja de vida Especialista en estructuras	CV.238.25_0184	03 de octubre de 2025
Aprobación CV Profesional Social	CV.238.25_0185	03 de octubre de 2025
Subsanación Informe Mensual No. 1, Interventoría	CV.238.25_0186	06 de octubre de 2025
Remisión informe semanal 20	CV.238.25_0188	09 de octubre de 2025
Aprobación hoja de vida Topógrafo	CV.238.25_0189	07 de octubre de 2025
Alcance a la respuesta al comunicado ICCU-I-2025-0006918	CV.238.25_0190	09 de octubre de 2025
Reiteración Observaciones informe mensual No.2, Obra	CV.238.25_0192	09 de octubre de 2025
Reiteración Observaciones informe mensual No.3, Obra	CV.238.25_0193	09 de octubre de 2025
Solicitud certificado laboratorio	CV.238.25_0194	09 de octubre de 2025
Solicitud certificado de materiales	CV.238.25_0195	09 de octubre de 2025
Alcance ICCU-I-2025-0006918, Informe Mensual No.3, INTERV	CV.238.25_0196	10 de octubre de 2025
Solicitud cambio Residente de Interventoría	CV.238.25_0197	13 de octubre de 2025
Aprobación nueva versión de PMT	CV.238.25_0199	17 de octubre de 2025
Observaciones informe mensual No.2, Obra	CV.238.25_0201	17 de octubre de 2025
Observaciones informe mensual No.3, Obra	CV.238.25_0202	15 de octubre de 2025
Ajuste en las dimensiones de las aletas de descoles	CV.238.25_0203	15 de octubre de 2025

Requerimiento programación semanal de obra	CV.238.25_0204	15 de octubre de 2025
Requerimiento procesos constructivos	CV.238.25_0205	17 de octubre de 2025
Presunto Incumplimiento avance de obra	CV.238.25_0206	28 de octubre de 2025
Recomendaciones de suelo - cemento	CV.238.25_0207	17 de octubre de 2025
Observaciones informe mensual No.4 SST	CV.238.25_0208	17 de octubre de 2025
Respuesta ICCU-I-2025-0012748 solicitudes veeduría ciudadana	CV.238.25_0209	27 de octubre de 2025
Requerimiento firma bitácora de obra	CV.238.25_0210	28 de octubre de 2025
Aprobación Plan de Gerencia	CV.238.25_0211	28 de octubre de 2025
Remisión Plan de Gerencia Aprobado por Interventoría	CV.238.25_0212	28 de octubre de 2025
Aprobación Diseño Geométrico	CV.238.25_0213	28 de octubre de 2025
Remisión Diseño Geométrico Aprobado por la interventoría	CV.238.25_0214	28 de octubre de 2025
Aprobación al diseño estructural	CV.238.25_0215	28 de octubre de 2025
Remisión Diseño Estructural Aprobado por la interventoría	CV.238.25_0216	28 de octubre de 2025
Respuesta ICCU-I-2025-0013695	CV.238.25_0217	28 de octubre de 2025
Respuesta ICCU-I-2025-0007500	CV.238.25_0218	28 de octubre de 2025
Respuesta ICCU-S-2025-0007632	CV.238.25_0219	28 de octubre de 2025
Aprobación Informe mensual SST No.3	CV.238.25_0220	28 de octubre de 2025
REMISION INFORME SEMANAL No. 21	CV.238.25_0221	22 de octubre de 2025

Observaciones Informe PAGA No. 03	CV.238.25_0222	28 de octubre de 2025
Solicitud de remisión de diseños hidráulicos actualizados	CV.238.25_0223	20 de octubre de 2025
Respuesta OFC-230-2025 Tráfico Pesado	CV.238.25_0224	28 de octubre de 2025
Remisión Informe semanal No. 22	CV.238.25_0225	22 de octubre de 2025
Remisión informes mensuales No.4, interventoría	CV.238.25_0226	22 de octubre de 2025
Solicitud Mezcla suelo cemento	CV.238.25_0229	22 de octubre de 2025
Fundida de concreto sin aprobación de la interventoría	CV.238.25_0230	22 de octubre de 2025
Apremio Incumplimiento Informe Mensual Técnico No.4	CV.238.25_0231	27 de octubre de 2025
Remisión Informe semanal No. 23	CV.238.25_0232	29 de octubre de 2025
Aprobación pago de anticipo No. 2	CV.238.25_0233	28 de octubre de 2025
Remisión Acta Comité de Participación 20251016	CV.238.25_0234	28 de octubre de 2025
Respuesta OFC-239-2025 Control de Lluvias	CV.238.25_0235	28 de octubre de 2025
Respuesta OFC-222-2025 Certificados de Materiales	CV.238.25_0236	28 de octubre de 2025
Respuesta OFC-223-2025 Laboratorio Contrato 264-2024	CV.238.25_0237	28 de octubre de 2025
Respuesta OFC-241-2025 Aprobación Topografía 264-2024	CV.238.25_0238	28 de octubre de 2025
Observaciones informe mensual No.2, Obra	CV.238.25_0239	28 de octubre de 2025
Observaciones informe mensual No.3, Obra	CV.238.25_0240	28 de octubre de 2025

No aprobación Inspector vial	CV.238.25_0241	28 de octubre de 2025
Alcance Respuesta OFC-222-2025 Certificados de Materiales	CV.238.25_0242	28 de octubre de 2025
Alcance Remisión informe semanal No.22	CV.238.25_0243	29 de octubre de 2025
Solicitud certificados guaduas	CV.238.25_0246	30 de octubre de 2025
Remisión Acta Parcial No. 01, Interventoría	CV.238.25_0247	30 de octubre de 2025
Remisión Acta Parcial No. 02	CV.238.25_0248	30 de octubre de 2025
Aprobación informe mensual No.4 SST	CV.238.25_0249	31 de octubre de 2025

28. Bitácora del mes correspondiente

Esta se encuentra anexada en los entregables Anexo No.4_Bitacora

29. Acta de costos de interventoría

Durante el periodo reportado, se presenta actas de costos No.5 correspondiente al periodo del 01 de octubre del 2025 al 31 de octubre del 2025, por valor de $76.158.592,74. El detalle de los conceptos cobrados por la interventoría se encuentra relacionado dentro de los documentos de cobro establecidos por la circular del ICCU 006 del 2025.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 238 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL SOCIAL No. 05

1 al 31 de octubre de 2025

CONSORCIO VIAL 2024

BOGOTÁ D.C. DE 2025

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL

El informe mensual inicia con el siguiente Indice o Contenido que hace las veces de Lista de Chequeo y corresponde a la página uno (1) del informe:

Contrato de Obra No.	**264**	**Contratista:**	**CONSORCIO RED VIAL 25**
Contrato de Interventoría No.	**238**	**Interventoría:**	**CONSORCIO VIAL 2024**

Objeto Contrato de Obra:
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL No.	**05**	**MES O PERIODO:**	Oct.

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		04
2	Descripción del proyecto		04
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	04
2.2	2.2 Localización Conectividad, área de influencia y beneficios		05
2.3	2.3 Estado inicial de la vía		05
2.4	2.4 Características técnicas del proyecto		05
3	Información general del proyecto		06
4.	Actividades ejecutadas en el mes		07
4.1	Subprograma 1. mano de obra contratada		07
4.2	Subprograma 2 Infraestructura de Predios y Servicios Públicos		08
4.3	PROGRAMA PARTICIPACION, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL.		10
4.3.1.	Subprograma 3 atención a la comunidad		10
4.4	Subprograma 4. Información y Divulgación		14
4.5	Subprograma 5. cultura vial y participación comunitaria.		18

4.6	Subprograma 6. inclusión social con perspectiva de género y transversalización		18
5.	Conclusiones y recomendaciones		19
6.	Anexos		19

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Néstor O. Correal Rodríguez
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional:

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

1. Introducción

El informe No. 05 de interventoría (Periodo del 1 al 31 de octubre de 2025), se presenta al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, en virtud del Contrato de interventoría No. 238 – 2025, que tiene como objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", ya que dentro de sus obligaciones contractuales se deberá realizar el seguimiento y control de todas las obligaciones del contrato de obra, referidas a la gestión social del contrato de obra No. 264-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

2. Descripción del proyecto

2.1 Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

Ilustración 1. Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.



2.2 Localización Conectividad, área de influencia y beneficios

La vía a intervenir conecta el casco urbano del municipio con la Inspección Peña Negra, municipio de Cachipay, en aproximadamente 6,50 Km. El mal estado de la vía limita la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la región, afectando las actividades comerciales, agrícolas y turísticas. La solución propuesta, que consiste en la rehabilitación del pavimento mediante una estructura flexible, fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación. Esta opción mejorará la seguridad vial, reducirá los tiempos de viaje y optimizará los costos de transporte, beneficiando directamente a los habitantes y usuarios de la vía. Además, al mejorar el sistema de drenaje, se garantiza una mayor durabilidad del pavimento, reduciendo así la necesidad de mantenimientos frecuentes.

2.3 Estado inicial de la vía

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio medio, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan.

2.4 Características técnicas del proyecto

Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros (incluido cunetas), la mayoría se encuentra en pavimento, en donde se aprecia tan solo 1,05 Km en afirmado y de obras de drenaje transversal (alcantarillas) en su gran mayoría en tubería de 24” y colmatadas; La solución propuesta fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación, buscando mejorar la seguridad vial, reducir tiempos de viaje, optimizar costos de transporte y garantizar mayor durabilidad del pavimento mediante la mejora del sistema de drenaje.

3. Información general del contrato

Contrato de obra

No. contrato	ICCU- CTO-264 DE 2025
Tipología del contrato	Contratación de Obra Pública
Nombre del contratista	CONSORCIO RED VIAL 25
Participantes	VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50% PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2%
Nit	901.917.268-1
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Valor inicial en pesos	Tres mil trescientos ochenta y ocho millones diecisiete mil novecientos setenta y ocho pesos ($3.388.017.978,00) Mcte.
Plazo inicial	Siete (7) meses
Fecha de inicio	21 de mayo de 2025
Fecha de terminación	20 de diciembre de 2025
Supervisor del contrato	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca -ICCU

Contrato de interventoria

No. contrato	ICCU- CTO -238 DE 2025
Tipología del contrato	Contratación de Interventoria
Nombre de la empresa	CONSORCIO VIAL 2024
Participantes	Conformado por las sociedades NOGAALL SAS, con la participación del 60%, Litoral Consulting SAS, con participación del 30%, APP Consultores y Estructuradores SAS, con participación del 10%.
Nit.	901.920.624-1
Objeto	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”
Valor inicial en pesos	seiscientos quince millones de pesos ($615.000.000,00) Mcte.
Plazo inicial	Siete (7) meses.
Fecha de inicio	21 de mayo de 2025
Fecha de terminación	20 de diciembre de 2025
Supervisor del contrato	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca -ICCU

4. Actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de julio del 2025, se realizaron las siguientes actividades, dando cumplimiento a lo requerido en el PAGA.

4.1 Subprograma 1. Mano de Obra Contratada con enfoque de Género, de derecho y diferencial.

Dando cumplimiento a lo establecido en el documento PAGA en la implementación del programa de contratación de mano de obra, se contó con canales de comunicación con la alcaldía municipal de Cachipay a través de la Secretaria de Planeación para la recepción de algunas hojas de vida, al igual por medio punto de atención al usuario (SAU) se han venido recibiendo hojas de vida para diferentes actividades en obra.

Para el mes septiembre se tienen vinculados siete (13) personas de la zona de influencia, entre ellas dos mujeres como controladoras viales y once hombres con actividades de oficios varios y ayudantes de obra, con un porcentaje del 38% de contratación de personal local de acuerdo a lo sugerido en el programa.

A continuación, se relaciona el personal de la zona de MONC: 52

Tabla 1 relación Personal vinculado de la zona

Nombre	Dirección	Ocupación	Contacto
Cesar Alexander Amaya	Finca Villa Ángel Vereda Tolú Cachipay	Oficios varios	3114849924
Reinaldo Torres	Vereda Mesitas- Cachipay	Oficios Varios	3212188271
Judit trina Izquierdo	Cachipay	Controladora vial	3016730344
Yurany Caldas Escarraga	Cachipay	Controladora vial	3127999015
Julio Cesar Ruiz	Cachipay	Ayudante	3137542650
José Alexander Rodríguez Suarez	Cachipay	Ayudante	3138265197
Jeisson Andrés Guerrero Rodríguez	Cachipay	Ayudante	3148541001
Salustiano Silva	Cachipay	Ayudante	3132370295
Jhon Jairo Muñoz Moreno	Cachipay	Ayudante	3113829640
Brayan Stevens Cardona Ríos	Cachipay	Ayudante	3213754562

Harrison Rojas Hernández	Cachipay	Ayudante	3171192282
Luis Alfredo Sánchez Parra	Cachipay	Ayudante	3214187598
Andrés Felipe Torres Sandoval	Cachipay	Ayudante	3213754562

Indicadores de seguimiento y cumplimiento

Tabla 2 Indicadores de seguimiento y control del subprograma Mano de obra contratada

Indicador	Formula
Seguimiento y cumplimiento	No. Personal vinculado al proyecto 25 = 52% No. Personal vinculado de la zona 13

4.2 Subprograma 2 Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

Levantamiento actas de vecindad

Corresponden a actividades que se requieren desarrollar en el área de influencia directa y/o que colindan con el proyecto, por parte del área técnica, donde se tiene un relacionamiento directo con la comunidad, tenedor, poseedor, entre otros; y para ello, se requiere que el profesional social del contratista e interventoría, brinde su apoyo mediante el acompañamiento a las visitas, actuando de tal forma como facilitador; con el propósito de lograr el objetivo de la actividad y/o evitar o mitigar futuras consecuencias sociales derivadas de la misma.

En el acta se describe el estado actual del inmueble y sus alrededores, antes de la ejecución de una obra o proyecto, con el fin de registrar cualquier daño preexistente y así poder determinar responsabilidades en caso de daños posteriores causados por la obra, el registro se hace a través del levantamiento de un formato físico, con su registro fotográfico y fílmico, donde se debe firmar por el propietario o por quien delegue.

- ✓ Quedan pendientes dos (2) viviendas por realizar las visitas para el respectivo levantamiento de las actas de vecindad. Una de ellas no se ha logrado encontrar los propietarios o encargados y el otro predio se encuentra en remodelación. Actualmente el total de actas realizadas son un total de veinticuatro (24).

- ✓ Durante el comité de participación dos de las personas de la comunidad realizaron un acercamiento para realizar una solicitud de revisión de su acta de vecindad. Lo cual está pendiente por parte de los propietarios que definan el día

y hora, porque son personas que no residen permanentemente en la vivienda. esta programado para el mes de noviembre del 2025.

- En la tabla 3 se presenta el consolidado de las actas vecindad levantadas.

Tabla 3 Consolidado levantamiento actas de vecindad

No.	Nombre del Propietario	Vereda	Nombre del predio	Contacto	Abscisa
1	Raúl Suarez	Mesitas de Santa Inés	La primavera	3102538164	
2	Leonardo Ruiz	Mesitas de Santa Inés	Predio denominado Tienda Ruiz	3123468833	Km1+805
3	Hermes Mogollón	Mesitas de Santa Inés		3107809213	Km1+805
4	Blanca Salgado	Mesitas de Santa Inés		3002305256	
5	Isidro Orjuela Rodríguez	Mesitas de Santa Inés	Predio La Isabela	3153382495	
6	Norma Africano de Pulido	Mesitas de Santa Inés	Casa Lote 1	3209596036	
7	Norma Africano de Pulido	Mesitas de Santa Inés	Casa Lote 2	3209596036	
8	Gloria Arévalo	Mesitas de Santa Inés	La Perla	3002990677	
9	Andrea Mora	Mesitas de Santa Inés	Finca el Porvenir	3222127579	
10	Mauricio Cortez	Mesitas de Santa Inés	Finca San José Tienda	3175705359	
11	Andrea Mora-Nelly Ovalle	Mesitas de Santa Inés		3134127646	
12	Mauricio Cortez-Pedro Pulido	Mesitas de Santa Inés	Finca Olor Azahar	3175705359	
13	Ricardo Pachón	Mesitas de Santa Inés	La Perla	3133494559	
14	Jhon Freddy Palacio	Mesitas de Santa Inés		3204551348	
15	Sandra Andrea Herrera	Mesitas de Santa Inés	Tienda el Frenesí	3102735305	
16	Fanny Valenzuela	Mesitas de Santa Inés	La Rosita	3132576566	
17	José Carrasco	Mesitas de Santa Inés	Villa Hortensia	3213334100	
18	Martha Yaneth Moreno	Mesitas de Santa Inés	Villa de los Ángeles	3214380617	
19	Yolanda Rojas	Mesitas de Santa Inés	Bella Vista	3196093568	
20	Giraldo Herrera	Mesitas de Santa Inés	Villa Sofia	322820248	
21	Leidy Marcela Diaz-Temilda Sandoval	Mesitas de Santa Inés	Finca El Triunfo	3125128584	
22	Omar Carmona-Mario Hincapié	Mesitas de Santa Inés	Finca La Ponderosa	3124618639	

23	Ligia Ortiz Velandia	Mesitas de Santa Inés	El Rosal	3112616448	
24	Miguel Antonio Urbina	Mesitas de Santa Inés	Mesitas	3504772298	

Actas de intervención predial y/o entorno

Para el corte del presente informe no se levantaron actas de entorno.

Tabla 4 Indicadores de seguimiento y cumplimiento del subprograma infraestructura y servicios públicos

Indicador	Formula
Seguimiento y cumplimiento	No. Levantamiento actas vecindad programadas 26 / No. Levantamiento actas vecindad realizadas 24 = 85%
	No. Levantamiento actas de entorno programadas 2 / No. Levantamiento actas de entorno realizadas 2 = 100%

4.3 PROGRAMA PARTICIPACION, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL

Durante el mes de octubre se garantizó el funcionamiento permanente del Punto de atención PQRS, espacio dispuesto para que la comunidad pudiera acercarse a expresar sus inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias frente al desarrollo del proyecto. Este punto se mantuvo visible y accesible, brindando la seguridad de que cualquier ciudadano interesado, tiene un canal abierto y cercano para comunicar sus necesidades o aportes. Para el desarrollo de este programa de participación e inclusión se continua con el punto de atención al usuario, ubicado en la vereda Mesitas de Santa Inés, cerca de la zona de influencia de la obra para brindar un lugar cerca y de fácil acceso a la población de este sector.

4.3.1 Subprograma 3 atención a la comunidad

Punto de Atención a la Comunidad

El Consorcio Red Vial durante el mes de octubre del 2025, se llevó la implementación del Sistema de Atención al Usuario (SAU) con normalidad, cumpliendo con su objetivo de servir como canal directo de comunicación entre la comunidad, los actores del

proyecto y el Consorcio Red Vial 25. garantizó la atención a través de los canales presenciales y virtuales, brindando acompañamiento oportuno a quienes se acercaron con inquietudes o solicitudes de información relacionada con el avance y las actividades del proyecto, se verificó los dos buzones de sugerencia y no se encontró ningún tipo de PQRS.

Así mismo, entendiendo que era necesaria una comunicación más asertiva con la comunidad se conformó un grupo de WhatsApp el cual se nombró “Proyecto Cachipay” con líderes de la comunidad, para mantenerlos informados de primera mano acerca de los pormenores de la obra, adicional por el grupo permite focalizar la información de divulgación.

Ilustración 2 Pantallazos atención grupo de WhatsApp

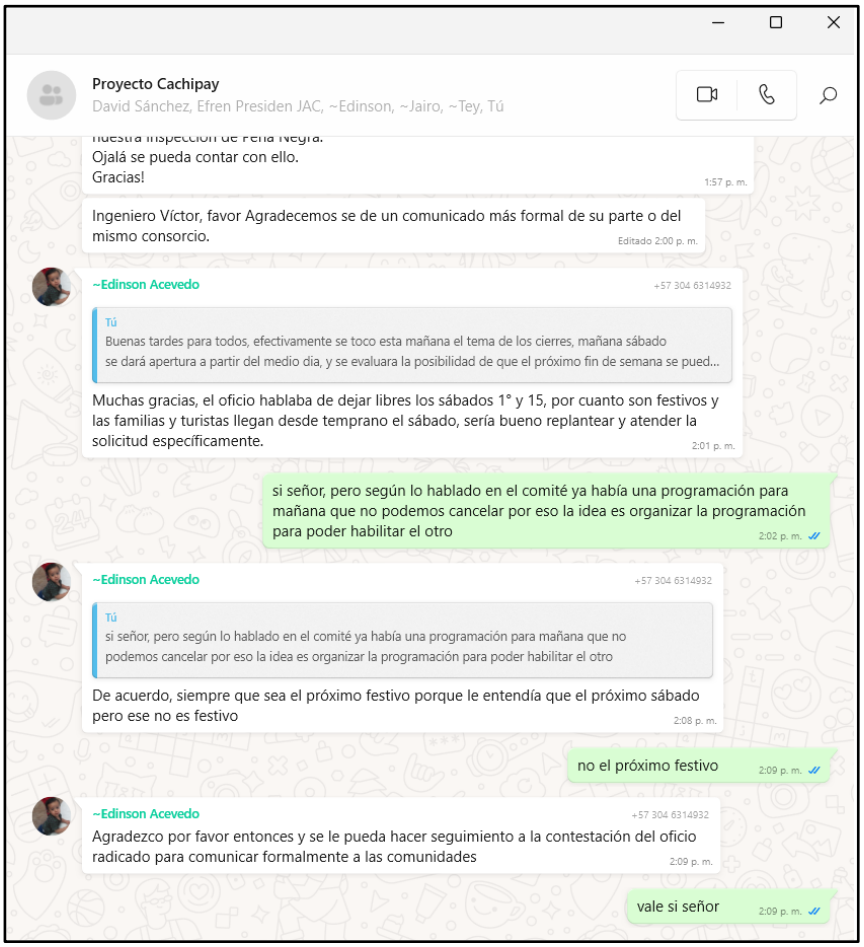


Ilustración 3 Ubicación del Punto SAU



Punto Satélite

El Consorcio Red Vial 25, tiene instalado el buzón de sugerencias y valla informativa del proyecto, ubicado en el local de la tienda del señor Leonardo Ruíz área de influencia del proyecto Km+850, donde la interventoría realizó el seguimiento para verificar el estado de las piezas de divulgación. Lo cual es un espacio para que la comunidad a través del buzón de sugerencias deje su petición.

Ilustración 4 Ubicación del PSI Punto Satélite



Buzón de sugerencias y valla informativa -tienda Ruiz Km1+850

Manejo de Conflictos con Comunidades

. Durante el mes de octubre del 2025, se dio atención a un oficio remitido por la veeduría de Cachipay con fecha 19 de agosto del 2025, donde el contratista procedió a responder cada una de las solicitudes realizadas en dicho oficio, en su mayoría respondían a solicitudes de tipo técnico. Una vez respondidas las solicitudes fueron remitidas a la interventoria para su revisión y posteriormente remitir al ICCU, para su respetiva también revisión y dar el visto bueno para proceder enviar respuesta a los interesados.

Sin embargo, en relación a esta PQRSDF, el contratista en su anexo 1 del informe 5 adjunta el formato de la recepción de la queja y el oficio de peticiones.

El 16 de octubre del 2025, nuevamente la veeduría solicitó que se le informe de avance de obra pavimentada en el K 1 +805 – k2+821, al respecto xxxx.

El 30 de octubre del 2025, la comunidad de Peñas Negras, solicitó que no se cierre la viua durante los dos puentes que se vienen.

Indicadores de seguimiento y cumplimiento

Tabla 5 consolidado indicadores de seguimiento y cumplimiento subprograma de atención a la comunidad

Indicador	Formula
Seguimiento y cumplimiento	No. solicitudes PQRSDFrecibidas 3 = 100% No. solicitudes PQRSDF atendidas 3

4.4 Subprograma 4. Información y Divulgación

Durante el periodo de octubre del 2025, la interventoria hizo seguimiento para verificar que las piezas de divulgación estén instaladas y en buenas condiciones como son: Pasacalle y valla informativa

Ilustración 5 Piezas de divulgación pasacalle y valla informativa





Pasacalle informativo

Volante informativo cierre de la vía

En el marco del componente social y dando cumplimiento al desarrollo del programa de información y divulgación, los días 25 y 30 de octubre se realizó la elaboración de piezas informativas para dar a conocer el cierre total de la vía, estos cierres se llevaron a cabalidad por el tema de las lluvias, así como trabajos en puntos críticos. Este volante

Informativo fue difundido por redes sociales de la alcaldía municipal y grupos de líderes de la zona de influencia**.**

Ilustración 6 volante informativos cierre de la vía 25 de octubre del 2025

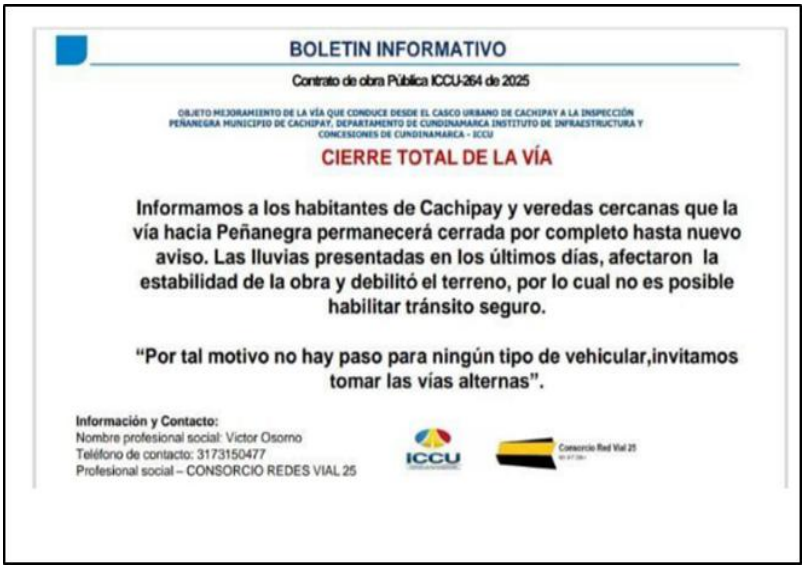
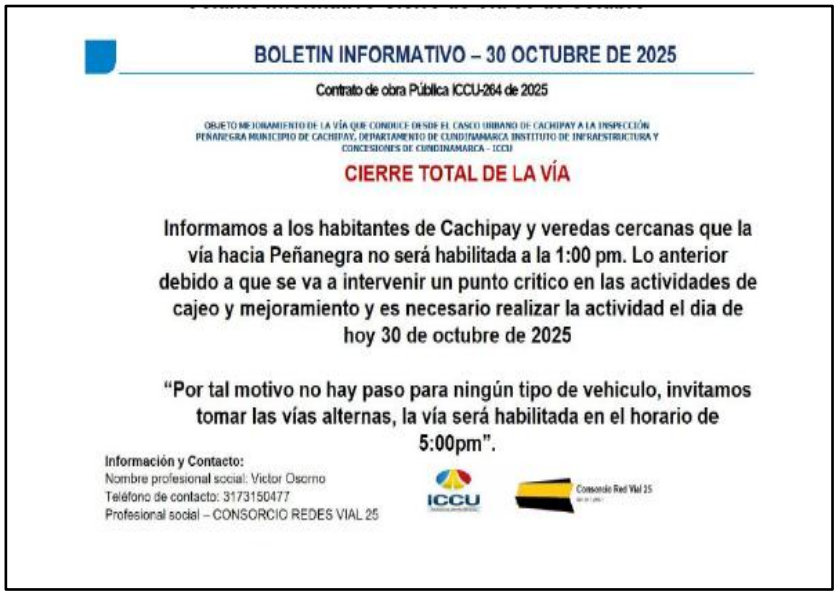


Ilustración 7 volante informativo cierre de la vía 30 de octubre del 2025



Volante convocatoria comité de participación ciudadano.

El 8 de octubre del 2025, el contratista hizo llegar a la interventoria el volante de convocatoria para el comité de participación ciudadana y la metodología para dicha actividad. el cual fue revisada y aprobada por la supervisión social del ICCU.

Anexo 1 trazabilidad aprobación volante y metodología.

Ilustración 8 volante convocatoria comité de participación ciudadana



Volante convocatoria

Reunión de inicio

Para este periodo no aplica esta actividad, sin embargo, en la tabla 6 se puede evidenciar la fecha de la reunión y en la tabla 7 los indicadores de seguimiento y cumplimiento del subprograma de información y divulgación

Tabla 6 Consolidado reuniones de inicio

Día y hora	Lugar
9-julio-2025 -10:00 AM	Casa de la cultura Cachipay

Comité de participación ciudadana

El día 16 de octubre del 2025, se realizó el comité de participación ciudadana, donde estuvo presente el ICCU, la interventoria y el contratista, Es importante resaltar que hubo una buena asistencia por parte del sector comercial, quienes son los que han estado al pendiente de la programación de las actividades, con el fin de poder sacar por esa vía sus productos. Igualmente participó de este comité del señor alcalde de Cachipay. en el anexo 2 se puede consultar los soportes de la actividad realizada.

En el anexo 2 acta del comité y presentación.

Ilustración 9 Comité de participación ciudadano





16-oct-2025: comité de participación ciudadano

Tabla 7 Indicadores de seguimiento y cumplimiento subprograma de información y divulgación

Indicador	Formula
Seguimiento y cumplimiento	No. Reuniones de inicio programadas 1 = 100% No. Reuniones de inicio realizadas 1
	No. Mesas de trabajo programadas 1 = 100% No. Mesas de trabajo realizadas 1
	No. comités ciudadanos programadas 1 = 100% No. comités ciudadanos realizadas 1

4.5. Subprograma 5. cultura vial y participación comunitaria

Durante el mes de octubre del 2025, no se realizó ninguna actividad relacionada al programa de cultura vial y participación comunitaria, teniendo en cuenta que aún el proyecto está en la fase de construcción.

4.6 Subprograma 6. inclusión social con perspectiva de género y transversalización.

Durante el periodo de octubre el contratista no se implementó el programa de inclusión social con perspectiva de género y transversalización, quedó pendientes realizar capacitaciones establecidas en el documente PAGA para dar cumplimiento al componente social, el cual está en proceso de coordinación con el área SST para programar a la actividad para el siguiente periodo, que oportunamente se harán llegar la metodología.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El contratista presentó el informe social referido al número 5, el cual fue revisado por la interventoria donde se realizaron observaciones a través de una mesa de trabajo las cuales fueron atendida, por lo tanto, se le dio la aprobación al informe social 5. el informe del contratista va anexo al de la interventoria.

- ✓ Al corte del presente informe se presentaron tres solicitudes de información por escrito, las cuales al cierre del presente informe aún sus respuestas que son dadas por escrito estaban en revisión.

- ✓ Para este periodo se realizó el comité de participación ciudadana, donde estuvo presente el ICCU, interventoria, contratista, alcalde de Cachipay, comunidad del sector y comerciantes, con una buena asistencia.

6. ANEXOS

- ✓ Anexo 1 trazabilidad aprobación volante convocatoria y metodología
- ✓ Anexo 2 acta comité de participación ciudadano

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 238 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 05

01 de octubre al 30 de octubre de 2025

CONSORCIO VIAL 2024

TABLA DE CONTENIDO

1 Resumen ejecutivo ambiental del mes 3
2 Introducción 3
2.1. Descripción del proyecto 3
2.2. Localización 4
2.3. Alcance del contrato 4
2.4. Estado inicial de la vía 5
2.5. Información general contrato de obra 8
3 Cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (P.A.G.A) 8
3.1 Actividades ejecutadas 8
3.2 Avances y modificaciones al instrumento 16
3.3 Análisis ambiental de tramos 20
4 Cumplimiento de indicadores 20
5 Cumplimiento normativo y legal ambiental 22
6 Licencias, permisos y autorizaciones 23
7 Planes de contingencia y gestión del riesgo 25
8 Cumplimiento de requerimientos generales de autoridades 25
9 Seguimiento al cumplimiento de compromisos 25
10 Conclusiones y recomendaciones 26
11 Anexos 27

1 Resumen ejecutivo ambiental del mes

- ✓ Actividades ejecutadas:
- ✓ Avances y desviaciones frente al cronograma:
- ✓ Hallazgos y alertas: No aplica
- ✓ Pendientes críticos: No aplica
- ✓ Valoración general del cumplimiento ambiental del contrato:

2 Introducción

El informe Ambiental No. 05 de interventoría (Periodo del 01 de octubre al 30 de octubre de 2025), se presenta al instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca ICCU, en virtud del Contrato de interventoría No. 238 – 2025.

La elaboración del informe refiere el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, el cual tiene como propósito comunicar a la entidad contratante acerca del estado del contrato de obra No. 264-2025, cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

2.1. Descripción del proyecto

Para realizar la presente interventoría al proyecto, se debe tener en cuenta que el proyecto contempla intervenir la vía Cachipay – Inspección de Peña Negra se localiza en el departamento de Cundinamarca, en jurisdicción del municipio de Cachipay. El tramo de diseño inicia a la altura del K1+805 de la vía Cachipay a la Inspección Peña Negra y termina al empalmar con la carretera en estructura asfáltica sobre el K2+821, entre estos puntos se recorre la longitud de estudios que comprende 1,016 Km aproximadamente. La figura 1.1 muestra la localización general del proyecto

El mejoramiento de la vía se realizará con estructura de pavimento flexible, construcción de una obra de contención, construcción de estructuras de obras de drenaje, subdrenaje longitudinal y estructuras de drenaje transversal a lo largo de la vía que, desde el casco urbano del municipio de Cachipay a la Inspección de Peña Negra, en el municipio de Cachipay, Cundinamarca.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

- ✓ Mejoramiento de la vía con estructura de pavimento.
- ✓ Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal.
- ✓ Construcción muro de contención
- ✓ Instalación de señalización y demarcación vial.

2.2. Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

Ilustración 1. Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.



2.3. Alcance del contrato

La vía a intervenir conecta el casco urbano del municipio con la Inspección Peña Negra, municipio de Cachipay, en aproximadamente 6,50 Km. El mal estado de la vía limita la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la región, afectando las actividades

comerciales, agrícolas y turísticas. La solución propuesta, que consiste en la rehabilitación del pavimento mediante una estructura flexible, fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación. Esta opción mejorará la seguridad vial, reducirá los tiempos de viaje y optimizará los costos de transporte, beneficiando directamente a los habitantes y usuarios de la vía. Además, al mejorar el sistema de drenaje, se garantiza una mayor durabilidad del pavimento, reduciendo así la necesidad de mantenimientos frecuentes.

2.4. Estado inicial de la vía

Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros (incluido cunetas), la mayoría se encuentra en pavimento, en donde se aprecia tan solo 1,05 Km en afirmado y de obras de drenaje transversal (alcantarillas) en su gran mayoría en tubería de 24” y colmatadas; La solución propuesta fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación, buscando mejorar la seguridad vial, reducir tiempos de viaje, optimizar costos de transporte y garantizar mayor durabilidad del pavimento mediante la mejora del sistema de drenaje.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio medio, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan. A continuación, se presenta registro fotográfico de esta:

Ilustración 2. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



Ilustración 3. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



Ilustración 4. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



Ilustración 5. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



2.5. Información general contrato de obra

No. De contrato	ICCU-264 DE 2025
Tipología del contrato	CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Nombre del contratista	CONSORCIO RED VIAL 25
Participantes	VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50% PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2%
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA No. ICCU-LP-042 de 2024
Nit	901.917.268-1
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Valor inicial en pesos	TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($3.388.017.978,00) Mcte.
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor del contrato	CONSORCIO VIAL 2024

3 Cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (P.A.G.A)

3.1 Actividades ejecutadas

Durante el periodo del 01 al 30 de octubre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades para cumplimiento del PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL PAGA.

En el presente informe se para la misma información del informe No 4 ms de septiembre ya que hasta el momento la profesional del contratita no ha pasado información y ellos son los que manejan la ejecución del PAGA.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025

Ítem	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
1	Conformación del grupo de gestión ambiental y social.	14 de Julio de 2025	Oficina Cachipay	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	DAGA-1.1-01	Anexo 1. Acta de conformación
2	Capacitación y concientización para el personal de obra	16 de septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	DAGA-1.2-02	Anexo 9. Asistencia capacitaciones
3	Cumplimiento de requerimientos legales	N/A	Oficina Cachipay	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	DAGA-1.3-03	Se relaciona en el ítem
4	Manejo integral de materiales de construcción	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PAC-2.1-04	Anexo No Certificado suministro de materiales de construcción NA
5	Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción	N/A	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PAC-2.2-05	Durante el periodo no se presentaron actividades relacionadas con el suministro de materiales pétreos, por lo cual no se generaron registros asociados a su manejo, almacenamiento o disposición.

Ítem	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
6	Señalización para el manejo ambiental en Frentes de Obra y sitios Temporales	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PAC-2.3-06	Anexo 10. Registro PAC-2.3-06
7	Manejo Integral de los Residuos Generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PAC-2.4-07	Anexo 11. Soporte entrega RCD. **Esta en proceso de subsanación**
8	Manejo Integral de residuos sólidos convencionales y especiales	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PAC-2.5-08	Anexo 12. Soporte PAC-2.6-09 Registro fotográfico punto ecológico
9	Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales	N/A	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PAC-2.6-09	Durante el periodo comprendido Este componente no aplica, debido a que no se presentaron eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en los taludes viales del área de intervención.
10	Manejo de aguas superficiales	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA	PGH-3.1-10	Anexo 13. Acta de Intervención Predial

Ítem	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
				MEDINA CORREA		
11	Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PGH-3.2-11	Anexo 14. Soporte unidades sanitarias
12	Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	N/A	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PBSE-4.3-14	Durante el periodo comprendido no se evidenció afectación a individuos vegetales, ni a ecosistemas estratégicos o sensibles presentes en el área de influencia del proyecto.
13	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PMIT-5.1-18	Anexo 15. Contrato de Arrendamiento y registro fotográfico
14	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PMIT-5.3-20	Anexo 16. Documentos Volqueta y maquinaria
15	Mano de obra contratada con enfoques de género,	N/A	Oficina Cachipay	Profesional social.	PDL-6.1-21	Reportando en informe social

Ítem	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
	derechos y diferencial					
16	Infraestructura de predios y servicios públicos	N/A	Oficina Cachipay	Profesional social.	PGS-8.1-28	Reportando en informe social
17	Atención a la comunidad	N/A	Oficina Cachipay	Profesional social.	PPGI-10.1-32	Reportando en informe social
18	Información y divulgación	N/A	Oficina Cachipay	Profesional social.	PPGI-10.2-33	Reportando en informe social
19	Cultura vial y participación comunitaria	N/A	Oficina Cachipay	Profesional social.	PPGI-10.3-34	Reportando en informe social
20	Inclusión social con perspectiva de género y Transversalización	N/A	Oficina Cachipay	Profesional social.	PPGI-10.4-35	Reportando en informe social

Actividades ejecutadas extras

Ítem	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
1	Socialización Actividades de Gestión ambiental con la comunidad	9 de Julio de 2025	Casco Urbano Cachipay Cundinamarca	Ingeniero Residente Supervisor SG SST Ingeniero Ambiental Profesional Social	DAGA-1.1-01	Anexo 7
2	Estructuración documento PAGA	14 de Julio de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	DAGA-1.1-01	Anexo 2
3	Firma de permiso para uso de unidades sanitarias en el área de influencia del proyecto	11 de Julio de 2025	Área de influencia de inicio y fin del tramo vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	Ficha PGH	Anexo 8

Descripción de las Actividades Realizadas

- **Estructuración de documento PAGA**

El 03 de septiembre de 2025, se remite oficio No CV.0238.25-0131 al Consorcio Vial 2024 dando aprobación al Documento Ambiental denominado PAGA, en el marco del contrato ICCU 264-2025.

En cuanto al Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se incorporaron ajustes relacionados con la identificación de tipos de residuos a generar, las potencialidades de manejo en obra, medidas de minimización y prevención, identificación de ZODME o gestores autorizados, estimación de cantidades a utilizar y generar, así como la inclusión de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad. Adicionalmente, se actualizaron los anexos, se anexó la declaración juramentada del representante legal de la empresa contratista y se incluyeron los formatos específicos para actas de entrega de donaciones.

Respecto al Documento PAGA, se realizaron precisiones en el Subprograma de Manejo de Aguas Superficiales, incluyendo medidas para prevenir la contaminación en alcantarillas con afluentes; se adicionó cartografía ambiental con mapas temáticos de localización del proyecto, y se anexó el presupuesto correspondiente enviado por el ICCU.

- **Visitas de Inspección Ocular**

En el mes de septiembre de 2025 se realizó una inspección ocular conjunta entre el equipo ambiental del contratista y la interventoría, con el objetivo de evaluar las condiciones ambientales de la obra. En la visita no se evidenció desarrollo de actividades constructivas en curso; sin embargo, se concertaron las medidas de prevención y control que se implementarán en los frentes de trabajo, orientadas al adecuado manejo de residuos, señalización, control de emisiones y seguridad en el área de influencia, garantizando así la preparación para la reanudación de las labores.

- **Capacitación Ambiental**

El 16 de septiembre de 2025 se desarrolló una jornada de capacitación ambiental dirigida al equipo de trabajo, orientada al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. se realizó capacitación sobre el manejo integral de residuos sólidos incluyendo residuos aprovechables, no aprovechables, de construcción y demolición, y peligrosos, orientada a promover la correcta segregación en la fuente y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Para asegurar la apropiación de los temas tratados, se aplicaron evaluaciones al personal asistente, verificando su comprensión y compromiso con la gestión ambiental en obra.

- **Manejo Integral de Materiales de Construcción**

Durante el presente periodo o se realizó el suministro de materiales pétreos para la obra. Los materiales almacenados en el punto de acopio temporal corresponden exclusivamente a geotextil para filtros y tubería en concreto reforzado.

- **Señalización para el Manejo Ambiental en Frentes de Obra y sitios Temporales**

Durante el periodo se adelantaron acciones de señalización en los frentes de obra y en los sitios temporales de apoyo, con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad y del personal vinculado al proyecto, así como dar cumplimiento a las medidas de manejo ambiental. Para tal fin, se realizó la instalación de delineadores tubulares, cinta de

demarcación en las zonas intervenidas y un pasacalle de cierre total de vía, elementos que permiten advertir y restringir el tránsito en las áreas de trabajo, contribuyendo a la prevención de incidentes y al adecuado ordenamiento de la zona de influencia.

- **Manejo Integral de los Residuos Generados en las Actividades de Construcción y Demolición**

Durante el periodo, los residuos generados en las actividades de construcción y demolición fueron donados a la comunidad del área de influencia y transportados en vehículo tipo volqueta hasta el predio denominado Finca La Aurora, según solicitud de donación por parte de la comunidad del área de influencia del proyecto.

- **Manejo Integral de Residuos Sólidos, Convencionales y Especiales**

Durante el periodo, se mantiene en obra el punto ecológico para la adecuada separación en la fuente. Se generaron residuos ordinarios, los cuales son recolectados por la Secretaría de Servicios Públicos con una frecuencia quincenal, los días martes en la mañana, asegurando su disposición final adecuada.

- **Manejo de Aguas Superficiales**

Durante el periodo de agosto de 2025 se suscribió el acta de intervención predial para la ejecución de obras hidráulicas en las alcantarillas localizadas en las abscisas: #3 K2+172, #4 K2+187, #5 K2+311, #6 K2+357, #7 K2+450, #8 K2+603 y #9 K2+657, todas ubicadas en el predio La Hacienda, en Mesitas de Santa Inés, en el presente periodo se cuenta con el mismo permiso.

En la socialización con la administradora del predio se informó que se realizarán excavaciones manuales y mecánicas para garantizar los correctos descoles de aguas lluvias y escorrentías al interior del predio. La administración se comprometió a retirar temporalmente las mangueras y suspender el flujo de agua, siempre que la interventoría y el contratista comuniquen la programación con al menos 15 días de antelación.

El cierre temporal del flujo de agua será de máximo cuatro (4) días continuos, tiempo en el cual el contratista deberá ejecutar las intervenciones asegurando condiciones de alcantarilla en seco.

- **Manejo De Residuos Líquidos, Domésticos E Industriales**

En el periodo no se generaron vertimientos, ya que no se construyeron casinos de alimentación ni se desarrollaron actividades industriales. Se continuó con el uso de unidades sanitarias de la comunidad, conectadas al sistema de acueducto y alcantarillado, garantizando un manejo adecuado de las aguas domésticas.

- **Manejo de Instalaciones Temporales**

Durante el periodo, se mantiene el alquiler de un área destinada a instalaciones temporales, utilizada como parqueadero para maquinaria y vehículos, así como para el almacenamiento de materiales de obra. La zona fue adecuada de manera organizada, delimitando los espacios de tránsito y operación con el fin de garantizar seguridad y funcionalidad.

En el desarrollo de estas actividades no se presentaron afectaciones significativas a la cobertura vegetal ni al entorno inmediato, dado que el área seleccionada contaba con condiciones previamente intervenidas que permitieron su aprovechamiento sin generar impactos ambientales de consideración.

- **Manejo de Vehículos y Maquinaria**

Durante el periodo, se lleva el control documental previo a la operación de la maquinaria y vehículos, mediante una lista de chequeo que permite verificar la vigencia de los documentos obligatorios (SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad o declaración de importación).

Maquinaria pesada

- Marca: Caterpillar
- Clase: Retroexcavadora
- Tarjeta de propiedad: Sí

Vehículos de carga

- Tipo de vehículo: Volqueta
- Placa: FTJ 854
- SOAT: Vigente hasta el 20 de noviembre de 2025
- Certificado de revisión técnico-mecánica: Vigente hasta el 21 de noviembre de 2025
- Tarjeta de propiedad: Sí

Adicionalmente, se realizan chequeos preoperacionales a la maquinaria y vehículos antes de su uso, con el fin de verificar condiciones mecánicas y de seguridad. Estos controles son gestionados y supervisados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando la operación segura y confiable de los equipos en obra.

3.2 Avances y modificaciones al instrumento

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025

CONSORCIO RED VIAL 2025

AVANCE DEL PAGA

Proyecto/Actividad	Unidad	Cantidad Programada	Ejecutado Mes	Ejecutado Acumulado	% de Avance	% de Avance	Estado
Gestión Ambiental							
Copia de los Permisos Ambientales Necesarios para el proyecto	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Estructuración de Documento PAGA	1	1	1	1	100	100	En ejecución
Conformación del Grupo de gestión Ambiental	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Elaboración de Informes Mensuales	1	7	1	4	100	57	En ejecución
Capacitación y Concienciación al Personal de Obra							
Capacitación al Equipo de Trabajo	1	7	1	2	100	29	En ejecución
Cumplimiento de Requerimientos Legales							
Copia Permiso suministro de agua	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Permiso uso de unidades sanitarias	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Copia Permiso sitio disposición final material de excavación	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Copia Proveedores Materiales Pétreos	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Alquiler de Instalaciones Temporales	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Plan de Manejo de Transito	1	1	1	1	100	100	En ejecución
Manejo de las Actividades Constructivas							
Almacenamiento Temporal de Materiales de Construcción	1	7	0	0	0	0	Pendiente
Control en el transporte y disposición de materiales de construcción	1	7	1	1	14	14	En ejecución
Medidas de Manejo para asfalto	1	7	0	0	0	0	Pendiente

Señalización para el Manejo ambiental en Frentes de Obra							
Señalización en áreas de intervención	1	7	2	2	29	29	En ejecución
Manejo Integral de los Residuos Generados en las actividades de construcción y demolición							
Control en transporte y disposición final de material de excavación	1	7	2	2	29	29	En ejecución
Manejo Integral de residuos Solidos Convencionales y especiales							
Instalación de Punto ecológico	1	1	1	1	100	100	En ejecución
Entrega de residuos aprovechables a empresas gestoras	1	7	0	0	0	0	Pendiente
Entrega de residuos no aprovechables a empresa de servicios públicos	1	7	4	4	57	57	En ejecución
Entrega de residuos peligrosos a empresas gestoras	1	7	0	0	0	0	Pendiente
Manejo Preventivo de eventos de Inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales							
Actividades de prevención de socavaciones	evento	1	0	0	0	0	No aplica
Manejo de Aguas superficiales							
Seguimiento a Obras de drenaje	1	1	2	2	200	50	En ejecución
levantamiento Permisos de Intervención Predial	1	3	2	2	67	67	En ejecución
Manejo de Residuos liquidos, domesticos e industriales							
Acuerdos con propietarios de predios privados para uso de unidades sanitarias	1	1	1	1	100	100	Ejecutado
Seguimiento a unidades sanitarias	1	7	1	4	14	57	En ejecución
Adquisición de Kit antiderrames	1	1	1	1	100	100	Ejecutado
Protección de Ecosistemas Estratégicos o Sensibles							
Capacitación sobre protección de fauna y flora	1	1	0	0	0	0	Pendiente
Manejo de Instalaciones Temporales, Maquinaria y Equipos							
Instalación de señalización preventiva e informativa	1	1	0	0	0	0	Pendiente

Instalación de equipo de primeros auxilios	1	1	1	1	100	100	Ejecutado
Actividades de entrega y cierre ambiental	1	1	0	0	0	0	Pendiente
Manejo de Maquinaria y Vehículos							
Verificación documental Vehículos al servicio del proyecto	1	7	4	4	57	57	En ejecución

3.3 Análisis ambiental de tramos

El tramo de intervención es de aproximadamente 1 km en zona rural, se caracteriza por una baja densidad de actividad económica y poblacional: predominan viviendas campestres habitadas por personas retiradas, y solo existen tres tiendas como puntos de servicio local. No se identificaron cultivos, ganadería ni fuentes hídricas, lo que sugiere un entorno ambiental de baja presión productiva. La delimitación entre las viviendas y la vía está definida principalmente por cercas vivas.

4 Cumplimiento de indicadores

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL	Conformación del grupo de gestión ambiental.	$= \frac{Node\ profesionales\ contratados}{No\ de\ profesionales\ propuestos} = 100\%$ $\frac{4}{4}$x 100=100%
	Capacitación ambiental al personal de la obra.	$= \frac{No\ de\ personas\ capacitadas}{No\ total\ de\ personas\ laborando} = 0\%$ $\frac{13}{13}$x 100=100%
	Cumplimiento de requerimientos legales	$= \frac{No\ de\ pemrisos\ obtenidos}{No\ de\ permisos\ requeridos\ por\ proyecto} = 0\%$ $\frac{1}{1}$x 100=100%
PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción	$= \frac{No\ de\ quejas}{No\ de\ reclamos\ por\ manejo\ de\ RCD} = 0\%$ $= \frac{No\ de\ fuentes\ con\ licencia}{No\ de\ fuentes\ utilizadas\ en\ el\ proyecto} = 0\%$ $= \frac{No\ de\ acciones\ realizadas\ en\ obra}{No\ de\ acciones\ establecidas} = 0\%$
	Proyecto de señalización de frentes de obra y sitios temporales.	$= \frac{No\ de\ señales\ propuestas\ en\ el\ PMT}{No\ de\ señales\ instaladas} = 0\%$

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR
	Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos.	$=\frac{m3\ material\ sobrante\ de\ excavacion}{m3\ de\ material\ sobrante\ de\ excavacion\ generadas} = 0\%$
	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	$= \frac{No\ residuos\ generados\ en\ obra}{No\ residuos\ entregados\ para\ disposicion}$ x 100=100%
PROGRAMA DE GESTION HIDRICA	Proyecto de manejo de aguas superficiales.	$= \frac{No\ medidas\ ejecutadas}{No\ medidas\ propuestas} = 0\%$
	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.	$= \frac{No\ baños\ alquilados}{No\ baños\ requeridos} = 0\%$ $\frac{2}{2}$x 100=100%
PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal	$= \frac{No\ acciones\ de\ manejo}{No\ acciones\ ejecutadas} = 0\%$
	Proyecto de recuperación de áreas afectadas.	$= \frac{Área\ de\ terreno\ recuperada}{Área\ de\ terreno\ prevista\ para\ recuperar} = 0\%$
	Proyecto de protección de fauna	$= \frac{No\ de\ asistentes}{No\ capacitaciones\ convocadas} = 0\%$
PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Proyecto de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	$= \frac{Sitios\ de\ uso\ temporal}{Sitios\ desmantelados} = 0\%$
	Proyecto de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.	$= \frac{Sitios\ de\ uso\ temporal}{Sitios\ desmantelados} = 0\%$

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR
	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	$= \frac{No\ vehiculos\ con\ documentos\ vigentes}{No\ vehiculos\ del\ proyecto} = 0\%$ $\frac{3}{3}$x 100=100%

5 Cumplimiento normativo y legal ambiental

En cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (Decreto 1076 de 2015), que exige la aplicación de la Guía Ambiental y la elaboración del PAGA. Se relaciona las actividades del cumplimiento en asunto.

No.	Actividades	Cumple	No Cumple
1	Verificar permisos ambientales para el desarrollo del proyecto	X	
2	Revisión y/o renovación de permisos ambientales	X	
3	Permiso ubicación temporal de campamentos	X	
4	Permiso de cierre temporal de vías.	X	

6 Licencias, permisos y autorizaciones

Tipo de permiso	Requerido	Solicitado	Obtenido	No aplica
Concesión de agua superficial	N/A	N/A	N/A	X
Permiso de Vertimientos	N/A	N/A	N/A	X
Ocupación De Cauces	N/A	N/A	N/A	X
Aprovechamiento Forestal	N/A	N/A	N/A	X
Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la Biodiversidad	N/A	N/A	N/A	X
Aprovechamiento de Materiales de Construcción	N/A	N/A	N/A	X
Disposición final de Material de Excavación y Demolición	N/A	N/A	N/A	X
Permiso de Emisiones para Fuentes Fijas	N/A	N/A	N/A	X

- ✓ **Concesión de agua superficial:** No se requiere el trámite ante la Autoridad Ambiental. El suministro de agua para el desarrollo de actividades constructivas se llevará a cabo a través de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cachipay.

  Anexo 3 Concesión de aguas superficiales empresa de servicios públicos.

- ✓ **Permiso de Vertimientos:** No se requirió tramitar el permiso ambiental de Vertimientos, teniendo en cuenta que se alquilaran baños para el personal de

obra en las viviendas existentes en los predios cercanos a los frentes de obra las cuales cuentan son sistema de alcantarillado.

- ✓ **Ocupación De Cauces:** Para la ejecución del proyecto no se requiere el permiso de ocupación de cauce, puesto que no se realizará intervención directa sobre fuentes hídricas.

  Anexo 4 Comunicado CAR Permiso de Ocupación de cauce

- ✓ **Aprovechamiento Forestal:** No se requiere el trámite de permiso de aprovechamiento forestal, puesto que no se evidencian individuos forestales con diámetros superiores a 10 cm en conflicto.

- ✓ **Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la Biodiversidad**: No se requirió tramitar el permiso ambiental de Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la biodiversidad.

- ✓ **Aprovechamiento de Materiales de Construcción:** No se requirió tramitar el permiso ambiental de Permiso de Aprovechamiento de materiales de construcción, teniendo en cuenta que los materiales requeridos para la ejecución de la obra serán suministrados por un tercero que cuenta con todos los permisos de ley vigentes.

  El suministro se llevará a cabo a través de la siguiente empresa:

  Agregados y Construcciones MAJES SAS cuenta con contrato de operación en el titulo minero 20718, con la empresa Garzón Romero G SAS, que cuenta con licencia ambiental ante la autoridad ambiental CAR No. 1943 del 22 de junio del 2010 para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción dentro del área del contrato de concesión no. 20718, en los predios Los Andes y Loma Pelada, situados en la vereda Balsillas del sector Mondoñedo, municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca.

  Anexo 5 Documentos soporte suministro materiales de construcción.

- ✓ **Disposición final de Material de Excavación y Demolición:** No se requiere. La administración municipal del municipio de Cachipay emite documento donde expresa que está evaluando y planea la reutilización del

material en el mejoramiento de otras vías terciarias del municipio, y que tienen identificado un potencial punto de acopio o nivelación topográfica que se encuentra aproximadamente a 6 km de la obra.

Anexo 6 Documento Secretaria de Infraestructura y Planeación Cachipay.

- ✓ **Permiso de Emisiones para Fuentes Fijas:** No se requirió tramitar el permiso ambiental de Permiso de emisiones para fuentes fijas.

7 Planes de contingencia y gestión del riesgo

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025 no se presentaron accidentes ni incidentes ambientales asociados a las actividades del proyecto.

8 Cumplimiento de requerimientos generales de autoridades

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, no se generaron requerimientos legales por parte del Instituto de Caminos y Construcción de Cundinamarca ICCU o la autoridad ambiental CAR.

9 Seguimiento al cumplimiento de compromisos

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, los compromisos y actividades ambientales están derivadas de las mesas de trabajo y requerimientos de la Interventoría, y están relacionadas con la estructuración del documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA.

Compromiso	Responsable	Cumplido	En trámite	Incumplido	Medida correctiva implementada ante el incumplimiento identificado	Evidencia (Anexo)
Entrega de observaciones allegadas por Interventoría durante el periodo del mes de Agosto de 2025.	Ing. Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	X	N/A	N/A	N/A	Ver anexo 2
Porcentaje de cumplimiento de compromisos mensual = 100 %						

10 Conclusiones y recomendaciones

- Las actividades ambientales van encaminadas al logro de mitigar posibles daños a las personas y el medio ambiente, de allí que la empresa se compromete con el concentre acciones encaminadas a la gestión medioambiental.

- Durante el periodo evaluado se evidencia un cumplimiento adecuado del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, alcanzando niveles de ejecución del 100 % en actividades clave como la conformación del grupo de gestión ambiental, capacitación del personal, control documental y verificación de permisos. Esto demuestra un compromiso institucional con la gestión ambiental y el cumplimiento normativo conforme al Decreto 1076 de 2015.

- No se presentaron afectaciones relevantes sobre ecosistemas estratégicos, cuerpos hídricos ni cobertura vegetal, dado que el área intervenida corresponde a zonas ya alteradas y sin presencia de especies protegidas, esto coincide con un adecuado proceso de planificación y selección del área de intervención, lo que mitiga riesgos ambientales potenciales.

- Se observa correcta segregación y disposición de residuos ordinarios y RCD, con apoyo de la Secretaría de Servicios Públicos y donaciones a la comunidad. Sin embargo, se identifican pendientes en la entrega a gestores autorizados de residuos aprovechables y peligrosos, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer la trazabilidad y control documental.

- No se requieren licencias o permisos ambientales adicionales (ocupación de cauce, vertimientos, aprovechamiento forestal, etc.), debido a la naturaleza de las actividades y ubicación del proyecto. El suministro de materiales se realiza mediante proveedores con títulos y licencias ambientales vigentes, lo cual garantiza la legalidad de la cadena de suministro.

- El manejo de aguas superficiales fue adecuado, aplicando medidas preventivas para evitar contaminación de alcantarillas y escorrentías, la

coordinación con los propietarios de predios y la socialización previa reflejan una gestión participativa y preventiva, acorde con los principios del Decreto 3930 de 2010 sobre vertimientos.

11 Anexos

- ✓ Anexo 1. Acta de conformación
- ✓ Anexo 2. Correspondencia
- ✓ Anexo 3. Concesión de aguas superficiales empresa de servicios públicos
- ✓ Anexo 4. Comunicado CAR Permiso de Ocupación de cauce
- ✓ Anexo 5. Documentos soporte suministro materiales de construcción
- ✓ Anexo 6. Documento secretaria de Infraestructura y Planeación Cachipay
- ✓ Anexo 7. Registro fotográfico socialización
- ✓ Anexo 8. Permiso Uso de Unidades Sanitarias
- ✓ Anexo 9. Asistencia capacitaciones
- ✓ Anexo 10. Registro PAC-2.3-06
- ✓ Anexo 11. Soporte entrega RCD
- ✓ Anexo 12. Soporte PAC-2.6-09
- ✓ Anexo 13. Acta de intervención predial
- ✓ Anexo 14. Soporte unidades sanitarias
- ✓ Anexo 15. Contrato arrendamiento
- ✓ Anexo 16. Documentos maquinaria

INFORME MENSUAL No 5 SST

Contrato Interventoría **No. Iccu-238 de 2025**

Objeto:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

.

Contrato De Obra No. ICCU-LP-042 de 2024

Objeto:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Periodo Comprendido entre:

01 de octubre de 2025 al 30 de octubre de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

Control de identificación, revisión y distribución de documentos

versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	10/11/2025	Informe mensual	19

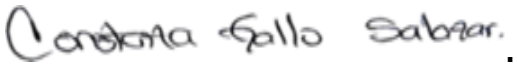
Elaboró
Firma 
Nombre: **Constanza Gallo Salazar** **Cargo: Especialista SST y Ambiental**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 6
2. OBJETIVOS 6
   2.1 GENERAL 6
   2.2 ESPECIFICOS 6
3. Descripción del proyecto 7
   3.1 Localización 7
4. Información Contrato de Obra 7
5. NORMATIVIDAD 8
   5.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 8
6. PERSONAL DE INTERVENTORIA 9
7. PERSONAL CONTRATISTA 10
8. PAGO SEGURIDAD SOCIAL 10
   8.1 Interventoría 10
   8.2 Contratista 10
9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL AREA A&SST 10
10. ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 12
    10.1 Maquinaria usada en obra 13
    10.2 Manejo de vehículos 13
11. ACCIONES E INTERVENCIONES DE LA INTERVENTORÍA 13
    11.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA Y PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 13
12. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 13
    12.1 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 13
13. PROGRAMACIÓN CAPACITACIÓN SST 14
    13.1 Programa de capacitación y entrenamiento 14
    13.2 Investigación de incidentes accidentes y enfermedades profesionales 14
    13.3 Horas hombre trabajadas 14
14. INDICADORES 15
    14.2 Gestión de peligros y riesgos 16

15. CERTIFICACIONES 17
16. FORMATO DE IBC Y PORCENTAJES DE PAGO 17
17. REGISTO FOTOGRAFICO 17
18. CONCLUSIONES 18
19. ANEXOS 19

INDICE DE TABLAS

Tabla 1-Datos del contrato 8
Tabla 2- personal Interventoría 9
Tabla 3-Personal Contratista 10
Tabla 4 Oficios remitidos al contratista 11
Tabla 5- Horas Hombre Trabajadas 15
Tabla 6-Relación de indicadores 15
Tabla 7-Indicadores 16

TABLA ILUSTRACIONES

Ilustración 1- localización 7
Ilustración 2- soporte asistencia capacitación 14
Ilustración 3- capacitaciones 14
Ilustración 4-Indicadores Resolución 312 de 2019 16
Ilustración 5- registro fotográfico 18

1. INTRODUCCION

En el presente informe se lleva a cabo la implementación y desarrollo de las actividades que integran y hacen parte del sistema de seguridad y salud en el trabajo con el propósito de mantener un ambiente laboral libre de incidentes, accidentes laborales y enfermedad laboral, generando con los trabajadores una cultura de autocuidado y de cumplimiento frente a las medidas de prevención y de seguridad en la ejecución de las labores contractuales.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Describir las actividades de seguridad y salud en el trabajo (SST) desarrolladas durante el periodo.

Describir las actividades desarrolladas durante el periodo entre el 01 de octubre al 30 de octubre del 2025 en la ejecución del contrato No. Iccu-238 de 2025

2.2 ESPECIFICOS

- Describir y relacionar las acciones y actividades ejecutada en el área de seguridad y salud en el trabajo en el periodo que comprende el presente informe.
- Revisar la documentación correspondiente a las actividades programadas por parte del contratista referentes al manejo SST dentro de las actividades diarias y programadas en pro del desarrollo del objeto del contrato
- Supervisar y ejecutar las acciones y cumplimiento del SG-SST

3. Descripción del proyecto

3.1 Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.



Ilustración 1- localización

4. Información Contrato de Obra

No. De contrato	ICCU-264 DE 2025
Tipología del contrato	CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Nombre del contratista	CONSORCIO RED VIAL 25
Participantes	VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50% PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2%
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA No. ICCU-LP-042 de 2024
Nit	901.917.268-1

Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Valor inicial en pesos	TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($3.388.017.978,00) Mcte.
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor del contrato	CONSORCIO VIAL 2024

Tabla 1-Datos del contrato

5. NORMATIVIDAD

5.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Congreso de Colombia Ley 1010 2016 Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- Congreso de Colombia Código sustantivo del trabajo 1951 Regulación de Relaciones Laborales
- Ministerio de Protección Social Resolución 1401 2007 Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Ministerio de la protección social Resolución 2346 2007 Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Ministerio de la protección social Resolución 2646 2008 Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- Ministerio de Trabajo Resolución 00652 2012 Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
- Ministerio del trabajo Resolución 312 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Ministerio de trabajo Decreto 1072 2015 Capitulo 6 Decreto único reglamentario del sector trabajo

- Ministerio del trabajo y seguridad social Resolución 1409 2012 Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Ministerio del trabajo Decreto ley 1295 1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
- Ministerio de trabajo y seguridad social Resolución 2400 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo

6. PERSONAL DE INTERVENTORIA

De acuerdo a las actividades propias de interventoría y al avance del proyecto se cuenta con el siguiente personal:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA
DIRECTOR DE OBRA	NESTOR CORREAL	79533474	NOGAALL
RESIDENTE DE OBRA	JOSE MADERO	79.130.697	LITORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONTANZA GALLO SALAZAR	53097065	LITORAL
SOCIAL	LUISA PALMA	51609814	LITORAL
INSPECTOR INTERVENTORIA	MELLISA LEAL	1019149140	LITORAL
TOPOGRAFO	JORGE BELTRAN	80882815	LITORAL
CADENERO	JHON NARVAEZ	80795350	NOGAALL
ESPECIALISTA PAVIMENTOS	FREDY POVEDA	80902245	LITORAL
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	RAUL LOZANO	80411279	NOGAALL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	LINA MILLAN	1032456378	NOGAALL
ESPECIALISTA HIDRAULICA	GHERSESS LEON	3100742	LITORAL
ESPECIALISTA SST	CONTANZA GALLO SALAZAR	53097065	LITORAL
PROFESIONAL INGENIERO DE APOYO	JOSE PRIETO	1032481195	NOGAALL
SECRETARIA	HASBLEIDY CONDE	52738185	LITORAL

Tabla 2- personal Interventoría

7. PERSONAL CONTRATISTA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
JUAN CARLOS RAMIREZ	DIRECTOR
JUAN SEBASTIAN RENGIFO ROMERO	RESIDENTE
EDGAR OSORIO	ESPECIALISTA GEOTECNIA
DIEGO ORLANDO RUBIO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
JORGE ALBERTO SANCHEZ	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
DIANA PAOLA UREÑA	PROFESIONAL SST
JOSE DANIEL RONDON	INGENIERO INSPECTOR VIAL
OSCAR ANDRES RODRIGUEZ	INGENIERO INSPECTOR VIAL
LINA MARIA MEDINA	INGENIERA AMBIENTAL
MARIA SORLEY HERNANDEZ	PROFESIONAL SOCIAL
CAMILO ANDRES OROZCO	TOPOGRAFO
DIANA MARCELA ARBOLEDA	TOPOGRAFO
MILTON SNEIDER CLAVIJO	CADENERO
EDISON FERNANDO ARIAS	CADENERO

Tabla 3-Personal Contratista

8. PAGO SEGURIDAD SOCIAL

8.1 Interventoría

Del presente periodo se registra los pagos correspondientes a seguridad social, ver anexo No 1.

8.2 Contratista

Del presente periodo se registra los pagos correspondientes a seguridad social, ver anexo No 8.

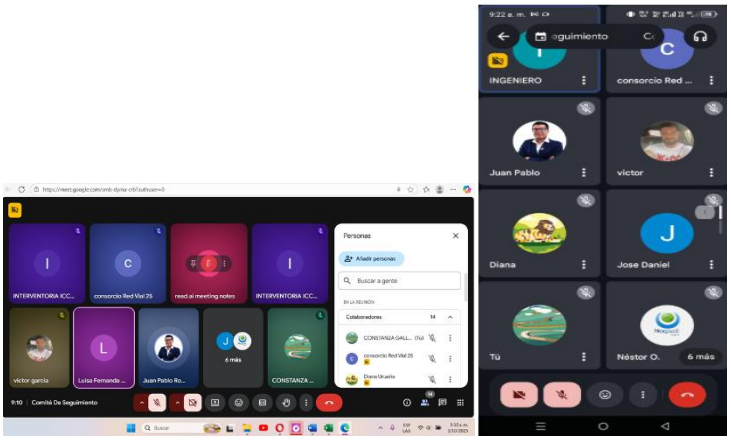
9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL AREA A&SST

- Se realizo revisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST del contratista, se realiza seguimiento.
- A continuación, se relaciona los oficios emitidos para el contratista los documentos se observan en anexo No 2:

NUMERO DE OFICIO	FECHA	DESCRIPCION
CV.0238.25-0019	9 de junio de 2025	Solicitud certificada de afiliaciones
CV.0238.25-0027	12 de junio de 2025	Observación documento SGSST y PAGA
CV.0238.25-0053	01 de julio de 2025	Observaciones SG-SST Respuesta OFC-033-2025
CV.0238.25-0065	11 de julio de 2025	observaciones paga v1
CV.0238.25-0068	15 julio de 2025	respuesta oficio no. ofc-080-2025 sst
CV.0238.25-0069	15 julio de 2025	Aprobación SG-SST, respuesta a oficio no. ofc-081-2025
CV.0238.25-0073	18 julio de 2025	Observación al oficio no ofc-094-2025 componente sst
CV.0238.25-0086	23 julio de 2025	Respuesta al oficio no ofc-098-2025, informe no 1 v2 área SST
CV.0238.25-0118	21 agosto de 2025	respuesta al oficio iccu-s-2025-0005305 remisión plan sg-sst aprobado, obra
CV.0238.25-0134	03 de septiembre de 2025	Remisión Del Programa SISO (Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional) Del Contrato De Obra No. 264 De 2025. CV.0238.25-0069 – Aprobación Del Programa SISO
CV.0238.25-0132	03 de septiembre de 2025	Remisión Plan De Adaptación De La Guía Ambiental – Paga V.4
CV.0238.25-0171	19 de septiembre de 2025	Respuesta al oficio No OFC-OFC-182-2025, informe No 2 V2 área SST
CV.0238.25-0189	07 octubre de 2025	Respuesta oficio OFC-205-2025. Aprobación hoja de vida topógrafo
CV.0238.25-0249	31 octubre de 2025	Respuesta OFC-233-2025, Aprobación de Informe Mensual SST No. 4 V2
CV.0238.25-0220	28 octubre de 2025	Aprobación de informe mensual sst no. 3 correspondiente al Periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.
CV.0238.25-0197	13 OCTUBRE DE 2025	Solicitud De Cambio De Residente De Interventoría.

Tabla 4 Oficios remitidos al contratista

- Asistencia a comités semanales.



- Montaje y entrega de informe semanal y mensual.
- Gestión con el contratista en el área SST para el avance y mejoras de las entregas y disposiciones en obra de acuerdo a las obligaciones contractuales
- Revisión de documentación contractual
- Revisión de documentación de ingreso de personal

10. ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Dentro del marco del contrato las actividades generales de seguridad y salud en el trabajo que se desarrollaron en el área y dando cumplimiento a los pliegos de condiciones, y legislación vigente, en las mismas se contemplan:

- Entrega SG-SST
- Entrega de soportes de afiliación, planillas de pago de seguridad social
- Manejo de medidas de seguridad en la obra
- Capacitaciones semanales a personal de obra

10.1 Maquinaria usada en obra

En el presente periodo se maneja la siguiente maquinaria

EQUIPO	PLACA	MARCA	MODELO
VOLQUETA	FTJ854	CHEVROLET	1981
RETROEXCAVADORA	CAT 436C	CATERPILLAR	2000
VOLQUETA	SQB028	KAMAZ	1995
ORUGA	ZX135US	HITACHI	2013
VIBROCOMPACTADOR	SV208	CASE	2005
MOTONIVELADORA	865	CASE	2003

10.2 Manejo de vehículos

En el presente periodo no se maneja vehículos

11. ACCIONES E INTERVENCIONES DE LA INTERVENTORÍA

11.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA Y PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

En el presente periodo se presentó un ingreso de José Madero Residente.

12. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

12.1 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En el presente periodo no se realiza entrega de EPP
El personal es de planta y cuenta con los EPP correspondientes.

13. PROGRAMACIÓN CAPACITACIÓN SST

Programa de ingreso e inducción

13.1 Programa de capacitación y entrenamiento

En el presente periodo se realiza capacitación, de acuerdo al plan de trabajo el tema tratado es: Riesgo psicosocial. Se relaciona cronograma de actividades ver anexo No 3.

Ilustración 2- soporte asistencia capacitación

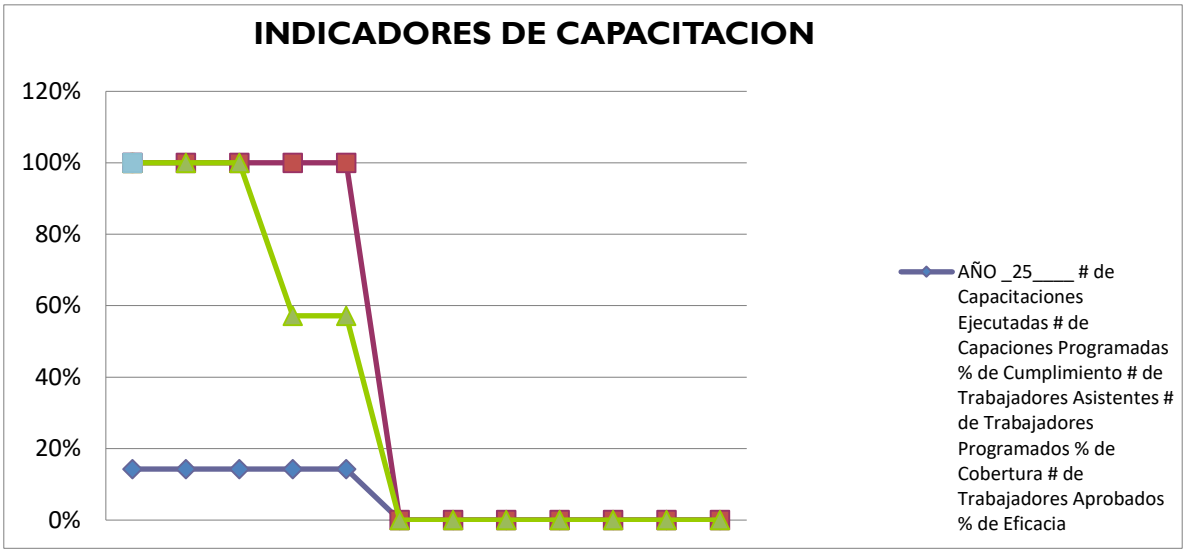


Ilustración 3- capacitaciones

13.2 Investigación de incidentes accidentes y enfermedades profesionales

En él presente periodo no se presentó accidentes laborales por parte de la interventoría y del contratista. Ver anexo 6 certificado de accidentalidad de la ARL.

13.3 Horas hombre trabajadas

Durante el presente periodo se realiza el cálculo de las HHT trabajadas ver anexo 4 Tabla calculo HHT.

MES	Horas Hombre Diarias	Número de empleados promedio	Horas Extras	Horas Ausentismo	HHT
Mayo-junio	8	7	0	0	1960
Julio	8	7	0	0	1080
Agosto	8	7	0	0	1248
Septiembre	8	7	0	0	1296
Octubre	8	7	0	0	1248

Tabla 5- Horas Hombre Trabajadas

14. INDICADORES

14.1.1 INDICADORES SG-SST SEGÚN RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Se relacionan los indicadores de acuerdo a la Resolución 312 de 2019

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	PROPORCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO MORTAL	FRECUENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA
# de accidentes de trabajo en el mes/#trabajadores en el mes	# días de incapacidad por AT en el mes + #días cargados en el mes/#trabajadores en el mes	#AT mortales en el año/#de AT en el año	#casos nuevos y antiguos de EL en el periodo Z/promedio de trabajadores en el periodo Z X 100.000	#de casos nuevos de EL en el periodo Z/promedio de trabajadores en el periodo Z X 100.000	# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes /# de días programados de trabajo en el mes X 100
mensual	mensual	anual	anual	anual	mensual

Tabla 6-Relación de indicadores

MES	FRECUENCIA DE	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	PROPORCIÓN DE ACTIVIDADE	FRECUENCIA DE LA	INCIDENCIA DE	AUSENTISMO POR

	ACCIDENTALIDAD (%)		S DE TRABAJO MORTAL	ENFERMEDAD LABORAL	ENFERMEDAD LABORAL	CAUSA MEDICA
Mayo-junio	0,0	0	NA	NA	NA	0,00
Julio	0	0	NA	NA	NA	0
Agosto	0	0	NA	NA	NA	0
Septiembre	0	0	NA	NA	NA	0
Octubre	0	0	NA	NA	NA	0
	0	0	NA	NA	NA	0

Tabla 7-Indicadores

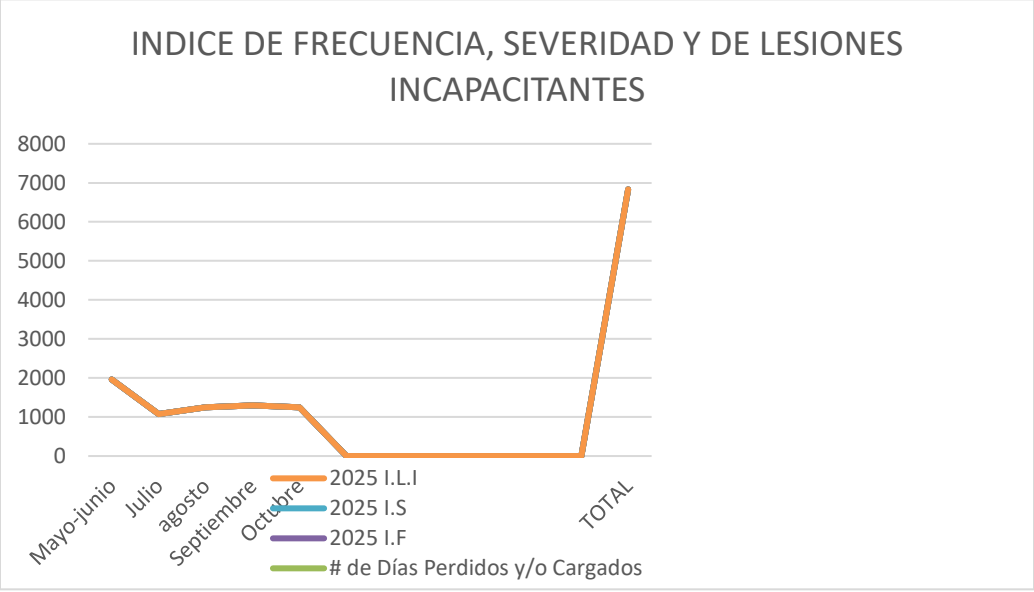


Ilustración 4-Indicadores Resolución 312 de 2019

En el presente periodo no se presentaron accidentes laborales, sin días perdidos por accidente laboral, por ende, este índice como se observa en la tabla No 8 aparece en cero

14.2 Gestión de peligros y riesgos

Matriz de peligros y evaluación de peligros
Se desarrolla la matriz de acuerdo al proceso de interventoría que se desarrolla en el proyecto. Ver anexo No 5 Matriz peligros

14.2.1 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

En el presente periodo el COPASST no realiza reunión mensual

14.2.2 Comité de convivencia laboral

En el presente periodo no se realiza reunión

15. CERTIFICACIONES

Se anexa certificaciones donde se relaciona:

- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el período laborado.
- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el período laborado.
- Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han verificado los documentos de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo periodo.
- Ver anexo 9.

16. FORMATO DE IBC Y PORCENTAJES DE PAGO

Se relaciona información de interventoría y de contratista, ver anexo 7

17. REGISTO FOTOGRAFICO

Ilustración 5- registro fotográfico

18. CONCLUSIONES

- En cumplimiento del objeto contractual, la interventoría realizó el respectivo control y seguimiento a las actividades de carácter SST del contratista.
- No se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo en el periodo para el personal de interventoría y del contratista; así mismo, en todo momento se han implementado las medidas de seguridad pertinentes y acorde a las necesidades de las actividades realizadas.
- La interventoría realizó los pagos al SGSSS y de salarios y honorarios al personal.
- Se cuenta con el personal mínimo requerido según las actividades que requiere el contrato en el período.
- Se entrega al contratista los oficios correspondientes solicitando la entrega oportuna de las certificaciones de afiliación (ARL, RPS, pensión), exámenes ocupacionales, inducción, entrega de EPP.
- Es de vital importancia llevar una actitud y hábitos de autocuidado para fortalecer la salud propia y así contribuir a tener barreras de cuidado y de protección frente a la pandemia.
- La apropiación de las medidas de control y el manejo que llevan cabo los trabajadores desde su espacio laboral conlleva a mantener un ambiente sano y libre en cierta medida de posibles contagios.
- Fomentar el autocuidado y la protección de cada espacio laboral con el propósito de mejorar las condiciones de higiene.
- El autocuidado y las medidas dentro y fuera del espacio laboral deben seguir manteniéndose y adaptándose e cada momento.

- se realizó las correspondientes revisiones y ajustes a las medidas de prevención frente a los peligros presentes en la labor diaria del contratista.

19. ANEXOS

Anexo No 1 Planillas

Anexo No 2 Actas oficio mayo 2025

Anexo No 3 cronograma

Anexo No 4 HHT

Anexo No 5 Matriz de Peligros

Anexo No 6 certificado de Accidentalidad

Anexo No 7 Formato ICUU

Anexo No 8 Afiliaciones y planillas de contratista

Anexo No 9 Certificaciones

Anexo No 10 Inducción interventoría

Anexo No 11 Doc. maquinaria

Bogotá, 16 de Octubre de 2025

Ingenieros
CONSORCIO RED VIAL 25

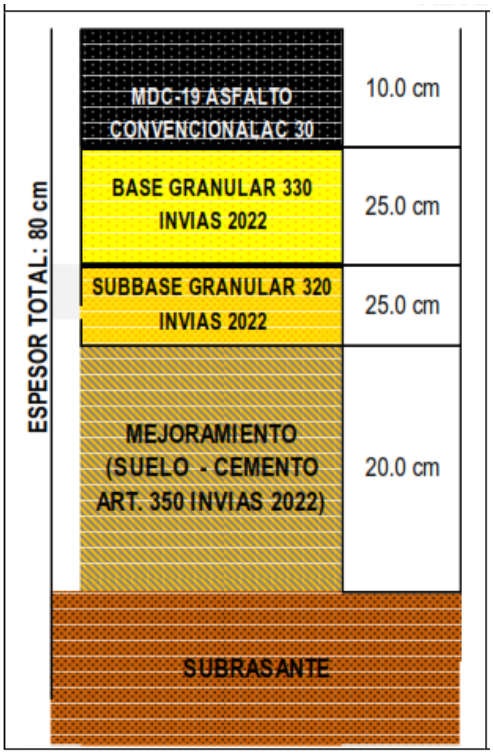
REFERENCIA: *CONTRATO No. 264-2025 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO OFC-229-2025 del 15/10/2025.

Cordial saludo.

Revisado el proceso constructivo que informa el contratista de obra se tiene las siguientes apreciaciones:

1. En una primera instancia se avala la construcción del mejoramiento de la subrasante con cemento, pero se aclara que debe construirse en los espesores aprobados en el diseño presentado por el contratista de obra a saber:



2. Teniendo en cuenta lo anterior, la capa de subbase de protección debe estar dentro de los 25 cm establecidos como subbase granular, no se contemplarán como un material adicional.

3. Tal como lo menciona el especialista del contratista se podrá dar paso al tráfico, siempre y cuando se haya completado la compactación al 95% del Proctor modificado, la humedad se encuentre dentro del rango optimo ±2%, no se presenten fisuras ni perdida de humedad excesiva de la superficie.

4. Se debe garantizar por parte del contratista que la apertura que se da sobre estratos construidos es trafico liviano, sino se deberá reconstruir en caso que pase un tráfico pesado.

Cordialmente,



FREDY POVEDA ZAMORA.
Especialista de Pavimentos de Interventoría

CONCEPTO TÉCNICO SOBRE EL INFORME TOPOGRAFICO INF-04

31 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA (ICCU-CTO-238 DE 2025**)**

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA (ICCU-264 de 2025**)**

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE
DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA
MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Periodo Comprendido entre: El 01/10/2025 al 31/09/2025

31 de octubre de 2025

1. GENERALIDADES.

El estudio de topografía se desarrolla en dos etapas: la primera corresponde al diseño y la segunda a la construcción. Ambas fases son esenciales para garantizar una adecuada ejecución del proyecto contemplado en el contrato.

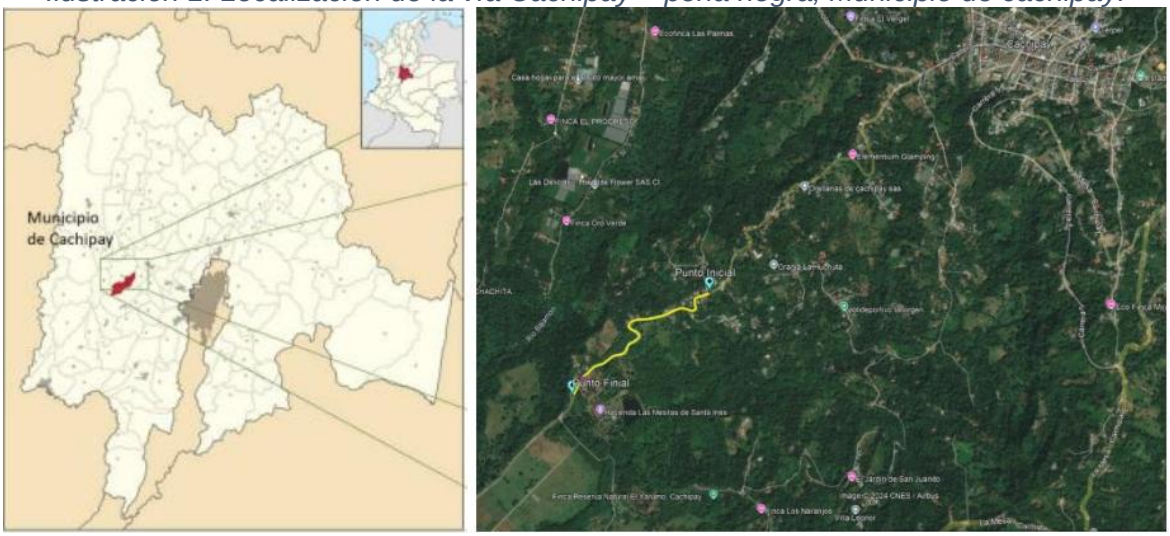
Etapa de diseño: Durante la etapa de diseño, el estudio topográfico representa el insumo fundamental sobre el cual se desarrollan las distintas especialidades del proyecto, tales como Hidráulica y Socavación, Suelos y Geotecnia, Estructuras, y especialmente el Diseño Geométrico de la vía. La información topográfica precisa y detallada permite establecer las condiciones reales del terreno, facilitando una planificación técnica adecuada y una toma de decisiones informada en cada una de las disciplinas involucradas, en esta etapa se materializan en campo mojones en concreto y deltas, los cuales relevantes para la etapa de construcción.

Etapa de construcción: En la etapa de construcción, las actividades de topografía representan un componente esencial, ya que permiten realizar el replanteo preciso de todos los elementos contemplados en el diseño geométrico de la vía. Esto incluye tanto la infraestructura vial como las obras hidráulicas, tales como alcantarillas, muros de contención, bordes de vía y cunetas. El replanteo debe basarse en el informe topográfico del diseño y en los puntos de control establecidos en campo, con el fin de asegurar la correspondencia entre los elementos proyectados y su correcta ubicación en la obra.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

Ilustración 1. Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.



2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Informe Mensual No. 5

Periodo: 1 de octubre al 31 de octubre.

A continuación, se detallan las actividades adelantadas por parte de la interventoría durante el periodo objeto de seguimiento:

En cumplimiento de lo establecido en el Comunicado CV.0238.25-0169, la Interventoría efectuó el seguimiento, control y verificación de las actividades topográficas correctivas ejecutadas por el contratista en el marco del proyecto.

Durante el proceso de control técnico, la Interventoría realizó revisiones continuas tanto en campo como en oficina, con el propósito de verificar la correspondencia entre la información topográfica de obra y el diseño geométrico, así como el cumplimiento de los procedimientos técnicos establecidos en las especificaciones contractuales.

Cabe destacar que, a lo largo del proceso, se efectuaron varios llamados de atención al contratista debido a inconsistencias detectadas en los levantamientos y replanteos, las cuales requirieron acciones correctivas específicas para garantizar la confiabilidad de la base topográfica del proyecto.

El proceso de revisión y control por parte de la Interventoría comprendió las siguientes actividades:

- Verificación y comprobación de los puntos de control topográfico y su correcta georreferenciación.
- Supervisión del replanteo de bordes de vía.
- Revisión de las coordenadas y cotas.
- Evaluación de los reportes topográficos y planos actualizados entregados por el contratista.
- Validación final del replanteo del diseño geométrico.

3. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.

La Interventoría implementó un proceso sistemático de seguimiento en campo y oficina, que incluyó:

- Revisiones presenciales semanales durante la ejecución de los trabajos topográficos.
- Contrastes de coordenadas y cotas mediante equipos de alta precisión (GPS RTK).
- Análisis comparativo en oficina entre los datos levantados y la información entregada por el contratista topográfico de obra.
- Emisión de observaciones técnicas y llamados de atención formales al contratista, orientados a corregir desviaciones detectadas.
- Verificación posterior de cumplimiento, confirmando la aplicación de las correcciones solicitadas.

Estas acciones permitieron asegurar la calidad, consistencia y exactitud geométrica de los datos topográficos validados.

Tras el seguimiento efectuado, la Interventoría comprobó que las actividades correctivas ejecutadas por el contratista fueron finalmente ajustadas conforme a las especificaciones técnicas y tolerancias establecidas en el proyecto.

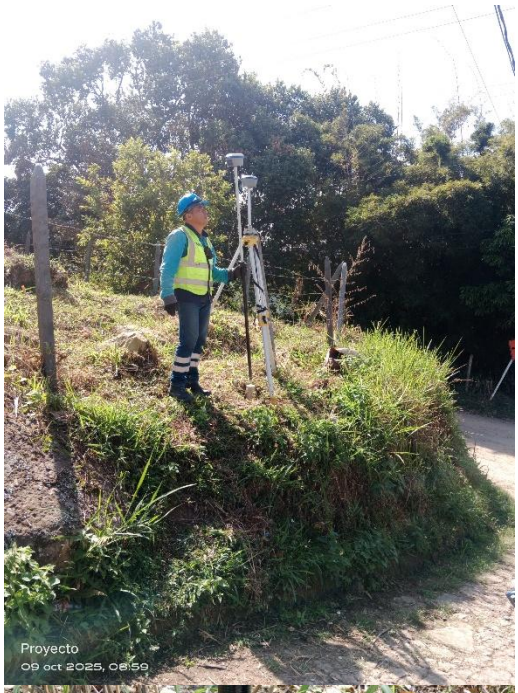
Se verificó la correcta ubicación de los bordes de vía en tres tamos del proyecto (inicio, mitad y final), así como la adecuada correspondencia entre la información topográfica de campo y el diseño geométrico.

Los llamados de atención emitidos oportunamente y las acciones correctivas posteriores permitieron subsanar las desviaciones detectadas, alcanzando un

resultado satisfactorio y técnicamente aceptable para la continuidad del proceso constructivo.



Registro fotográfico de actividades 09-10-2025.









Registro fotográfico de actividades 09-10-2025.





Registro fotográfico de actividades 23-10-2025. (Inicio Proyecto)





Registro fotográfico de actividades 09-10-2025. (Mitad Proyecto - cajeo)





Registro fotográfico de actividades 09-10-2025. (Final Proyecto)

4. RECOMENDACIONES TECNICAS.

A. Actividades de topografía de obra.

Se deberá realizar las actividades de replanteo del estudio topográfico (mojones y deltas), además de los diseños finales (Hidráulica, Estructural y Geométrico), evaluando los insumos iniciales entregado por la entidad contratante de georeferenciación, levantamientos planimétrico y altimétrico, en caso de no emplear el estudio topográfico entregado por la entidad contratante. El contratista ejecutara las actividades necesarias para cumplir con el objetivo contractual.

B. Georreferenciación.

Se materializarán un par de mojones intervisibles (mojones GPSs. Al inicio y final del área del proyecto. La distancia entre los dos mojones GPSs no puede ser superior a 3km a lo largo del tramo vial.

Estos mojones deberán ser realizados en concreto con las siguientes dimensiones: 30cm x 30cm, profundidad mínima de 60cm, deberán sobresalir del terreno mínimo 20cm y deberán ser fundidos en forma de pata de elefante.

Cada mojón deberá tener una placa de bronce o aluminio en su parte superior y deberá estar marcada con el nombre del consultor, numero de contrato, numero consecutivo del mojón y el año.

C. Amarre Horizontal.

A partir de los mojones GPSs materializados y posicionados se deberá establecer una poligonal que de arranque de cada pareja de GPSs y cierre en la siguiente pareja. La poligonal realizada deberá tener una precisión de cierre de mínimo 1:25.000.

Los vértices principales de la poligonal deberán ser materializados en concreto con una distancia promedio de 250m y cada 2 Km cuando se tenga distancias continuas superiores a 5 Km, se ubicarán en lugares donde no sean afectados por la realización de las obras y en donde puedan perdurar la mayor cantidad de tiempo. Estos también podrán ser ubicados en zonas duras como muros, cabezotes, puentes, andenes, entre otros, que garanticen condiciones de estabilidad.

Los mojones materializados cada 250m y cada 2 Km cumplirán doble función para el amarre horizontal y el amarre vertical por lo que se denominarán Deltas-BMs y deberán estar numerados consecutivamente de acuerdo a la poligonal y se identificarán como D-BM-#. Se materializarán de 10cmx10cm y profundidad de 30

cm con su respectiva placa de numeración o cilindros de concreto en el cual se anclará arandela y clavo debidamente marcada y referenciada.

D. Amarre Vertical.

La poligonal realizada anteriormente deberá ser nivelada y contra nivelada utilizando como bases los D-BMs para hacer los cierres parciales.

Para hacer el amarre vertical se determinarán los NPs del IGAC disponibles a lo largo del proyecto y a partir de estos se establecerá la metodología para corregir el error vertical de las nivelaciones.

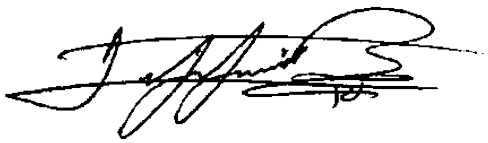
De no existir NPs o ser escasos se podrá trasladar cotas a todos los GPSs mediante el modelo geoidal GEOCOL 2004 e ir ajustando la nivelación entre GPSs que cumplan con el error de cierre de un (1) centímetro por kilómetro o ir descartándolos hasta el siguiente que cumpla.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.

Con base en el seguimiento y control realizados, la Interventoría emite el presente Aval Técnico, dejando constancia de que, tras la ejecución de las correcciones y verificaciones respectivas, el replanteo del diseño geométrico se encuentra validado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Comunicado CV.0238.25-0169.

No obstante, la Interventoría reitera al contratista la necesidad de mantener los estándares de precisión y control topográfico en todas las actividades futuras, a fin de evitar recurrencias en las observaciones previamente señaladas.

En consecuencia, se autoriza la continuación de las etapas constructivas, sobre la base de que la información topográfica actualizada cumple con los requisitos técnicos y de calidad exigidos por el contrato.



Jorge Hernando Beltrán Catumba
Especialista topográfico

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 238 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME INGENIERO DE APOYO

OCTUBRE

CONSORCIO VIAL 2024

CACHIPAY, 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

1 Introducción 3
2 Descripción del proyecto 4
2.1 Localización 4
2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios 4
3 Objetivos 5
3.1 Objetivo General 5
3.2 Objetivos Específicos 5
4 Características técnicas del proyecto 6
5 Información Contrato de Obra e Interventoría 7
5.1 Información general contrato de obra e Interventoría 7
6 Comités de obra 9
6.1 Comité de Obra No. 20 9
6.2 Comité de Obra No. 21 9
6.3 Comité de Obra No. 23 10
6.4 Comité de Obra No. 24 10
7 Relación de la correspondencia 11
7.1 Correspondencia Recibida del Contratista de Obra 11
7.2 Correspondencia Enviada por la Interventoría 11
7.3 Correspondencia Recibida por la entidad 12
8 Estado y avance de obra 15
8.1 Balance de Ejecución Mensual 15
8.2 Análisis de Desviación y Atraso 15
9 Conclusiones y recomendaciones 17

1 Introducción

El presente informe técnico ha sido elaborado por la Ingeniería de Apoyo de la Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato ICCU-CTO-238 de 2025. Su propósito es documentar de manera integral el seguimiento, control y vigilancia realizado a la ejecución del contrato de obra ICCU-CTO-264 de 2025, cuyo objeto es el *"Mejoramiento de la vía que conduce desde el casco urbano de Cachipay a la Inspección Peña Negra, Municipio de Cachipay, Departamento de Cundinamarca"*.

Esta labor se enmarca en la misión institucional del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), orientada a fortalecer la conectividad estratégica, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible del territorio. El reporte detalla las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, bajo los lineamientos del numeral 12 del Anexo Técnico de Interventoría, garantizando la trazabilidad de los avances de obra, la gestión de comités técnicos y el flujo de correspondencia oficial.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+904 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

Ilustración 1. Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.



2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La vía para intervenir conecta el casco urbano del municipio con la Inspección Peña Negra, municipio de Cachipay, en aproximadamente 6,50 Km. El mal estado de la vía limita la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la región, afectando las actividades comerciales, agrícolas y turísticas. La solución propuesta, que consiste en la rehabilitación del pavimento mediante una estructura flexible, fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación. Esta opción mejorará la seguridad vial, reducirá los tiempos de viaje y optimizará los costos de transporte, beneficiando directamente a los habitantes y usuarios de la vía. Además, al mejorar el sistema de drenaje, se garantiza una mayor durabilidad del pavimento, reduciendo así la necesidad de mantenimientos frecuentes.

3 Objetivos

3.1 Objetivo General

Realizar el seguimiento técnico, administrativo y operativo de las actividades ejecutadas por el contratista de obra durante el mes de octubre, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cronogramas y normatividad vigente establecida por el ICCU.

3.2 Objetivos Específicos

- Verificar el avance físico de las unidades de obra en el tramo Cachipay – Peña Negra, validando que la ejecución corresponda a los diseños y calidades contratadas.
- Documentar y dar seguimiento a los compromisos adquiridos en los comités de obra y mesas técnicas realizados durante el periodo reportado.
- Administrar y organizar la correspondencia oficial (enviada y recibida), manteniendo actualizada la trazabilidad documental del proyecto.
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia del desarrollo contractual.

4 Características técnicas del proyecto

El corredor vial objeto de intervención presenta una calzada con un ancho promedio de 6.00 metros, incluyendo el sistema de cunetas. El diagnóstico técnico inicial permitió identificar que, si bien la mayor parte de la vía cuenta con una superficie de rodadura pavimentada, existe un tramo crítico de 1.05 km en afirmado. Adicionalmente, se detectó que el sistema de drenaje transversal está compuesto mayoritariamente por tuberías de 24”, las cuales se encuentran colmatadas, comprometiendo la estabilidad estructural de la banca. La solución técnica seleccionada por la entidad prioriza una implementación eficiente que busca optimizar los costos de transporte, reducir los tiempos de viaje y garantizar la seguridad vial y durabilidad del pavimento mediante el control efectivo de escorrentías.

La ejecución de las actividades constructivas se rige estrictamente por las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (2013) del INVIAS. Para la estructura de pavimento y los procesos de mejoramiento, se han definido capas de mezcla densa en caliente tipos MDC-25 y MDC-19, bajo los artículos 450.1 y 450.2 respectivamente. Estas capas se apoyan sobre una base granular (Art. 330.1) y subbase granular (Art. 320.1), reforzadas mediante la instalación de geomalla biaxial y geotextil de separación conforme al artículo 233.1. Asimismo, se contempla el uso de rajón para el mejoramiento de la subrasante y un sello en afirmado según el artículo 311.1 del Invias.

Complementario a la estructura de rodadura, el proyecto técnico contempla la construcción integral de obras de drenaje a lo largo de todo el tramo. Esto incluye tanto el drenaje transversal, mediante la reposición y construcción de nuevas alcantarillas, como el drenaje longitudinal a través de cunetas y filtros. De igual manera, se ha previsto la ejecución de obras de contención mediante muros para asegurar la estabilidad del corredor en puntos críticos. Finalmente, la intervención se completa con la implementación de señalización vertical y horizontal, garantizando que el proyecto cumpla con los estándares operativos de seguridad vial vigentes.

5 Información Contrato de Obra e Interventoría

5.1 Información general contrato de obra e Interventoría

Tabla 1. Información general del contrato de obra.

No. De contrato	ICCU-264 DE 2025
Tipología del contrato	CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Nombre del contratista	CONSORCIO RED VIAL 25
Participantes	VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50% PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2%
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA No. ICCU-LP-042 de 2024
Nit	901.917.268-1
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Valor inicial en pesos	TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($3.388.017.978,00) Mcte.
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2025
Interventor del Contrato	CONSORCIO VIAL 2024

Tabla 2. Información General del contrato de interventoría.

No. De contrato	ICCU-238 DE 2025
Tipología del contrato	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
Nombre del contratista	CONSORCIO VIAL 2024
Participantes	NOGAALL SAS NIT No. 830.090.010-1 – 60%, LITORAL CONSULTING SAS NIT No. 901.499.397-9 – 30% Y APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS NIT No. 900.553.162-2 – 10%
Modalidad de selección	Proceso de Contratacion.ICCU-CM-043 de 2024
Nit	901.920.624-1
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PENANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”
Valor inicial en pesos	SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615, 000, 000,00) M/CTE.
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación inicial	20 DE DICIEMBRE DE 2025

6 Comités de obra

6.1 Comité de Obra No. 20

En esta sesión se evidenció un estado crítico en la programación, con un atraso del 36.25% (equivalente a 80 días de desfase), representado por un avance ejecutado acumulado del 2.64% frente a un programado del 38.89%. Ante esta situación, la interventoría exigió de manera inmediata un plan de contingencia. El contratista atribuyó gran parte de los retrasos a la interferencia con redes de gas en la zona del proyecto, supeditando el avance a los tiempos de traslado por parte de la empresa prestadora.

En el componente social, se reportaron incidentes de seguridad relacionados con amenazas a la inspectora de interventoría por parte de terceros (personal externo en estado de embriaguez), por lo que se propuso elevar el caso ante la Alcaldía Municipal. Adicionalmente, se solicitó al contratista garantizar la presencia permanente de su profesional social en obra. En el ámbito de SST y Ambiental, se realizaron observaciones a los informes mensuales y se solicitó la regularización de la documentación de maquinaria, operadores y soportes del PAGA.

6.2 Comité de Obra No. 21

Se registró un leve incremento en el avance ejecutado (5.43%), persistiendo un atraso del 36.24% respecto a la meta programada. Durante este comité, la supervisión del ICCU informó sobre la aprobación del Modificatorio No. 1, lo que implicará un ajuste en el seguimiento bajo un nuevo cronograma. No obstante, surgió una discrepancia técnica entre la interventoría y el contratista sobre los porcentajes de la nueva programación (33% vs 17.33%), acordándose una mesa de trabajo para conciliar dichas cifras.

Debido a las condiciones climáticas adversas que han impedido el inicio de las actividades de cajeo, la interventoría ordenó la instalación de un pluviómetro para el registro oficial de lluvias. En lo social, se coordinó el comité participativo para el 16 de octubre, mientras que en lo ambiental se instó al contratista a subsanar de carácter urgente los informes rezagados para no afectar el flujo documental de la interventoría ante el ICCU.

6.3 Comité de Obra No. 23

Con la aplicación del nuevo cronograma, se reportó un avance ejecutado del 8.47% frente a un programado del 21.06%, reduciendo el atraso a 12.59% (27 días de desfase). Las actividades se concentraron en el mejoramiento del terreno y pruebas preliminares para la viabilidad constructiva de un muro de contención de 21 metros de longitud. La interventoría recomendó realizar análisis comparativos de capacidad portante frente a los parámetros de diseño para garantizar la estabilidad estructural.

En este periodo, el componente social reportó una convivencia favorable sin registro de PQRS. El contratista cumplió con la entrega del reporte mensual de SST de octubre y las planillas de seguridad social del personal operativo, mostrando una mejora en el cumplimiento administrativo.

6.4 Comité de Obra No. 24

Al cierre del mes, se reportó un avance ejecutado acumulado del 8.80%, frente a una meta proyectada del 23.12%, manteniendo un atraso del 14.32%. Para mitigar este desfase, el contratista se comprometió a implementar jornadas de trabajo extendidas iniciando desde las 4:00 a.m. Se priorizaron las labores de cimentación y formaleta entre las abscisas K2+320 y K2+410.

Se identificó como punto crítico la ausencia del informe de exploración geotécnica, documento indispensable para la modelación del muro de contención, cuya entrega fue requerida con carácter de urgencia. En SST, se reportó un incidente en el encofrado del muro, ordenándose la investigación formal del caso. Finalmente, en el aspecto social, se recomendó mejorar la comunicación previa sobre los cierres de vía para reducir la inconformidad de los residentes y fortalecer la señalización preventiva en el área de influencia.

7 Relación de la correspondencia

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, se mantuvo un flujo constante de comunicación oficial para garantizar la trazabilidad del proyecto. A continuación, se resumen las comunicaciones más relevantes recibidas y enviadas por la Interventoría.

7.1 Correspondencia Recibida del Contratista de Obra

El contratista remitió un total de 33 comunicaciones oficiales, destacando la entrega de documentación técnica para el avance de las actividades y las respuestas a los requerimientos de la interventoría:

- Gestión Técnica y de Materiales: Se recibieron certificaciones de fuentes de materiales, certificados de calidad y caracterización (OFC-198, OFC-222, OFC-223), así como el diseño geométrico con subsanaciones (OFC-187) y detalles de alcantarillas (OFC-235).
- Informes y Subsanaciones: Entrega de informes mensuales de SST (No. 4), PAGA (No. 3) y diversas subsanaciones a las observaciones de los informes técnicos mensuales No. 2 y No. 3 (OFC-236, OFC-237).
- Gestión Financiera: Radicación de las actas de cobro parcial No. 1 y No. 2 para revisión y aprobación (OFC-219, OFC-232, OFC-240).
- Personal y Maquinaria: Notificación de ingreso de personal y equipos como vibrocompactador y motoniveladora (OFC-207, OFC-228), además de cambios en el personal operativo (OFC-205, OFC-208).

7.2 Correspondencia Enviada por la Interventoría

La interventoría emitió 52 comunicaciones oficiales, enfocadas en el control de calidad, el seguimiento al cronograma y la validación de diseños:

- Aprobaciones Técnicas: Se otorgó el aval al Plan de Inversión del Anticipo V4 (CV.238.25_0182), así como a los diseños geométricos, estructurales y el Plan de Gerencia (CV.238.25_0211 a 0216).

- Requerimientos y Control de Obra: Se emitieron reiteraciones críticas sobre el presunto incumplimiento en el avance de obra (CV.238.25_0206) y un fuerte llamado de atención (apremio) por el incumplimiento en la entrega del informe técnico mensual No. 4 (CV.238.25_0231). Asimismo, se reportó formalmente la fundida de concreto realizada sin la debida aprobación de la interventoría (CV.238.25_0230).
- Gestión SST y Ambiental: Aprobación de los informes mensuales de SST No. 3 y No. 4, y remisión de observaciones al informe PAGA No. 03.
- Informes de Seguimiento: Envío semanal de los reportes No. 20, 21, 22 y 23 ante el ICCU, junto con el acta del Comité de Participación comunitaria del 16 de octubre.

7.3 Correspondencia Recibida por la entidad

ICCU-S-2025-0007240

La entidad informa que en atención al oficio CV.238.25-0127, mediante el cual se remite la hoja de vida para el reemplazo del Residente de Interventoría en el marco del contrato No. ICCU 238-2025, no cumple con la experiencia requerida de 3 años (2 mínima y 1 adicional).

ICCU-S-2025-0007244

En atención al comunicado CV.0238.25 0083, por medio de la cual la interventoría remite la actualización de las pólizas como consecuencia del Modificatorio No.1, aprobación en cumplimiento a la cláusula 17 del contrato de Interventoría ICCU-CTO-238 DE 2025

ICCU-S-2025-0007487

Mediante esta comunicación la entidad da aprobación al cambio de residente de interventoría, solicitado a través del oficio CV.0238.25-0197 del 13 de octubre de 2025.

ICCU-S-2025-0007500

La entidad emite respuesta al comunicado CV.0238.25-0166 “ACTUALIZACIÓN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE ETAPA INICIAL”, indicando lo siguiente:

1. Confirmar de manera explícita si el presunto incumplimiento reportado en el Oficio CV.0238.25-0145 aún se encuentra vigente y es procedente para iniciar el proceso administrativo sancionatorio.
2. En caso de que los hechos hayan sido subsanados y aceptados por la Interventoría, indicar de forma expresa cuáles documentos han sido aprobados y la fecha en la que dicha aprobación se hizo efectiva.
3. En caso de que el incumplimiento persista, indicar de forma detallada cuáles son los puntos, entregables o documentos específicos que a la fecha de su respuesta continúan incompletos, incorrectos o pendientes de aprobación, citando la causal contractual que configura el incumplimiento.

ICCU-S-2025-0007509

La supervisión indica que el documento presentado cumple a satisfacción con lo previsto en las obligaciones contractuales por lo cual se emite su aprobación correspondiente al informe de interventoría No. 1

ICCU-I-2025-0012281

En atención al comunicado CV.238.25_0177, la entidad informa que la solicitud del modificatorio No. 1, fue tramitado y se encuentra publicado en el SECOP II el modificatorio No 1 al contrato de obra ICCU-264 de 2025.

ICCU-I-2025-0012748

La entidad solicita a la Interventoría presentar un informe que satisfaga los siguientes requerimientos:

1. Proyectar una respuesta que atienda de manera suficiente los 15 puntos presentados por la Veeduría en la petición radicada el pasado 16 de octubre. Se adjunta el documento.

2. Informar del trámite y describir las acciones realizadas por la Interventoría frente a la petición presentada por la Veeduría el pasado 20 de agosto.

ICCU-S-2025-0007632

La entidad requiere formalmente la siguiente información complementaria:

1. Cuantificar, de manera precisa y soportada, el valor total de la adición de recursos al Contrato de Obra que se necesitaría para cubrir los 122,61 m faltantes y asegurar el cumplimiento integral del alcance del proyecto.

2. Presentar la discriminación de los ítems presupuestales que serán eliminados o ajustados como resultado de la revisión de los estudios hidráulicos, la localización de cunetas y filtros, y las posibles correcciones en el diseño de pavimentos; además, detallar el impacto de dichos ajustes en el balance total del contrato.

3. Emitir un concepto técnico detallado que determine si el tramo inicial del proyecto puede ser estabilizado de manera segura y técnicamente viable sin la construcción de la estructura de contención mencionada en su oficio CV.0238.25-0098.

4. Remitir el balance presupuestal actualizado, incorporando los valores adicionales y los ajustes respectivos, de modo que refleje el costo total real y la distribución final de los recursos necesarios para la intervención completa de los 1.055 m del tramo.

ICCU-I-2025-0013695

La entidad remite el Informe Técnico por Presunto Incumplimiento. Allí se documentan las omisiones y la inobservancia de los plazos establecidos en cuatro (4) comunicaciones oficiales, configurando un presunto incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales y dando lugar al inicio del trámite administrativo sancionatorio correspondiente. Además, se incluye la desatención de la petición remitida por la veeduría del proyecto que fue radicada el pasado 20 de agosto.

ICCU-S-2025-0008019

La supervisión indica que el documento presentado cumple a satisfacción con lo previsto en las obligaciones contractuales por lo cual se emite su aprobación correspondiente al informe de interventoría No. 2.

ICCU-S-2025-0008026

La entidad informa que la documentación presentada en el comunicado de interventoría CV.0238.25-0159, cumple con lo estipulado, por lo cual el desglose del factor multiplicador presentado por medio del oficio CV.0238.25 0159 se utilizará en el reconocimiento de las cuentas de cobro.

8 Estado y avance de obra

Al cierre del periodo reportado, con corte al 31 de octubre de 2025, la Interventoría realizó el balance físico y financiero del proyecto, comparando la ejecución real frente al cronograma de actividades aprobado por el ICCU. Los resultados del seguimiento evidencian el siguiente estado:

8.1 Balance de Ejecución Mensual

De acuerdo con la programación vigente, el contratista de obra debía alcanzar una ejecución financiera de $967.573.933, lo cual representaba una meta física programada del 28,56%. No obstante, tras la verificación en campo y la revisión de las cantidades de obra ejecutadas, el avance real reconocido asciende a $393.676.337, equivalente a un porcentaje del 11,62%.

8.2 Análisis de Desviación y Atraso

El comportamiento del proyecto durante el mes de octubre arroja una desviación negativa del 16,94% respecto a la meta proyectada. Este desfase se atribuye principalmente a los factores discutidos en los comités de obra, tales como las condiciones climáticas adversas que limitaron las actividades de cajeo y las interferencias detectadas con redes de servicios públicos (gas).

Debido a esta situación, la Interventoría ha calificado el estado de la obra como "En Atraso", procediendo a la aplicación de las medidas de control estipuladas en el contrato, incluyendo el requerimiento formal de un Plan de Contingencia actualizado que permita la recuperación de los rendimientos y la mitigación del impacto en el plazo contractual.

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	23,31%	8,80%	-14,52%
Durante el periodo	5,24%	2,82%	-2,42%
Acumulado Actual	28,56%	11,62%	-16,94%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
214 días	166	48	-34

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO

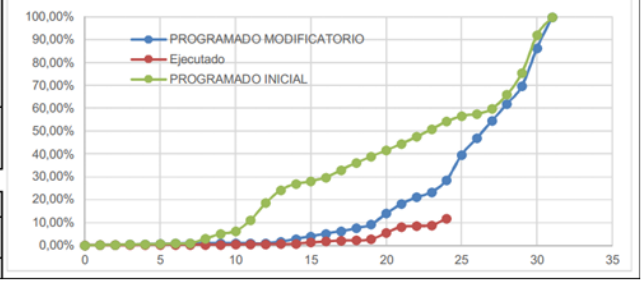


Ilustración 2. Control de programación a corte del mes de octubre.

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 789.911.764	$ 298.135.657	8,80%
Durante el periodo	$ 177.662.169	$ 95.540.680	2,82%
Acumulado Actual	$ 967.573.933	$ 393.676.337	11,62%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-$ 573.897.597

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO

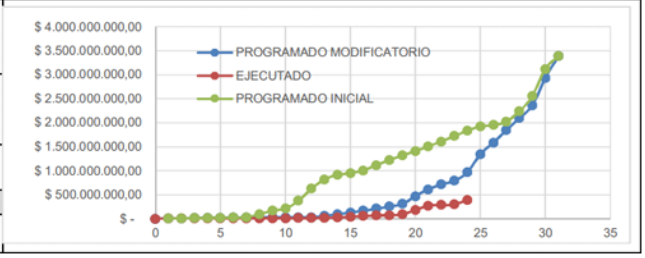


Ilustración 3. Control financiero a corte del mes de octubre.

9 Conclusiones y recomendaciones

Al cierre del 31 de octubre de 2025, el proyecto presenta un estado de atraso crítico, con una ejecución real del 11.62% frente a una programación esperada del 28.56%. La desviación del 16.94% indica que el ritmo actual de obra es insuficiente para cumplir con los hitos contractuales establecidos.

Se identifica que la presencia de redes de gas en el corredor vial y la falta de entrega oportuna del informe de exploración geotécnica para los muros de contención son los principales cuellos de botella técnicos que limitan el inicio de actividades masivas como el cajeo.

Existe una debilidad persistente en la oportunidad de entrega de los informes mensuales (Técnico, Ambiental y SST) por parte del contratista. No obstante, se destaca la aprobación de diseños estructurales y geométricos, lo que despeja la ruta crítica para la ejecución futura.

A pesar de la buena relación general con la comunidad, los incidentes de seguridad reportados (amenazas a la inspección) y las quejas por la comunicación de cierres viales subrayan la necesidad de fortalecer el acompañamiento social y la coordinación con las autoridades municipales.

Se recomienda al contratista de obra la implementación inmediata de la jornada extendida (inicio de labores a las 4:00 a.m.) y el incremento de frentes de trabajo simultáneos para recuperar el atraso de 27 días identificado tras la última actualización del cronograma.

Es imperativo agilizar los trámites ante la empresa prestadora del servicio de gas para el traslado de redes, evitando que esta interferencia continúe dilatando las actividades de excavación y cajeo.

Se instruye al contratista a remitir a la mayor brevedad la investigación formal sobre el incidente ocurrido en el encofrado del muro de contención y a reforzar las medidas de control en actividades de alto riesgo.

El contratista debe regularizar la entrega de los certificados de procedencia de materiales (gravilla) y los informes ambientales pendientes (No. 3 y No. 4) para evitar procesos de apremio adicionales por parte de la Interventoría.

Implementar una estrategia de perifoneo y entrega directa de volantes informativos con al menos 48 horas de antelación a los cierres viales, para mitigar el inconformismo de los residentes y usuarios del corredor.